

UNIVERSIDAD AMERICANA
DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES



**ANALISIS COMPARATIVO ENTRE LA INTEGRACION ECONOMICA
EUROPEA Y LA INTEGRACION ECONOMICA
CENTROAMERICANA**

Mendoza Espinoza Daysi
Merlo Castillo Daysi
Silva Altamirano Doris

Profesor Tutor
Lic. Enrique Saénz

Managua, Nicaragua, 12 de Junio del 2001

UNIVERSIDAD AMERICANA

DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES



**ANALISIS COMPARATIVO ENTRE LA INTEGRACION
ECONOMICA EUROPEA Y LA INTEGRACION ECONOMICA
CENTROAMERICANA**

Monografía presentada al jurado integrado por:

Presidente: RENE ESCOTO

Secretario: MARIO ALEGRIA

Vocal: MARTHA GALLARDO

Para completar las exigencias del grado.

Licenciatura en Diplomacia y Relaciones Internacionales

Managua, Nicaragua (12 de Junio del 2001)

DEDICATORIA

Tú que siempre me ayudaste, me brindaste la fortaleza que necesitaba, la confianza en la esperanza de lograr este sueño, no poder abrazarte y decir todo mi amor por tí es mi dolor, pero me reconforta saber que conmigo y en mi corazón estas señor mío.

A mi madre que lo ha sido todo en mi vida, ella que me enseñó a soñar y que estas se hagan realidad; ella que si alguna vez la defrauda hoy te pido perdón, porque mi egoísmo me cegó de tu dolor. Gracias por tu amor mamá.

Al que ha sido como un padre en estos años que supo reprenderme, enseñarme a valorar lo que existe a mí alrededor; ocupas en mi corazón un lugar especial y ese eres tú Carlos Salgado.

Todos los que han estado conmigo desde siempre, mis hermanos, cuñados, amigos. Aquellos que saben como soy; gracias infinitamente por todo lo que cada uno me brindo.

Daysi Mendoza Espinoza

Dedico este trabajo monográfico a Dios, primero por darme la vida y guiarme por el camino correcto; segundo por escuchar mis oraciones; y tercero por concederme las fuerzas necesaria para concluir mis estudios.

Se la dedico también muy especialmente a mi madrecita, Daysi María Castillo Busto, por traerme al mundo y por ser más que una madre, una verdadera amiga incondicional, siempre esforzándose por mi futuro, sobre todo por la tenacidad y esfuerzo que ha demostrado en su empeño por ser una madre obligada y responsable, sin su apoyo y comprensión jamás hubiese podido culminar mis sueños.

Daysi Merlo Castillo

Dedico este trabajo a Dios, quien da sentido a toda mi vida y una profunda satisfacción al haberme dada la oportunidad de ser el guía que encamina mis pasos y que ruego siempre este conmigo.

A mis padres, Pedro Iván Silva y Paula Berta Altamirano de quienes he aprendido que con esfuerzo y tenacidad los sueños trazados pueden convertirse en realidad, que además amo y respeto por sus luchas del día a día de querer construirme un futuro mejor.

Además, a todas las personas que de una u otra forma colaboraron con la realización de este trabajo, en especial a mis hermanos quienes me apoyaron en los momentos más difíciles de mi carrera, a una amiga muy querida quien compartió tanto su tiempo como su ayuda incondicional, Mary y no puedo de dejar de mencionar a una persona que me motiva todos los días a seguir adelante con su amor y entrega sincera, Asmeth R.

Doris Silva Altamirano

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por habernos dado la oportunidad de realizar nuestros sueños anhelados, a nuestros padres por sus esfuerzos y dedicación; a los profesores por haber compartido parte de sus conocimientos.

En especial a nuestro tutor el Lic. Enrique Sáenz, por su paciencia y colaboración; a todas aquellas personas que de alguna manera contribuyeron en el suministro de materiales, que fueron de gran ayuda en la culminación de nuestro trabajo monográfico.

INDICE GENERAL

I- MARCO CONCEPTUAL DE LA INTEGRACIÓN ECONOMICA.

Introducción

A- Conceptos Básicos	1
B- Etapas de la Integración Económica.....	3
C- Efectos de la Integración	8
D- Beneficios de la Integración	9
E- Nuevos Planteamientos sobre la Integración Económica.....	11
e. 1-Globalización Económica y la creciente formación de bloques.....	11
e. 2- Nuevos Regionalismos.....	13
e. 3- El Regionalismo Abierto.....	15

II- CARACTERIZACION DEL PROCESO DE INTEGRACION ECONOMICA EUROPEO.

Introducción

A- Antecedentes.....	20
B- Enfoque de la Integración Europea.....	22
C- Instituciones de la Unión Europea.....	23
D- Marco Jurídico de la Unión Europea.....	26
E- Ampliaciones de la Integración Europea.....	31
F- Participación Ciudadana.....	32
G- Características de la Economía Europea.....	34
g. 1 Caracterización de la Economía Europea.....	34
g. 2 Diferencias del Grado de Desarrollo entre los Estados miembros de la Unión Europea.....	35

H-	Etapas a de la Integración Económica.....	37
	h. 1 Unión aduanera	38
	h. 2 Mercado Único.....	38
	h.2.1 Las Cuatro Libertades Fundamentales.	39
	h. 2.2 El Mercado Interior.....	41
	h.2.3 El Comercio del Mercado Único.....	41
	h.2.3.1Unión Económica y Monetaria..	44
	h.2.3.2 La Moneda Unica y sus Ventajas.	45
I-	Cohesión Económica y Social.....	46
J-	Políticas Comunitarias.....	47
K-	Financiamiento de las Políticas Comunitarias.....	50
	Valoración de la Integración Económica.....	51

III- CARACTERIZACION DEL PROCESO DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA

Introducción

A-	Antecedentes.....	54
B-	Enfoque de la Integración Económica Centroamericana.	56
C-	Instituciones de la Integración Centroamericana.....	61
D-	Marco Jurídico de la Integración Centroamericana.....	66
E-	Ampliaciones de la Integración Centroamericana.....	73
F-	Participación Ciudadana Centroamericana.....	75
G-	Características de la Economía Centroamericana.....	76
H-	Diferencias del Grado de Desarrollo entre los Países de la Región.....	79
I-	Etapas del Proceso de Integración Centroamericano.....	81

i.1 primera fase del proceso de integración 1960-1980.....	81
i.2 segunda fase del proceso de integración 1990.....	85
J- Las Políticas Regionales.....	90
Valoración de la Integración Económica.....	94

IV- ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA Y LA INTEGRACIÓN EUROPEA.

A- El enfoque: pragmatismo versus idealismo?.....	98
B- Desarrollo económico e integración: puntos de partida o puntos de llegada?.....	100
La inserción económica internacional: Integración en los centros versus integración en la periferia.....	103
C- El marco institucional: la supranacionalidad condición sine- qua-non?.....	105
D- El Derecho Comunitario.....	110
E- El presupuesto: los costos de la integración.....	111
F- La distribución de los beneficios: solidaridad entre socios mayores y socios menores?.....	113
G- La participación de la sociedad civil.....	115
H- Voluntad política y liderazgo.....	117
Conclusiones.....	118
Recomendaciones	120
Bibliografía	123
Anexos.....	125

INTRODUCCION

Una de las características de la economía mundial actual es la tendencia a la configuración de bloques de integración económica. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el MERCOSUR y la Unión Europea, son algunos de los más citados. Sin embargo, los esfuerzos de integración regional no son propiamente una novedad porque algunos han existido desde hace varias décadas.

En efecto, la integración europea y la integración centroamericana son procesos que se acercan al medio siglo de existencia ya que se iniciaron en el transcurso de la década de los cincuenta o inicios de los sesenta. No obstante, llama la atención que a pesar de haberse establecido aproximadamente en la misma época, ambos procesos muestran al día de hoy muy distintos grados de realización o de éxito.

Así, Europa logró reconstruirse y convertirse nuevamente en uno de los polos económicos dominantes a escala mundial, además, estructuró un mercado único y edificó las bases para avanzar sólidamente, a partir del 2002, hacia la unión monetaria. También amplió su marco de acción desde la esfera económica hacia la cooperación en materias de carácter político, como por ejemplo en relaciones exteriores; en cambio, los países centroamericanos, además de continuar sumidos en el atraso y el subdesarrollo, no han podido profundizar ni consolidar su proceso de integración, como lo evidencian las relaciones entre Honduras y Nicaragua, la pasividad de Costa Rica, o la debilidad de instituciones como la Corte Centroamericana de Justicia o el Parlamento Centroamericano.

¿Qué razones pueden explicar estos resultados tan desiguales?

Intentar responder a la interrogante anterior constituye el origen de la presente investigación.

En otras palabras, el objetivo principal que nos propusimos con nuestro trabajo, fue determinar las razones que podrían explicar *él* por qué la integración centroamericana no ha logrado avanzar tan exitosamente como la integración europea. De este objetivo principal derivamos nuestros objetivos específicos, a saber:

- Establecer las características principales de los procesos de integración europeo y centroamericano.
- Identificar y analizar las principales diferencias.
- Determinar si las diferencias pueden tener un carácter explicativo sobre los distintos niveles de avance de dichos procesos.

Consideramos de mucho interés el tema porque desde distintos puntos de vista se afirma que en un escenario de globalización como en el que vivimos hoy, la única oportunidad de salir adelante que tienen los países centroamericanos es la integración económica. La retórica de los políticos, los planteamientos empresariales, las formulaciones de la sociedad civil y aún las declaraciones oficiales están llena también de alusiones a la patria centroamericana.

Si esto es verdad, es pertinente entonces identificar los obstáculos que impiden que esa integración progrese con la dinámica y profundidad que las circunstancias exigen. Tanto más cuando a la par proliferan distintas iniciativas integracionistas, incluyendo el ALCA (Asociación de Libre Comercio de las América), en las cuales se supone deberán participar los países centroamericanos.

Con este propósito, después de una primera revisión bibliográfica.

Elaboramos una primera hipótesis: *Los resultados desiguales alcanzados por la integración europea y por la integración centroamericana encuentran explicación en las divergentes características de ambos procesos en cuanto a su concepción y enfoque, institucionalidad y marco jurídico, así como en las estructuras económicas disímiles de los países de ambas regiones.*

Sobre la base de esta hipótesis, a medida que fuimos avanzando en el trabajo se pudo identificar otras diferencias que nos permitieron completar nuestra propuesta de explicación

En cuanto a la metodología, comenzamos por establecer los rasgos esenciales de ambos procesos de integración, intentando más que profundizar en los detalles, identificar las características más esenciales. Seguidamente, elaboramos un primer listado de lo que apreciamos como factores explicativos. Posteriormente en un análisis comparativo contrastamos esos factores explicativos para, finalmente, a partir del contraste y la diferenciación extraer nuestras conclusiones.

La presente investigación sigue en gran medida esta misma secuencia. De tal manera que la estructura del trabajo podemos dividirla en dos partes. Una parte descriptiva y de síntesis, y una segunda parte propiamente de análisis.

La primera parte comprende tres capítulos. El primero se concentra en aspectos conceptuales. Contiene una síntesis de la teoría de la integración, incluyendo los planteamientos en la materia. Los otros dos capítulos contienen una caracterización general de la integración europea y de la integración centroamericana, tanto en su evolución, estructura institucional, marco jurídico, economía, presupuesto, entre otros aspectos.

La segunda parte, que está constituida por el cuarto capítulo, es probablemente la parte más importante del trabajo. En él presentamos lo que a nuestro juicio constituyen las diferencias esenciales cuya conjugación permite desprender las conclusiones finales.

De manera sintética, nuestra conclusión es que la estructura económica subdesarrollada de los países centroamericanos, en particular su carácter agro exportador, unido a las debilidades institucionales y jurídicas, explican en gran medida el rezago del proceso integracionista. Por consiguiente, remover los obstáculos existentes demanda una genuina y firme voluntad política, una visión de largo plazo concretada en una estrategia de desarrollo realista, fortalecimiento institucional y jurídico, y pragmatismo para promover y conciliar intereses muchas veces divergentes.

La principal debilidad del trabajo probablemente radique en su propia naturaleza interdisciplinaria. Debemos advertir que no se trata de un análisis exclusivamente jurídico, exclusivamente económico, o exclusivamente político, porque en realidad es en la combinación de factores jurídicos-institucionales, políticos y económicos en el que se encuentran las claves de la explicación.

Por esta razón, vista desde el punto de vista jurídico, seguramente los juristas podrán encontrarle insuficiencias; si es analizada desde el punto de vista estrictamente político, igualmente los politólogos podrán encontrarla incompleta; igualmente, los economistas podrían encontrar déficit en el análisis económico. Sin embargo esa es la riqueza de las relaciones internacionales que obliga a combinar los tres enfoques para poder encontrar explicaciones aproximadas a muchos de los fenómenos actuales.

En particular en materia de integración que es un fenómeno multidimensional, a la vez político, económico, jurídico, y también social y cultural.

En lo que sí confiamos es en la coherencia de nuestro análisis y en su consistencia global.

En cualquier caso alentamos la expectativa de que nuestra reflexión y nuestro esfuerzo puedan ser tomados como un aporte y un testimonio de compromiso con la causa de la integración centroamericana.

I - MARCO CONCEPTUAL DE LA INTEGRACION ECONOMICA

INTRODUCCIÓN.

En este primer capítulo exponemos diferentes conceptualizaciones sobre la integración económica y sus etapas, haciendo uso de autores calificados como: Bela Balassa, Johan Galtung y Ernest Haas. Asimismo, enfocamos los argumentos a favor de la integración regional según los clásicos como Jacob Viner, en dos aspectos: los efectos estáticos, que se producen con el equilibrio entre creación y desviación de comercio, y los efectos dinámicos, que tienen como consecuencia la mejora de la eficiencia económica nacida del aumento de la competencia, la atracción de la inversión externa y el fomento de la inversión interna, y las transformaciones estructurales de sus economías.

Este marco conceptual se completa con una descripción del contexto en que se desarrollan los distintos procesos de integración, esto es la globalización económica, y concluimos con un resumen del planteamiento teórico de la CEPAL conocido como “ regionalismo abierto”. Este planteamiento constituye la base conceptual de los nuevos procesos de integración que se encuentran en marcha, principalmente en América Latina.

A- CONCEPTOS BÁSICOS

En un sentido amplio las definiciones de integración económica se vinculan a procesos mediante el cual dos o más países proceden a la abolición de las barreras discriminatorias existentes entre ellas, para establecer un espacio económico común que resulta de la suma de los espacios económicos de cada uno de los participantes del proceso, con el objeto de facilitar el flujo de bienes, servicios y factores productivos y la armonización de políticas económicas.

Las nociones conceptuales de los autores más destacados en la materia, denotan la integración económica como la unión de dos elementos:

Proceso y situación. La integración económica considerada como “un proceso, se encuentra acompañada de medidas dirigidas a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes naciones. Vista como una situación de los negocios(...), La integración viene a caracterizarse por la ausencia de varias formas de discriminación entre las economías nacionales”(Balassa, Bela. 1980:1).

Aunque el concepto de integración económica admite semánticamente varias acepciones, para algunos autores como: Ernest Haas y Johan Galtung, este se caracteriza por ser un proceso. Para Ernest Haas, la integración es “como un proceso en el cual los autores políticos de muchos y distantes escenarios nacionales son persuadidos de hacer converger sus lealtades, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro cuyas instituciones poseen o exigen jurisdicciones sobre Estados- naciones preexistentes”¹.

Desde el punto de vista de Johan Galtung, la integración es, “un proceso por el cual dos o más actores forman un nuevo actor, si el proceso se completa se dice que el actor esta integrado. La integración, es un proceso de participación progresiva de los actores. Sólo cuando las imágenes formadas por los nuevos componentes coinciden puede decirse que el proceso de integración ha concluido”².

Para que el proceso de integración pueda realizarse se necesitan de ciertas condiciones previas; no solo debe existir una voluntad política, sino que además tiene que existir una similitud en la composición demográfica y de estructura económica, lo cual favorece una interdependencia económica y política entre los diferentes actores.

¹ San Martín, Alejandro. Relaciones Internacionales: Estrategia, Sistema, Poder, Conflicto, Integración y Dependencia. 1987. Pp150-151

² Ibidem,

El establecer un concepto propio de integración, es necesario para la realización de este trabajo monográfico, en este sentido una noción general sería, “ *el proceso que realizan los Estados para la supresión de diferentes clases de discriminaciones económicas, creando un espacio económico en el que se pueda facilitar la libre circulación de los factores relacionados con las actividades económicas, generando beneficios para los Estados miembros participantes del esquema de integración*”.

B-ETAPAS DE LA INTEGRACIÓN

El proceso de integración supone el desmantelamiento de las medidas discriminatorias y el acercamiento de las economías. En general, se trata de un proceso gradual que teóricamente debería transitar por etapas de progresiva complejidad. En principio, se identifican las siguientes: Zona de Preferencia, Zona de Libre Comercio, la Unión Aduanera, Mercado Común, Unión Económica, Unión Monetaria e integración total. Seguidamente describiremos las principales características de estas etapas:

1-Zona de Preferencia.

Esta constituye una de las formas de más bajo nivel de compromiso en las etapas del proceso de integración. Tiene por objeto realizar ciertas discriminaciones en el comercio a favor de los miembros del esquema. Es decir, se produce una reducción de los aranceles o una eliminación de barreras arancelarias sobre determinados productos, para los países participantes mientras se mantienen una tarifa arancelaria externa más elevada frente a terceros países. Los bienes que circulan son los originarios, es decir los que se producen es el espacio integrado por los países que forman la zona de preferencias.

En otras palabras, se produce una rebaja a los aranceles que cobran los países miembros del esquema de integración con relación a los aranceles que cobran por las importaciones que vienen de países de fuera del mismo. A esta modalidad comercial "se le ha imputado colisionar con El principio de nación más favorecida, según las normas del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio(GATT)"³.

2-Área o zona de libre comercio

La zona de libre comercio se caracteriza por la "eliminación o reducción progresiva de todo tipo de barreras arancelarias y no arancelarias que impidan o dificulten el intercambio de mercancías originarias, naturales o manufacturadas, entre los territorios de los Estados miembros, con miras a asegurar su libre circulación"⁴.

Sin embargo para el funcionamiento de una zona de libre comercio no es indispensable la existencia de un arancel externo común, ni acuerdos especiales sobre la política económica que las partes han de seguir con terceros países. A ello se debe la necesidad de que en la zona existan reglas precisas para determinar el origen de las mercancías, a fin de evitar que artículos que realmente no son producidos en los Estados contratantes gocen de libre comercio.

Es oportuno señalar que en la etapa actual proliferan los denominados tratados de libre comercio, los cuales incorporan nuevos elementos tales como: servicios, inversiones, propiedad intelectual y medio ambiente, en consonancia con las nuevas realidades y normas multilaterales del comercio internacional.

³ IFEDEC. La Decisión. Aportes para la Integración Latinoamericana. 1987. Pp32

⁴ Fonseca, Gautama. Integración Económica. El caso centroamericano. [S.f]. Pp69

3-Unión Aduanera

El establecimiento de una unión aduanera trae consigo un arancel externo común, una política comercial externa común, al igual que la supresión de la discriminación a los movimientos de mercancías dentro de la unión, y la equiparación de tarifas en el comercio entre los países miembros.

Es decir, que la unión aduanera concuerda con la zona de libre comercio, en cuanto elimina los aranceles y otras restricciones entre sí, pero tiene un nivel de compromiso mayor, ya que establece un arancel común con relación a los terceros países fuera de la unión aduanera.

La Unión Aduanera añade al acuerdo de libre comercio entre las partes la adopción de un arancel exterior común, de modo que (al menos en el terreno arancelario) actúa como una unidad frente al resto del mundo. También supone el libre comercio para todo tipo de mercancías, cualquiera que sea su origen, una administración aduanera común y la comunidad de los ingresos fiscales provenientes del arancel uniforme de importación.

A diferencia de la zona de libre de comercio, en la unión aduanera existe un arancel común por lo que desaparecen los aranceles nacionales a la importación y se adoptan reglas uniformes sobre cuestiones aduaneras.

4-Mercado Común

Una forma superior de integración económica se logra con el mercado común, el cual, además del libre comercio, comprende la unificación de los aranceles de los países miembros para con el resto del mundo y se uniforma la política comercial externa en sus aspectos más importantes, permite el libre flujo de factores de producción, o lo que es lo mismo, comprende la libre circulación de productos, personas, servicios y capitales, se trata entonces de una modalidad más avanzada que la zona de libre comercio y que la unión aduanera, que sólo comprende la libre circulación de mercadería.

Vale decir que el mercado común, es un grado mayor de compromiso de los países miembros de esta, en especial porque no se limita a suprimir las restricciones al comercio, sino también las que dificultan el movimiento de los factores; teniendo un aspecto importante la adopción de un sistema institucional común.

5-Unión Económica

Esta es la forma más elevada de la integración económica. En ella, además de los logros alcanzados a través de la zona de libre comercio y de la unión aduanera, se asegura el libre movimiento de personas, bienes, servicios y capitales y se adoptan políticas comunes en lo económico y social. Una unión económica, cosa distinta de un mercado común, combina la suspensión de restricciones al movimiento de mercancías y factores, con un cierto grado de armonización de las políticas económicas nacionales, con objeto de eliminar la discriminación resultante de las disparidades de dichas políticas.

Esta unión, entonces, equivale a la creación de un espacio económico en el que se han suprimido todas las restricciones artificiales que son capaces de frenar u obstaculizar la libre circulación de todos los elementos de la actividad económica.

Este es uno de los mayores grados de compromiso e intensidad de interrelación de países que conforman la integración económica. Implica un alto grado de armonización de políticas industriales, agrícolas, monetarias, financieras, tributarias, laborales, etc. , de los países miembros, a fin de eliminar las diferencias de políticas nacionales y tratando de reducir las asimetrías existentes.

6 -Unión Monetaria

La integración económica total presupone la unificación de las políticas monetarias, fiscal, social y anticíclica, además de requerir el

establecimiento de una autoridad supranacional, cuyas decisiones sean obligatorias para los Estados miembros.

En esta etapa se adopta una moneda común que implica la virtual pérdida de soberanía en algunas políticas macroeconómicas. La unión económica y monetaria supone avanzar definitivamente a la integración, quedando por delante en teoría la unión política.

Está última etapa de la integración, produce la unificación de políticas y el establecimiento de instituciones comunes, incluyendo un Banco Central Comunitario; ya que los Estados miembros fusionan sus economías y adoptan planes comunes. Las decisiones de las instituciones y órganos comunitarias con poder normativo y jurisdiccional, son obligatorias para los países miembros y sus poblaciones.

La integración política culmina el proceso, realizando la unidad de dirección y de decisión. Es importante destacar que si bien la integración es una y global, y no parcializada por temas o sectores, dos elementos fundamentales siempre prevalecen sea al inicio o culminación de este proceso. Es decir, las motivaciones iniciales pueden ser económicas o políticas, ya que los motivos políticos pueden impulsar la primera etapa de la integración económica, pero también esta reacciona en la esfera política si los motivos iniciales son económicos, la necesidad de una unidad política puede plantearse en una etapa ulterior; aunque, lo esencial no radica en las motivaciones que la impulsaron, si en los efectos económicos y políticos que esta produce.

C-EFECTOS DE LA INTEGRACIÓN COMERCIAL.

Para que todo proceso de integración tenga avances significativos debe ser percibida por los países y actores nacionales como un proyecto común, cuyos beneficios favorezcan a todos y sus costos se distribuyan en forma equitativa. Es decir, que el objetivo final de la actividad económica se

cumpla, y esto se refiere al incremento en el bienestar, entendida como el incremento en el bienestar social.

En este sentido se distinguen dos tipos de efectos: la creación y desviación de comercio, la fundamentación teórica de este análisis se deja principalmente a Jacob Viner (The Customs Unions Issue 1950), quien demostró que las Uniones Aduaneras no son necesariamente buenas porque un movimiento de la protección al comercio más libre no implica un aumento al bienestar.

En el sentido estrictamente económico cuando hablamos de la creación del comercio, nos referimos “al aumento del comercio global de los países miembros del esquema de integración. Generalmente implica sustituir productos nacionales de alto costo protegidos por un arancel aduanero, por otros de bajo precio de un país asociado”⁵.

Por tanto, la creación de comercio “ocurre entre los países miembros de una unión aduanera cuando una fuente de abastecimiento de costos menores sustituye a otra menos eficiente, lo que conduce a la creación de un nuevo comercio entre los países miembros”⁶. El disminuir los costos de producción, un producto en particular tiende a generar un comercio, ya que este es sustituido por otro igual y menor de costo, lo cual es favorable para los países que pertenecen a la unión aduanera.

⁵ La decisión. Op.cit. Pp.508

⁶ Suphan Andic. Op.cit.Pp.10

En cambio, la desviación de comercio se refiere, "a la desviación de las importaciones que antes realizaba desde terceros países a los países que se integran"⁷. Con frecuencia la desviación del comercio implica sustituir importaciones de terceros países de bajo costo por otros de terceros países de la zona de integración de mayores costos.

La desviación según, Viner "ocurre cuando una fuente internacional de abastecimiento de costo menor es sustituida por un abastecimiento más caro de un país miembro"⁸.

Por consiguiente, la creación de comercio representa un movimiento hacia una situación de libre comercio, ya que implica un cambio de fuentes con altos costos de abastecimientos a otros de costos más reducidos, mientras que la desviación del comercio actúa en dirección opuesta, produciendo un cambio en las compras del productor de bajo costos a uno de los costos más altos.

Y es sobre la base de estas alternativas que Jacob Viner desarrolla las ventajas y desventajas de la Unión Aduanera, llegando a conclusiones que actualmente han tenido grandes repercusiones en el estudio del nuevo contexto en el cual se vienen desarrollando los procesos de integración económica.

Finalmente, podemos decir que los efectos que se producen dentro de una Unión Aduanera dependen esencialmente de la creación y desviación de comercio que se desarrolla en los países miembros del esquema de integración, por lo cual los beneficios pueden ser positivos o negativos.

D- BENEFICIOS DE LA INTEGRACIÓN COMERCIAL.

Los beneficios que implica la realización del proceso de integración, son lo que motiva a los países miembros a participar en el desarrollo del mismo. Pero como anteriormente establecimos en la teoría de

⁷ Ibidem.Pp.509.

⁸ Suphan Andic.Op.cit.Pp10

las uniones aduaneras, estas no solamente pueden generar beneficios, sino que además pueden traer consigo efectos negativos para algunos miembros integrados.

Sin embargo, en términos generales el aumento del bienestar de los países que conforman el proceso de integración, lo realizan mediante la mejora de la eficacia económica a través de la ampliación de los mercados y del aumento de la competencia con los sectores y empresas de los países miembros.

Esto nos conduce a que los amplios beneficios y ventajas que se producen en la integración se deriva inicialmente de la producción en gran escala, es decir, de economías de escala que son resultado de una mayor eficiencia basada en una dimensión adecuada, lo cual permite costos medios unitarios mínimos y que posibilita la competencia en el mercado internacional, lo que conlleva una intensificación de la competencia dentro del nuevo mercado.

Además, dentro del proceso de integración los países en su conjunto tienen mayor posibilidades de desarrollo en las actividades económicas e industrial que es difícil de abordar por los Estados individualmente. Asimismo, tienen mayor poder de negociación en sus relaciones económicas internacionales.

Otras de las ventajas de la integración económica es la formulación de una política económica coherente, que sea compatible con el proceso de integración y en el cual los compromisos y los riesgos tengan relación directa con las transformaciones de las estructuras económicas nacionales.

Finalmente, la integración se hace en muchos casos, principalmente entre países en desarrollo como parte de una estrategia de desarrollo que posibilite alcanzar mayores grados de industrialización y una inserción para posibilitar una competitiva de los Estados miembros del esquema de integración en la economía internacional.

Sin embargo, la industrialización no es posible sin un sector agrario que garantice el abastecimiento de alimentos y materias primas a bajo costos, a los Estados miembros.

E- NUEVOS PLANTEAMIENTOS SOBRE INTEGRACIÓN

e.1 LA GLOBALIZACION ECONOMICA Y LA CRECIENTE FORMACION DE BLOQUES

Los signos de nuestros tiempos se caracterizan por avances dramáticos en la tecnología, la desregulación de los mercados financieros y la liberalización del comercio, que están acelerando el proceso de globalización. Todo esto se manifiesta en una creciente vinculación de las economías en el ámbito mundial. El flujo trans-fronterizo de bienes y servicios, instrumentos financieros, tecnología, información y manifestaciones culturales han alcanzado niveles sin precedentes. Estas fuerzas están rediseñando el entorno y dinámica de la economía global.

La globalización en la era contemporánea del capitalismo esta caracterizada "por la competencia global intensificada y la emergencia de nuevos centros de poder; un entorno tecnológico extraordinariamente innovativo; la proliferación, expansión y reestructuración de las corporaciones transnacionales; un sistema financiero global diversificado; e importantes cambios en el papel del Estado en la economía mundial y doméstica"⁹.

Al mismo tiempo que la economía mundial se globaliza, desde la década pasada cobró mucha fuerza el proceso de formación, consolidación, extensión de los bloques regionales que tienen como eje central a EEUU, Japón y la Unión Europea. A la tendencia de constituir estos bloques se le conoce como regionalización, aunque en sentido estricto el término puede ser aplicado a cualquier proceso de integración económica regional.

⁹ Gutiérrez, Hernán. APEC: Regionalismo Abierto y Globalización. 1997.Pp.18.

En principio, el propósito de los bloques no es alejarse de los mercados globales, sino más bien establecer una plataforma amplia y fuertemente competitiva para que, a partir de ella, la empresa se pueda lanzar en condiciones ventajosas al mundo.

Actualmente, la formación de bloques no contradice la globalización ya que constituye sólo una etapa hacia una integración económica mundial plenamente madura. Sin embargo, conviene no desconocer las tendencias o cuando menos el riesgo, de que los países y las empresas pueden utilizar la regionalización como defensa contra los competidores del exterior.

Lo cierto es que los bloques hasta el momento están íntimamente vinculados entre sí y son mutuamente dependientes, y la vocación que parece predominar es la amplia circulación. Prueba de ello es que las exportaciones entre los grandes bloques como porcentaje de las exportaciones totales, aumentaron en las últimas décadas.

El nuevo escenario de la globalización de las economías ha venido acompañado de un importante incremento de los acuerdos regionales, que deben a la vez posibilitar una mayor globalización, ahora impulsada por los nuevos grupos. Pero, este proceso de regionalismo requiere especialmente en países emergentes, de un importante esfuerzo de modernización de sus equipos negociadores y planes diplomáticos. Estos últimos deberán tomar nuevas y más profundas responsabilidades, tanto en las crecientes negociaciones de carácter económico, como en las acciones de seguimiento de los compromisos emanados de dichas negociaciones. La coordinación estratégica a alto nivel toma, al mismo tiempo, un papel imprescindible.

Desde el punto de vista del impacto de estos bloques regionales en el bienestar regional dependerá por una parte de la estrategia que ellos adopten. Ya que si se vuelven proteccionistas, reducirán el bienestar de todos participantes y terceros, pero el resultado final también dependerá de cómo terceros países reaccionen a estas iniciativas regionales y ajusten sus acciones de liberalización en los campos multilaterales y unilaterales.

A pesar que la formación de estos bloques regionales conlleva a políticas de apertura efectivas, estas se encuentran dirigidas a aumentar su comercio intrarregional, sin afectar su comercio con terceros, e impulsan la competitividad de los países participantes y promueven las inversiones que estimulan el comercio mundial.

Los países que de una manera u otra se quedan al margen de esta formación de bloques económicos- comerciales tienden a caracterizarse por efectos negativos, ya que ven deteriorarse la posibilidad de acceso dinámico y participativo en los mercados internacionales.

Otro aspecto adicional en la formación de bloques es el poder de negociación que adquiere esta en una economía globalizada altamente competitiva, lo cual, en este nuevo contexto, la estrategia de negociaciones multilaterales es esencial para el manejo y resultado de asuntos económicos y de otras índoles.

2-NUEVO REGIONALISMO

Como mencionamos anteriormente, el nuevo contexto en el que se ha venido caracterizando la economía mundial ha estado acompañado por dos elementos fundamentales: globalización y regionalización; la globalización con una tendencia hacia la liberalización del comercio internacional, en cambio en la regionalización se produce la creación de un esquema de integración que parte de un criterio territorial.

Sin embargo, desde diferentes puntos de vista la regionalización es percibida primero como un paso hacia la globalización, y segundo como un mecanismo de defensa a los desafíos que presenta la globalización.

En los últimos años se ha venido repitiendo con insistencia que el regionalismo no sólo ha retornado con especial fuerza, sino que esta vez ha regresado para quedarse

Con una dimensión más global en el cual la región desempeña un papel de definición en las relaciones entre los Estados y el resto del mundo y conforma la base organizativa para la política dentro de la región alrededor de una zona territorial.

La nueva forma de regionalismo se caracteriza fundamentalmente por su adhesión a las reglas del GATT/ OMC, de no perjudicar el comercio con terceros países, y por ir mas allá que la sola liberalización del comercio de bienes, agregando entre otros aspectos el comercio de servicios, inversiones, propiedad intelectual, medio ambiente, además es un concepto amplio que incorpora acuerdos regionales Norte-Sur, como lo ilustra la proyección de la Unión Europea y la creación de la NAFTA.

Las perspectivas para un importante aumento en las relaciones comerciales al interior de cada agrupación, impulsadas por este nuevo regionalismo, están condicionadas, por el desarrollo de sus relaciones entre sí. Si la cooperación entre los bloques prevalece, los cambios drásticos en el comercio intra bloques serán poco probable.

El nuevo regionalismo alude a "un proceso por el que en un área geográfica dada, diferentes actores, Estados, instituciones regionales, organizaciones sociales, participan en una creciente red de interacciones económicas, culturales, científicas, diplomáticas, políticas e incluso militares por las que generan y comparten una serie de valores fundamentales"¹⁰. La combinación de interacciones en aumento y de valores compartidos no produce necesariamente una nueva entidad política, sino más bien una capacidad mayor y más diversificada para la gestión regional de problemas regionales.

¹⁰ Sanahuja PARRALES, José Antonio. Nuevo Regionalismo e Integración Centroamericana. 1997. Pp.13.

El nuevo regionalismo se presenta ante todo como estrategia para mejorar la inserción internacional en el mundo de la posguerra fría; un mundo en el que ha desaparecido el conflicto Este-Oeste, la competencia global se traslada al área económica, comercial y tecnológica, un mundo que algunos han denominado triádico, es decir hegemonizado por tres grandes áreas económicas que compiten ferozmente en el escenario global por el control de los mercados, la tecnología y los flujos de capital. Por esta razón algunos autores prefieren utilizar la expresión "regionalismo estratégico"¹¹.

La regionalización es además un proceso que se asocia con la redefinición de los mercados mundiales y sobre todo con la productividad y la competitividad, en términos que abarca bloques de países y hasta las empresas como unidades básicas de producción. Igualmente la regionalización, por su parte abarca un conjunto de países que emprenden diversas formas de integración para acrecentar sus respectivas ventajas en los mercados frente a otros países. Por ello, una visión compartida de los requisitos mínimos del proceso de ampliación y profundización de la integración, junto con una posición conjunta de negociación frente a terceros, generarían expectativas favorables para la inversión privada. En su defecto, la profundización de las relaciones económicas con países extrarregionales podría ejercer un impacto centrífugo que debilite o destruya cualquier proceso de integración.

3- EL REGIONALISMO ABIERTO

La CEPAL propuso en 1994, "la adopción del concepto de regionalismo abierto"¹², originado en el ambiente asiático. Como lo indica la CEPAL, su propuesta era coherente con el modelo económico imperante en la región, que propone una apertura generalizada de la economía.

¹¹ Idem.Pp14.

¹² Ibidem, OP Cit. Pp18

Por lo tanto se basa esencialmente en el funcionamiento del mecanismo de mercado para la asignación de recursos y la definición de las estructuras de producción.

La nueva estrategia que la CEPAL ha denominado regionalismo abierto se ha concretado en "esquemas de integración, zonas de libre comercio o uniones aduaneras, con una protección externa relativamente baja"¹³. El regionalismo abierto presupone que las medidas de liberalización acordadas en el seno de un acuerdo regional convergen, a medio o largo plazo, con la apertura multilateral.

El regionalismo abierto, es el proceso resultante de la interdependencia nacida de acuerdos especiales de carácter preferencial de la liberalización comercial en general. Esta interdependencia creada por los acuerdos de integración y la liberalización comercial tiene resultados concurrentes. La diferencia en todo caso es que la interdependencia impulsada por la liberalización comercial establece en lo fundamental en la economía internacional un apego al principio de las ventajas comparativas, lo cual tienen un impacto hacia dentro.

La CEPAL, define el regionalismo abierto a partir de dos hechos uno "es la proliferación de convenios de comercio preferencial y de iniciativas para formar zonas de libre comercio, proceso que la CEPAL identifica "como integración impulsada por políticas"; Otra es la "integración de hecho" como resultado de la aplicación de políticas macroeconómicas y comerciales no preferenciales, es decir que no discrimina el comercio con terceros países, por tanto, se aplica lo mismo en la relación con el resto del mundo que entre países Latinoamericanos"¹⁴.

¹³ Sanahuja, José Antonio. Op. Cit. Pp7

¹⁴ Guerra Borges, Alfredo. Integración Económica ante el Reto de la Globalización. Antología. 1996. Pp.17.

La integración en estas últimas décadas ha implicado la interacción entre dos tipos de fenómenos: la apertura comercial y las políticas de desreglamentación; poniendo de relieve la importancia relativa del comercio exterior en el conjunto de las economías.

Estos fenómenos tienen como objetivo incrementar el comercio recíproco y la inversión extranjera.

El vínculo directo entre ambos elementos genera una creciente interdependencia que es guiada por las señales del mercado y orientada a una mejor inserción en la economía internacional; y el fortalecimiento de estos vínculos recíprocos es lo que se conoce como "Regionalismo Abierto"; es decir a un proceso de creciente interdependencia económica en el ámbito regional, impulsado tanto por acuerdos preferenciales de integración como por otras políticas en un contexto de apertura y desregulación,¹⁵ con el objeto de aumentar la competitividad de los países de la región.

Con el regionalismo abierto se persigue que las políticas explícitas de integración sean compatibles con las políticas tendientes a elevar la competitividad internacional y que las complementen.

Un objetivo complementario del regionalismo abierto es hacer de la integración un cimiento que favorezca una economía internacional más abierta y transparente, en vez de convertirse en un obstáculo que lo impida; es decir, que los acuerdos de integración deben eliminar las barreras aplicables a la mayor parte del comercio de bienes y servicios entre los signatarios en el marco de su política de liberalización comercial frente a terceros, al tiempo que favorece la adhesión de nuevos miembros a los acuerdos.

¹⁵ CEPAL. El Regionalismo Abierto en América Latina y el Caribe. La Integración Económica al Servicio de la transformación productiva con equidad. 1994. Pp2.

La integración en el marco del regionalismo abierto entraña compromisos con determinadas características, que contribuyen a una reducción gradual de la discriminación intrarregional, a la estabilización macroeconómica en cada país, al establecimiento de mecanismos adecuados de pago y de facilitación del comercio, a la construcción de infraestructura y a la armonización o aplicación no discriminatoria de normas comerciales, regulaciones internas y estándares. Además la reducción de los costos de transacción y la disminución al interior de la región podría reforzarse con arreglos o políticas sectoriales que aprovechan, a su vez. Los efectos **sinérgico** de la integración.

La América Latina las condiciones de la integración de hecho se realiza mediante la proliferación de acuerdos de diversa índole y muy heterogénea en cuanto a sus modalidades y configuración geográfica; es decir convenios de comercio preferencial, y también las iniciativas tendientes a formar zonas de libre comercio recíproco (que no necesariamente prevén la adopción de un arancel común), Unión Aduanera(Zona de Libre Comercio más un Arancel Común) o mercado común (Unión Aduanera más el Libre Movimiento de mano de obra y capitales entre países.

Este proceso ha avanzado bajo el influjo de un conjunto de políticas macroeconómicas y comerciales que sin ser discriminatorias con respecto al comercio con terceros países.

En el caso de Centroamérica, el regionalismo abierto adquiere una postura relevante, con una agenda común amplia y diferenciada de la integración, ya que el regionalismo abierto con miras a la integración hemisférica y multilateral busca la consolidación del desarrollo político y social.

Sin embargo es importante destacar que la integración económica constituye el elemento más importante de esta estrategia, elemento sustentado sobre las siguientes premisas: la libre circulación de bienes, servicios y capital, aumentando la competitividad de las empresas y atracción de la inversión extranjera, la existencia de un mercado común que fortalezca la capacidad de negociación con terceros, de tal manera que la integración económica contribuya a la resolución de conflictos.

En conclusión, podemos decir que el contexto económico en el que se encuentra actualmente la economía internacional se ha venido caracterizando por una serie de acuerdos, que tienen como objetivo la constitución de un espacio económico ampliado o zona de libre comercio adoptando estrategias directamente vinculados con la creación intrarregional de comercio y apertura simultánea al mercado mundial.

La actual liberalización de las economías, tiene un énfasis en el predominio del accionar de los agentes económicos privados. Asimismo, ha resurgido el multilateralismo dentro del contexto de sub.-agrupaciones compuestas por pocos países.

Los nuevos compromisos de integración procuran complementar los ingentes esfuerzos de impulsar la competitividad internacional. Estos compromisos se asumen en el marco de una política de intensa liberalización comercial, lo que significa, por una parte, que los argumentos clásicos sobre los costos de la desviación del comercio se reducen considerablemente pero, por otra, las preferencias concedidas a los demás participantes en un proceso integrador tienden a perder importancia.

Sin embargo, el actual modelo de integración procura la competitividad en el mercado internacional y de una política de transformación productiva con equidad, y según un estudio de la CEPAL los posibles beneficios de la integración son superiores a los que sugeriría un análisis estático de la creación y desviación del comercio, ya que el impacto en la ampliación de la innovación y la asignación más adecuada de los recursos en el ámbito de empresa y del sistema en el que estén insertos, contribuiría a elevar la productividad y la eficiencia.

II- CARACTERIZACION DEL PROCESO DE INTEGRACION ECONOMICA EUROPEA.

INTRODUCCION

Este capítulo contiene una descripción del proceso de integración europea. Ello incluye una caracterización de las economías europeas, el marco jurídico, las instituciones, y las etapas que ha debido transitar.

A- Antecedentes de la Unión Europea.

La idea de una asociación sólida de los Estados Europeos ha encontrado expresión política, y de las más diversas formas, ya antes de la creación de la Comunidad Europea y de su configuración como Unión Europea. Así, han existido intentos de imponer una unidad a Europa sobre la base de una hegemonía o por la voluntad de un gobernante. Pero, junto a estos modelos se han dado algunos modelos de asociación política, voluntaria y pacífica, basada en la igualdad de derechos de los asociados, aún tras la dolorosa experiencia de la Primera Guerra Mundial.

Después de la Segunda Guerra Mundial Europa tuvo que verse reducida a cenizas, una vez más, antes de que se reconociera cuán funestas eran las continuas rivalidades entre los Estados Europeos. "Sólo el total derrumbamiento de Europa y el hundimiento político y económico de los Estados Europeos, con sus obsoletas estructuras nacionales, constituyeron las condiciones necesarias para un nuevo comienzo y presionaron hacia una idea mucho más radical en lo que respecta a una nueva configuración de Europa"¹⁶.

¹⁶ Borchardt Dieter-Klaus. La Unificación Europea. Nacimiento y Desarrollo de la Unión Europea.1995.Pp5.

Surgieron así los diferentes movimientos en pro de una Unión, a partir, de un triple convencimiento: En primer lugar, "el reconocimiento de la propia debilidad"¹⁷. Como consecuencia de sus enfrentamientos bélicos, Europa había perdido la posición central, siendo desplazado por las dos nuevas superpotencias, los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, ya que ambas disponían de más poder militar, político y económico en una Europa que se encontraba fragmentada.

En segundo lugar, "debido a las dolorosas experiencias sufridas, la máxima de toda acción política fue la de no más guerras"¹⁸. Después de dos guerras mundiales, que comenzaron como guerras civiles europeas y que convirtieron a Europa en un verdadero campo de batalla, haciendo de ella la primera víctima, se hizo intolerable la idea de nuevos conflictos armados. Finalmente, a esto se sumó "el deseo y la exigencia de un mundo mejor, más libre y más justo que poseyera una organización más acabada de la convivencia entre las personas y los Estados"¹⁹.

Fue este el propósito de Robert Schuman y Jean Monnet en 1950 de "colocar la totalidad de la producción Franco -Alemana de Carbón y acero bajo una alta autoridad común; en el marco de una organización abierta a la colaboración de los demás Estados de Europa"²⁰, voluntad que desembocó en 1951, con el Tratado de París, por el que se creaba la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). La construcción de Europa continuó a partir de entonces en el plano económico: con los Tratados de Roma se creó la Comunidad Económica Europea(CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM).

¹⁷ *Ibíd.*

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ *Ibíd.*

²⁰ Romero, José J. y Adolfo Rodejo. España en la Unión Europea más allá del Euro.1999.Pp22.

B-ENFOQUE DE LA INTEGRACION EUROPEAS

Este es un aspecto importante a tener en consideración, porque es el enfoque lo que marca la pauta de cómo se ha desarrollado este proceso desde sus inicios y la efectividad que ha configurado su evolución como ejemplo de integración en la escena internacional.

En primer lugar cabe subrayar que la integración europea rompe con el tradicional concepto de integración, en el cual, la soberanía de los Estados es inviolable e indivisible. Esa concepción retrocede ante la convicción de que las imperfecciones del ordenamiento de la convivencia humana y política, la insuficiencia propia del sistema de Estado Nacional y los abusos de poder de un Estado sobre otro, tan numerosos en la historia europea, sólo podían superarse si las soberanías nacionales se fusionaban en una soberanía común y se agrupaban a un nivel superior formando una comunidad supranacional.

En segundo lugar debe señalarse que la Integración Europea ha estado guiada por un enfoque que podríamos resaltar de gradualista y sectorial. En efecto, cuando se firma el Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) en 1952, el proceso inicia con un mercado sectorial definido, posteriormente el proceso se amplió en 1957 con el Tratado de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), también de carácter sectorial; Por su parte si bien con el Tratado de la Comunidad Económica Europea (CEE), suscrito por los seis Estados miembros de la CECA, el alcance de la integración se amplió, se preservó la gradualidad. Esta estrategia ha mantenido el éxito de una operación de largo alcance, para lo que se ha requerido los esfuerzos de sucesivas generaciones.

"Por otra parte, en este proceso se entremezclan continuamente el idealismo y el pragmatismo; normativismo versus positivismo, en el cual los Tratados contienen esa visión global de largo plazo en el que se trazan los "Horizontes Lejanos", en la consolidación política de Europa"²¹. Aunque es sin duda el pragmatismo el más visible, por ser el punto fundamental en el que el idealismo no se degenere en pura utopía. Sin embargo, es el idealismo el que ha estado siempre latente como motor y fuerza inspiradora de todo el proceso, ya que no faltó el deseo de llegar a una entidad que asegurase una convivencia pacífica a toda Europa.

Dentro de ese pragmatismo e idealismo han coexistido dos concepciones: la integración y la cooperación entre los Estados. En la cooperación los Estados están dispuestos a colaborar entre sí teniendo la firme voluntad de conservar su soberanía; en la integración los Estados van cediendo de forma parcial parte de su soberanía a un órgano supraestatal, al cual se someten.

Es preciso decir que la Unión Europea es una mezcla de ambas, es evidente que sus importantes avances se han realizado por la vía de la integración, en especial en el terreno económico que es el primer pilar de la Unión; mientras que la cooperación se ha aplicado a un segundo pilar que es la Política Exterior y de Seguridad Común; y el tercer pilar de Justicia y de Asuntos de Interior.

C- INSTITUCIONES DE LA INTEGRACION EUROPEA

Este acápite dedicado a la institucionalidad de la Unión, tiene como objetivo brindar la información acerca de la incidencia que han tenido las instituciones y como estas se han ido ajustando y a la vez determinando la evolución y dinámica del proceso de integración.

²¹ Plaza Cerezo, Sergio. Los bloques comerciales en la economía mundial. 1997.Pp52

La Unión Europea se caracteriza por tener un sistema institucional original que la distingue de las organizaciones internacionales clásicas. Los Estados que han suscrito los Tratados de París, de Roma, el Tratado de Maastricht y el de Amsterdam, aceptan distintas delegaciones de soberanía a favor de órganos independientes que representen al mismo tiempo los intereses nacionales y el interés comunitario, que están vinculados entre sí por relaciones de complementariedad de las que se deriva el proceso decisorio.

La Unión Europea cuenta con un marco institucional único. Las instituciones comunitarias actúan dentro de los límites de las competencias atribuidas por los Tratados. Las instituciones fundamentales son: El Consejo de la Unión Europea, La Comisión Europea, El Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, El Tribunal de Cuentas, El Comité Económico y Social y El Comité de las Regiones.

En cuanto a las atribuciones y competencias de las instituciones de la Unión Europea, al Consejo de la Unión se le atribuye el carácter de principal institución decisoria y legislativa; comparte el poder legislativo con el Parlamento; Así mismo, aprueba los actos jurídicos como: reglamentos, directivas y decisiones.

La Comisión Europea, es uno de los órganos claves en el sistema institucional comunitario, dispone de amplios poderes ejecutivos, de iniciativa legislativa y goza de independencia y encarna el interés comunitario, asimismo dentro de sus funciones puede proponer sobre el desarrollo de la política comunitaria, controlar el respeto y aplicación correcta del derecho comunitario, gestionar la aplicación de las disposiciones comunitarias y finalmente representa a la Unión en las organizaciones internacionales.

El Consejo Europeo, reúne regularmente a los jefes de Estados y de Gobiernos de la Comunidad Europea, cuenta como miembro de pleno derecho, aborda a sí mismo los problemas de actualidad internacional a través de la Política Exterior y de Seguridad Común(PESC).

El Parlamento Europeo tiene funciones legislativas, presupuestarias, de impulsión política y de control; Sin embargo sus competencias legislativas son muy reducidas si se comparan con las del Consejo de Ministros. Actualmente al Parlamento se le ampliaron sus competencias.

En lo referente al Tribunal de Justicia, tiene dos funciones fundamentales: primero, verificar la compatibilidad con los tratados de los actos de las instituciones europeas y de los gobiernos; Segundo, pronunciarse a petición de un tribunal nacional sobre la interpretación o validez de las disposiciones del derecho comunitario.

El Tribunal de Cuentas Verifica la legalidad y la regularidad de los ingresos y los gastos de la comunidad, así como la correcta gestión financiera; en cuanto al Comité Económico y Social representan a los distintos estamentos de la vida económica y social permitiendo la incorporación activa de los sectores profesionales y sindicales al desarrollo de la comunidad y por último el Comité de las Regiones es un órgano consultivo del Consejo o de la Comisión en los casos previstos por el Tratado y también puede emitir dictámenes por su propia iniciativa.

La Unión no ha hecho más que avanzar por el camino de una organización a la vez eficaz y democrática, capaz de decidir y de actuar preservando al mismo tiempo la identidad de sus Estados. Sin el refuerzo de sus estructuras y la racionalización de sus mecanismos decisorios, "la Unión se vería enfrentada a la amenaza de la disolución o la parálisis"²². La gran Europa que se está gestando sólo podrá ser una potencia organizada si se estructura en torno a un núcleo estable y capaz de expresarse unitariamente en relación con todos los asuntos de la actualidad.

²² Ibidem. Pp7

D – MARCO JURÍDICO DE LA UNIÓN EUROPEA.

Dentro del marco jurídico de la Unión Europea se encuentran todos los Tratados y Convenios suscritos por los Estados en todo el proceso de integración, que inicio en la década de los 50’.

El ordenamiento jurídico de la Unión tiene dos principios básicos: primero, el respeto al derecho y segundo, su tarea como fuente de derecho, con ellos, la Unión Europea se encamina hacia una comunidad de derecho cada vez más homogénea donde coexisten de forma interdependiente los derechos nacionales y el propio derecho comunitario. Esta interdependencia se manifiesta mediante los principios de primacía y aplicabilidad directa.

El principio de primacía sitúa en el primer lugar de dicha jerarquía al ordenamiento jurídico común, garantizando que ningún país podrá retractarse de los poderes confiados a las instituciones comunitarias, ni tampoco podrá oponerse a la aplicación uniforme del derecho común. Asimismo, el principio de aplicabilidad directa, consagra la aplicación del derecho íntegro de la Unión Europea a todas las instancias y personas a quien esta dirigido.

La Unión Europea es fuente de derecho, y como tal, ha configurado un “acervo jurídico”²³ que esta conformado por el derecho primario y el derecho derivado y se nutre, asimismo, del derecho internacional y de las fuentes generales del derecho, en particular la jurisprudencia.

El derecho primario de la Unión esta conformado por los tratados constitutivos incluidos los anexos y protocolos así como sus complementos y posteriores modificaciones. El derecho derivado lo componen los actos de las instituciones, puesto que son actos legislativos de carácter jurídico vinculante como: reglamentos, directivas, las decisiones, recomendaciones, dictámenes y jurisprudencia que crean derechos y obligaciones para los Estados miembros.

²³ Campo jurídico en el que se incluye los textos constitutivos, completados con sus ampliaciones y modificaciones en vigor, los actos emitidos por las instituciones y las restantes normas en vigor en la UE.

El derecho comunitario derivado de los tratados de integración ha creado organismos comunitarios supranacionales e instituciones, que han entrado en vigor según los principios clásicos del derecho de los tratados, con la facultad de emitir determinadas normativas a las que tienen que sujetarse tanto los ciudadanos de los mismos, como los propios organismos.

Con este marco, a continuación se reseñan los principales instrumentos jurídicos comunitarios.

d.1-TRATADO DE PARIS 1951.

Dentro del pragmatismo de los padres fundadores Jean Monnet y Robert Shuman se llegó al Tratado de París en 1951, concebido por Francia y aceptado por Alemania, pretendía poner bajo una única autoridad supraestatal, independiente de los gobiernos de los países firmantes, la producción, distribución y comercialización de dos elementos básicos para toda la producción industrial en especial la industria de guerra: el Carbón y el Acero, creándose "la Comunidad del Carbón y el Acero (CECA) integrada por Francia, Alemania (República Federal), Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo. Entró en vigor en 1952"²⁴. Tenía como objetivo fundamental la creación de un Mercado Común al Carbón y al Acero, además de la libre circulación de factores y la creación de cuatro instituciones supranacionales: Consejo de Ministros, una Alta Autoridad, una Asamblea Parlamentaria y un Tribunal de Justicia que tuvieron gran éxito en los primeros años de funcionamiento en la producción y modernización en las empresas del sector.

²⁴ Nieto Solís, José Antonio. Fundamentos y Políticas de la Unión Europea.1995.Pp35

d.2-TRATADO DE ROMA 1957.

El Tratado de Roma de 1957, crea la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM). La CEE tenía como objetivo principal la formación de un Mercado Común, que permitiera a las distintas economías nacionales su adaptación, con un costo social mínimo y una reducción de los sacrificios que pudieran sufrir los distintos agentes en el proceso; Así mismo se estableció una serie de calendarios específicos para la formación de la unión aduanera y la aproximación de la tarifa externa común.

Este Tratado permitió avanzar hacia la libre circulación de trabajadores, facilitó la adopción de una serie de políticas comunes, entre las que destaca la Política Agrícola Común.

El Tratado de Roma se caracteriza por tener un mecanismo de creación de decisiones verdaderamente supranacional. Este carácter supranacional tiene su origen en el procedimiento por medio del cual se generan las decisiones comunitarias.

d.3-ACTA UNICA EUROPEA 1987.

Después de treinta años en que se concluyeron los Tratados constitutivos del proceso de integración europea se firma "El Acta Unica Europea (AUE), que entró en vigor en julio de 1987, esboza la primera gran revisión de los tratados comunitarios"²⁵. Supuso la conclusión de varios años de intensos debates sobre los medios para impulsar y mejorar el proceso de integración europea tras la ampliación de las Comunidades Europeas a Grecia, España y Portugal durante el decenio de 1980.

²⁵ Comisión Europea. ¿Cómo funciona la Unión Europea?. Europa Preguntas y Respuestas.1998.Pp.11

El marco jurídico resultante establecía, con vista a 1992, "un mercado único de bienes, capitales y servicios y la garantía de libre circulación de las personas"²⁶. También preveía una cooperación más estrecha en materia de medio ambiente, investigación y desarrollo tecnológico así como un convenio de cooperación política europea.

Un aspecto importante a destacar del Acta Unica es la cooperación en política exterior, con ello la Comunidad Europea busca tener una sola voz en los problemas internacionales y que no sea cada gobierno el que se manifieste por su cuenta

d.4-TRTADO DE MAASTRICH 1992.

El Tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht en febrero de 1992, "representa una nueva etapa de la integración europea; estableció un calendario para la creación de la moneda única, el Euro, conclusión lógica del proceso de construcción de un mercado sin fronteras"²⁷.

Así mismo se reconocieron al Parlamento Europeo nuevos poderes, en particular, el de "codecisión" con el Consejo. Finalmente, el Tratado de Maastricht "introdujo dos nuevos pilares de carácter fundamentalmente intergubernamental"²⁸ y que tienen vinculación directa con la soberanía de los Estados miembros. Con el objetivo de conseguir una mejor cooperación entre los países miembros de la unión en los ámbitos de política exterior, seguridad y defensa, y asuntos de interior y de justicia consolidando la integración en dos puntos que se encontraban en una fase incipiente.

²⁶ Ibid.

²⁷ Ibid.

²⁸ Ibid.

El Tratado de la Unión Europea, denominado Tratado de Maastricht, proporciona un marco jurídico único a las tres comunidades europeas (CECA, EURATOM y CEE), cuyos orígenes se remontan al decenio de 1950. De estas tres comunidades, la Comunidad Económica Europea siempre ha ocupado un lugar aparte; de forma paulatina ha acompañado su objetivo puramente económico: la realización de un mercado común, de políticas sectoriales complementarias en los sectores sociales, de medio ambiente, o de desarrollo de las regiones desfavorecidas.

d.5- TRATADO DE AMSTERDAM 1996 al 97.

"El Tratado de Amsterdam se celebró en marzo de 1996 a junio de 1997"²⁹. Tenía por objeto revisar varias disposiciones de los tratados existentes con el fin de reforzar su eficacia y responder de mejor manera a las expectativas de los ciudadanos.

Los objetivos fundamentales de este nuevo Tratado se enmarcaron esencialmente a convertir el empleo y los derechos de los ciudadanos en eje de la Unión Europea. Actuando coordinadamente a través de una estrategia europea; que suprima los últimos obstáculos a la libre circulación de las personas y refuerce la seguridad, lo que significa ampliar un espacio común de libertad y justicia; hacer que la voz de Europa se oiga mejor en el mundo; asimismo, mejorar la efectividad de su estructura institucional con miras a la próxima ampliación.

El nuevo Tratado afirma la necesidad de reforzar las políticas comunitarias en especial al sector social, de medio ambiente y de sanidad, reflejando el anhelo de una Europa más humana y más cercana al ciudadano.

²⁹ Ibidem. Pp13

E –AMPLIACIONES DE LA INTEGRACION EUROPEA

Como antes se dijo la Comunidad Europea tiene sus orígenes en la decisión de colocar la totalidad de la producción franco-germana de carbón y de acero bajo una alta autoridad común, en el marco de una organización abierta a la colaboración de los demás Estados de Europa. Fue suscrito el Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) por Bélgica, República Federal de Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos, siendo ellos los seis Estados fundadores de la Comunidad Europea.

Posteriormente, en la década de los 60', Reino Unido, Dinamarca, Irlanda y Noruega solicitaron su ingreso a la CECA, petición que fue denegada dos veces por desconfianza de Francia ante el Reino Unido. Sin embargo a finales de esa década se logra tras laboriosas negociaciones la firma de los tratados de adhesión en 1972 de los Estados de Reino Unido, Irlanda y Dinamarca tras la ratificación respectiva, pero en cambio Noruega fracasó debido al referéndum en el cual la población se pronunció en contra del ingreso de su país en la Comunidad Europea.

Luego, en 1981 se adhirió a la Comunidad Grecia, formando así diez los Estados miembros de la integración europea. El ingreso de España y Portugal pudo llevarse a cabo en 1986 después de la ratificación de los parlamentos de ambos Estados.

En el camino hacia la culminación del mercado interior europeo la Comunidad Europea ha cobrado cada vez más atractivo, y el desarrollo que se inició con el Tratado de la Unión Europea hacia la Unión Política han conducido a los demás Estados europeos al convencimiento de que la unificación europea avanza hacia una mayor dimensión y que sería mejor participar activamente y en igualdad de derechos en la configuración concreta del nuevo orden que tener que adaptarse en una etapa posterior a las estructuras ya consolidadas.

Sobre ese trasfondo se produjeron las adhesiones de Austria, Finlandia y Suecia en 1995, elevándose el número de Estados miembros de la Unión a quince. Noruega intentó su adhesión en ese mismo período, pero su población rechazó ese ingreso.

Otras solicitudes de adhesiones han sido presentadas por Turquía, Chipre, Malta, Suiza. Asimismo, la disolución del bloque del Este ha creado otras perspectivas de apertura y ampliación de la Unión. Polonia, la República Eslovaca, la República Checa, Hungría, Bulgaria y Rumania buscan el acercamiento y la adhesión posterior a la Unión Europea. Sólo que el ingreso de cualquiera de estos Estados requerirá un tiempo prolongado pues, ante todo, estos países tienen que ser reconducidos cuidadosamente hacia el nivel de desarrollo económico de la Unión Europea.

A finales de 1997, la Comisión Europea aprobó el documento Agenda –2000 en que se establecen los primeros pasos sucesivos hacia la ampliación y en el cual los Estados solicitantes deben de cumplir con ciertas condiciones como: una vez transcurridos las negociaciones los tratados de adhesión deben ser ratificados por ambas partes, estos deben de contar con instituciones estables que garanticen la democracia, la primacía del derecho, los derechos humanos, el respeto y la protección de las minorías, la existencia de una economía de mercado viable y capaz de hacer frente a la competencia de la Unión, y ser capaces de asumir el acervo de la Unión. En la Europa reconciliada, pacífica y democrática la ampliación representa un paso crucial.

F-PARTICIPACION CIUDADANA EUROPEA.

La participación ciudadana goza de derechos y privilegios concretos de alcance europeo. Con la introducción de una ciudadanía de la Unión se creó un lazo directo entre la integración europea y la participación de los ciudadanos como miembro de la comunidad.

El Tratado de Maastricht impuso a las instituciones europeas la obligación de facilitar el acceso de información a los ciudadanos, el ciudadano también, puede formular reclamaciones oficiales sobre la propia comunidad o sobre un asunto relacionado con ella, formando una petición al Parlamento Europeo y escribiendo directamente a la siguiente dirección: "Presidente del Parlamento Europeo, L-2929, Luxemburgo"³⁰. Una Comisión Parlamentaria examinará su petición, adoptará las medidas que considere necesarias y le informará de su decisión.

Si desea formular una reclamación sobre una sospecha de mala gestión en alguna de las instituciones de la Unión Europea puede dirigirse al defensor del pueblo Europeo, instituido en el Tratado de Maastricht, nombrado por el Parlamento Europeo, que se encarga de investigar los casos de ineficiencia en la gestión de las instituciones de la Unión Europea, optando a este derecho cualquier ciudadano de la Unión Europea, directamente o por mediación de un diputado al Parlamento Europeo que le represente. También puede presentar una reclamación directamente a la Comisión Europea si sospecha que se ha producido una violación del Derecho Comunitario.

La Europa de los ciudadanos dio un salto cualitativo en Maastricht con la decisión de conceder el derecho a voto y la elegibilidad en las elecciones municipales y en las elecciones europeas a todo ciudadano de la Unión que resida en un estado miembro cuya ciudadanía no posee. El tratado de Ámsterdam consagra este principio en su " Art. 17: << se crea una ciudadanía de la Unión. Será ciudadano de la Unión toda persona que ostente la nacionalidad de un Estado miembro. La ciudadanía de la Unión será complementaria y no sustitutiva de la ciudadanía nacional>>"³¹.

Los ciudadanos deben tomar conciencia de los derechos y posibilidades que ofrece la Unión, a tal efecto, a partir de 1996 se lanzaron algunas acciones prioritarias de información."<<Ciudadanos de Europa>>, <<construyamos juntos Europa>>"³².

³⁰ Comisión Europea. Op. Cit. 1997. Pp15

³¹ Pascal Fontaine. Diez Lecciones sobre Europa. Luxemburgo. 1998. Pp39

³² Ibid. Pp.40.

Por último el Tratado de Ámsterdam implica mejoras de la política de transparencia y de acceso de los ciudadanos, con una Europa democrática que debe profundizarse incrementando el papel de los ciudadanos a través de las asociaciones y las formaciones políticas mediante la creación de verdaderos partidos europeos.

G-CARACTERISTICAS DE LA ECONOMIA EUROPEA.

g.1-Characterización de la Economía Europea.

Los Estados Europeos se caracterizan por el gran desarrollo alcanzado por la industria. Desde 1850-1895 la economía europea se transformó. El progreso del capitalismo industrial modifica profundamente el funcionamiento de un sistema económico donde la industria se afirma como el sector dominante del futuro, imponiendo su ritmo, modificando también la sociedad en su conjunto.

Estas modificaciones de estructura y de desarrollo económico atañen principalmente ciertos países de Europa: el Reino Unido, Francia, Alemania, Bélgica, Suiza.

El desarrollo sin precedentes de las fuerzas productivas industriales, tuvo en efecto como condición la existencia de la mano de obra industrial, la aglomeración de hombres en las ciudades, la constitución de un mercado nacional unificado, posible gracias a la red de los medios de transporte y la concentración de capitales y su canalización hacia inversiones productivas y la extensión de las relaciones económicas entre los países.

La estructura de los intercambios se caracterizaba por cierta especialización, puesto que los países desarrollados como el Reino Unido, Francia, y Alemania vendían a otros países productos manufacturados a cambio de productos agrícolas o materias primas industriales.

Dos razones fundamentales se presentan en la evolución de la industria europea: primero una aceleración del proceso técnico lo cual produce una modificación de las relaciones entre la ciencia y técnica; y una reciente concentración dentro de la organización de producción.

g.2-Diferencias del Grado de Desarrollo entre los Estados miembros de la Unión Europea.

Sin duda alguna, hacer una revisión de las perspectivas nacionales constituye una valiosa ayuda para comprender mejor las fuerzas que promueven la tradición europea. Además la tradición de criterios de tradición permite que el proceso continúe, unas ganancias tradición destacadas que nivelan el reparto para que no haya perdedores.

Francia ha desarrollado una visión global de Europa, convirtiéndose en un actor fundamental del proceso de tradición. La estructura económica francesa muestra grandes tradiciones de dinamismo y un tejido sesgado hacia la alta tecnología, el adelanto de Francia sobre otros países europeos en materia de infraestructura facilita una inversión favorable en los grandes ejes de crecimiento europeo. Alemania ha recorrido buena parte de la andadura comunitaria en calidad de gigante económico, también contribuye en mayor medida a la financiación de las tradiciones de la Unión Europea y en cuanto al fortalecimiento de su poder negociador; representa casi un 28% del PIB de la Unión.

Tradición dispone de una ventaja importante como potencia económica, ocupando un escaño en el G-7, el club de los siete países más industrializados del planeta; el dinamismo explotador de las pequeñas y medianas empresas que se expanden por el tercio sectorial del país constituye una seña de tradición. En concreto, adquiere un gran merito el salto cualitativo efectuado hacia segmentos de alto valor añadido en industrias tradicionales.

Los británicos (Reino Unido) son los europeos menos entusiastas con el proyecto de integración; sigue un ciclo económico experimentando ciertos desfases con sus vecinos europeos, ha intentado sabotear crónicamente los intentos de profundización de la Unión Europea, defendiendo celosamente su soberanía

nacional. Los ingleses quieren preservar la autonomía como plaza financiera de talla mundial "sus recelos ante la Unión Monetaria expresan el temor a que la libra esterlina acabe siendo engullida por el euro"³³.

España se define como un país "ecléctico dentro de la Unión Europea; por una parte, no comparte los niveles de bienestar alcanzados por otros miembros más desarrollados pero tampoco engrosa las filas de la periferia continental"³⁴. No obstante los avances en materia de lucha contra la inflación y déficit público reproducen unas expectativas plenamente favorables, por esta razón el reto de inaugurar la Unión Monetaria con el grupo de cabeza adquiere unas connotaciones especiales.

Los países de Benelux, Unión Aduanera formada por Bélgica, Holanda y Luxemburgo en 1947, son miembros fundadores de la Comunidad Europea. Los Holandeses se han caracterizado por su compromiso por el libre comercio, sus grandes empresas han conseguido altas cuotas de competitividad en Europa en el resto del mundo. La Unión Europea, representa una externalidad favorable para Bélgica: Bruselas ha albergado las principales instituciones comunitarias; y esta centralidad se traduce en una renta per cápita que supera en un 74% a la media comunitaria. Luxemburgo se erigió en una plaza financiera importante en el ámbito europeo: La consecución del Mercado Único ha supuesto el fin de su ventaja como paraíso fiscal; pero, la consolidación de su red de servicios actúa como un imán que impide la emigración de los capitales.

La entrada de Suecia y Finlandia en la Unión Europea refuerza el club Escandinavo antes formado solamente por Dinamarca. La relativa homogeneidad de estos países contribuye a aumentar su poder de negociación conjunto.

³³ Sergio Plaza Cerezo. Los bloques comerciales en la economía mundial. (Ibid. Pp.87).

³⁴ Ibid. Pp89.

Una tradición de libre cambio, la posición geográfica y el temor a la desviación de comercio ha avalado las nuevas adhesiones; lo que aumenta la baja tasa de inversión y su calidad atrayendo capitales desde el exterior que busquen una alta especialización locacional.

Austria ha ingresado recientemente pudiéndose convertir en un interlocutor privilegiado con las economías en transición de Europa Central. La República de Irlanda tiene una economía muy independiente con el Reino Unido, y esto demanda su presencia paralela en la Unión Europea, además, las ayudas correspondientes a los fondos estructurales suponen el " 3.6% del PIB nacional"³⁵.

Finalmente, Portugal y Grecia configuran la periferia continental, siendo beneficiarios máximos de las ayudas redistributivas suministradas por la Unión Europea.

Este acápite valora las consecuencias de la integración europea desde la perspectiva del potencial del bienestar económico de cada país; la competitividad industrial y la convergencia regional. Así como el sesgo regional del comercio que presentan una creciente Interdependencia entre economías bajas.

H-Etapas del Proceso de la Integración Económica Europea.

Desde sus inicios este proceso integrador ha tenido un objetivo primordial, el establecimiento de una paz firme y duradera, y la búsqueda del bien común, con un énfasis en el aspecto económico, punto de partida para que la integración se haya caracterizado desde sus inicios por una serie de etapas como: Unión Aduanera de 1968, el Mercado Unico de 1993, y la Unión Económica y Monetaria de 1999, siendo estas las principales vías en el funcionamiento y consolidación de la Unión Europea.

³⁵ Sergio Plaza Cerezo. Bloques Comerciales en la Economía Mundial. Pp91.

h.1- La Unión Aduanera.

La Comunidad Económica Europea, creada en el Tratado de Roma dotado de un carácter supranacional y con personalidad propia, tenía como objetivo fundamental la formación de un Mercado Común. Establecía además una serie de calendarios en: la libre circulación de mercancías, desarme arancelario, aproximación a la tarifa exterior común y un espacio europeo que daría origen a la Unión Aduanera.

Esta se inicio a partir de los Derechos de Aduanas, establecidos en 1957. Dos años más tarde se iniciaron las reducciones arancelarias escalonadas que conducían a la supresión de los aranceles internos y al establecimiento de un Arancel Común de Aduanas. La consecución de la Unión Aduanera quedó definitivamente completada en 1968³⁶.

Una vez alcanzada la Legislación Aduanera Común y suprimidos los derechos de aduanas empezó a despejarse el camino para la consecución del mercado interior de la Comunidad Europea. Esta Legislación Aduanera Común se aplico al Comercio Exterior del conjunto de Estados miembros, dando lugar a una de las principales políticas comunes: la Política Comercial.

h.2- Mercado Unico.

El Mercado Unico es "el Mercado Interior Común a los quince Estados miembros de la Comunidad. Con sus 370 millones de consumidores, es el mayor mercado interno del mundo industrializado. Su principal objetivo es hacer realidad las cuatro libertades fundamentales en que se basa: la libertad de circulación de personas, de mercancías, de capitales y de servicios"³⁷.

³⁶ Nieto Solís, José Antonio. Fundamentos y Política de la Unión Europea.1995.Pp92

³⁷ Europa: Preguntas y Respuestas orígenes, funcionamiento y objetivos de la Unión Europea. Europa en Movimiento. 1997Pp87

El Mercado Unico se creó como motor de la integración económica y política europea. Debía servir, además de catalizador para la creación de nuevos empleos, para aumentar la inversión en los mercados y las empresas europeas, y para estimular el crecimiento económico y beneficiar a los consumidores con una reducción de los costes y de los precios.

Aunque su realización costó 35 años, los objetivos del Mercado Unico están consagrados en el Tratado de Roma, en el que se inspiró la constitución de la futura Unión Europea en 1958, estableciéndose la lista de las cuatro libertades del Mercado Unico. Sin embargo sólo se logró las condiciones del libre comercio en la comunidad mediante la creación de una Unión Aduanera.

La creación del Mercado Interior constituye el punto central de la unificación económica, es un espacio económico único europeo que no se ve fragmentado por limitaciones arancelarias, ni comerciales. Los pilares del mercado interior son las llamadas Libertades Fundamentales. Sus realizaciones hace posible los movimientos sin trabas de los factores de producción trabajo y capital.

h.2.1- Las Cuatro Libertades Fundamentales del Mercado Único

La libre circulación de mercancías:

Este es el más desarrollado en la Unión Aduanera, la supresión de los Derechos de Aduanas entre los Estados miembros y el establecimiento de un Arancel Externo Común frente a los Estados que no pertenecen a la comunidad, era necesario para el desplazamiento de las corrientes de mercancías; para la creación de un mercado europeo es necesario que se puedan intercambiar libremente las mercancías, lo que requiere no solamente de la eliminación las barreras aduaneras, sino también de las restricciones cuantitativas.

La libre circulación de personas:

La libre circulación de personas se aplica tanto a los nacionales de los Estados miembros como a los inmigrantes legalmente establecidos en algún país comunitario. Los denominados "acuerdos de Schengen de 1985 surgieron como un procedimiento de cooperación en estos temas destinado a suprimir progresivamente los controles en las fronteras comunes, instaurándose un régimen de libre circulación.

Dentro de la Comunidad, el derecho de los ciudadanos a desplazarse de un Estado a otro Estado miembro, este derecho es garantizado por la legislación comunitaria.

La libre prestación de servicios:

Es una de las libertades que se encuentran menos desarrolladas, tiene implicaciones sobre las actividades empresariales lo que otorga un rango jurídico propio y es reconocido como tal en la legislación comunitaria. Jurídicamente reposa sobre la "libertad de establecimiento o libertad para establecerse en los países de la Unión y constituir o administrar empresas destinadas a la prestación de servicios"³⁸.

La libre circulación de pagos y capitales

Este es uno de los requisitos más importantes para la realización del mercado interior. Este es a largo plazo, y sin un libre movimiento de capitales no es posible garantizar un intercambio sin trabas de mercancías y de servicios.

³⁸ Nieto Solís, José Antonio. Fundamentos y Políticas de la Unión Europea. 1995. Pp103

h.2.2- Mercado Interior.

El Mercado Interior constituye el punto central de la unificación económica, es un espacio económico único que no se ve fragmentado por limitaciones arancelarias ni comerciales. Los factores esenciales del Mercado Interior son las llamadas Libertades Fundamentales: la Libre Circulación de Mercancías, de Personas; de Servicios y de Capitales; teniendo como consecuencia la libertad de los factores de producción Trabajo y Capital.

La abolición de cualquier forma de discriminación por razón de nacionalidad en los aspectos relacionados al empleo, las distribuciones, las condiciones de trabajo, el establecimiento de residencia para el trabajador migrante y su familia, y el respeto a los derechos adquiridos por los trabajadores en sus países de origen ha sido uno de los propósitos del tratado de Roma que aun no se han alcanzado en su totalidad y por el cual el tratado de la Unión Europea se ha ido extendiendo desde su principio básico de Libre Circulación a los trabajadores no asalariado hasta el objetivo más amplio de la Libre Circulación de las personas en la Unión Europea.

h.2.3 - El Comercio del Mercado Unico

Actualmente la Unión representa "cerca del 19% del comercio mundial de mercancías (frente a un 18% de los Estados Unidos y un 10% de Japón)"³⁹. La Comisión Europea calcula que entre 10 y 12 millones de empleos dependen directamente de las exportaciones, que van a todo el mundo, que aportan el 10% del PIB de la Unión. Los intercambios de mercancías de la Unión Europea con sus socios (comercio extracomunitario) se orientan acusadamente a los países industrializados. "En 1993 supusieron el 57% de las importaciones totales y el 53% de las exportaciones totales"⁴⁰.

³⁹ Ibib. Pp155

⁴⁰ Comisión Europea. OpCit. Pp368.

Las relaciones comerciales de la Unión Europea, con los países en vías de desarrollo están, a diferencia del comercio entre la Unión Europea y los países industrializados, muy vinculados a la distribución de los recursos naturales y las capacidades de producción en el mundo se centran en una gama de productos que refleja más un comercio basado en las ventajas comparativas tradicionales de los dos grupos de países que un comercio industrial.

En cuanto al comercio de servicios es uno de los factores principales del éxito de la Unión. El sector supone dos tercios de la economía de la Unión y del empleo, con un cuarto de las exportaciones totales de la Unión Europea y la mitad de toda la inversión que fluye de la Unión a otras partes del mundo.

El sector es enorme y creciente. Por servicios entendemos actividades informáticas y de información, viajes y turismo, hoteles y restaurantes, finanzas y seguros, construcción, derechos, patentes, transportes, telecomunicaciones, distribución, programas educativos y ambientales, sistemas de salud y sociales, la información electrónica e incluso varias actividades estatales.

La Unión Europea, es el mayor exportador mundial de servicios comerciales. En 1996, era responsable de un 26% de las transacciones en el total del sector (una cifra que se incrementa hasta un 43% si se incluye el comercio entre Estados miembros de la Unión Europea).

En lo que se refiere a la inversión extranjera directa es también una característica muy importante de la economía mundial y un asunto de gran interés para la Unión Europea. La inversión Europea directa en terceros países representa la cuarta parte de la inversión extranjera directa en el mundo. El capital extranjero invertido directamente en la Unión asciende a 460.000 millones de dólares y del depende millones de puestos de trabajo. El comercio y la inversión directa están estrechamente relacionados entre sí y se potencian mutuamente; por ello es importante crear un entorno favorable para la inversión extranjera directa en todo el mundo paralelamente a la liberalización del comercio.

El comercio y la inversión directa extranjera son ingredientes esenciales en la salud económica de un país, cualquiera que sea su grado de desarrollo. El actual volumen de comercio mundial, gracias a la continua eliminación de barreras a la importación y a la exportación, es mucho mayor que hace casi 50 años. Entre 1985 y 1996, la relación entre comercio y producto interior bruto mundial se incrementó tres veces más rápida que en la década anterior y casi dos veces más rápido que en los años sesenta.

Además, el gran volumen de inversión exterior directa ha proliferado rápidamente en los últimos 25 años de 23.000 millones de euros a 275.000 millones y casi el 60% se dirige hacia las actividades de servicios.

Dentro de la Unión Europea, el comercio equivale al 18% del PIB de los quince Estados miembros y aunque sea difícil establecer una correlación directa entre el comercio y el empleo, hay indicios que sugieren que cuando la participación de la Unión Europea en el comercio mundial crece, el desempleo de la Unión tiende a disminuir.

El bienestar económico de la Unión europea depende de la existencia de un orden económico mundial, multilateral y abierto, en donde la Unión Europea, que es la responsable de la política comercial de sus Estados miembros, tiene uno de los regímenes comerciales más liberales del mundo. Sus aranceles a la importación se encuentran entre los más bajos y ha suprimido o va a dejar que expiren muy pronto las restricciones cuantitativas, por ejemplo en el sector textil.

La Unión Europea, es la mayor potencia comercial del mundo, con más de una quinta parte del comercio mundial, desarrolla una política única y coherente de cara al exterior, habiendo otorgado en el Tratado de Roma a la Comisión la potestad de negociar acuerdos comerciales internacionales en nombre de la Unión, sobre la base de un mandato otorgado por los gobiernos de los Estados miembros, sistema que ha resultado muy beneficioso para la Unión; la solidaridad que se ha generado en los quince Estados miembros reforzándose considerablemente la capacidad negociadora de la Unión permitiéndole situarse en un plano de igualdad ante las otras potencias comerciales del mundo.

Esta fuerza negociadora ha resultado de enorme utilidad en las negociaciones multilaterales de la Ronda Uruguay, que ha dado frutos en la celebración de diferentes tipos de acuerdos bilaterales o regionales con terceros en el marco de la política común.

La contabilidad nacional sirve de base a las opciones fundamentales de las políticas comunes de la Unión Europea. Sus indicadores, especialmente el PIB y el PNB (Producto Nacional Bruto) sirven de puntos de referencia para fijar la contribución de los Estados miembros al presupuesto de la Unión, así como para las acciones estructurales con vista a la cohesión económica y social.

El PIB, y especialmente el PIB per cápita, es uno de los principales indicadores para el análisis económico y para establecer comparaciones, tanto en el tiempo (medida del crecimiento) como en el espacio (comparación internacional de la capacidad de producción de un país).

Las regiones más desfavorecidas es decir, aquellas en las que el PIB es inferior a la media comunitaria están situadas en las regiones poco industrializadas y las zonas con industrias tradicionales en crisis. Las regiones más ricas comprenden las regiones densamente pobladas en las que la industria está concentrada y es dinámica y la actividad comercial es intensa.

h.2.3.1- Unión Económica y Monetaria

La Unión Económica y Monetaria (UEM), “complemento lógico del mercado interior hará dar a la unificación europea un verdadero salto político”⁴¹, y la creación de una moneda única constituyen la principal prolongación de la instauración del mercado único para que funcione con eficacia. Los hombres de negocio y los fabricantes de toda Europa apoyan su introducción, aunque algunos gobiernos de la Unión Europea, como el británico y se hayan comprometido con la última etapa del proceso.

⁴¹ Fontaine Pascal. Diez Lecciones sobre Europa. 1995. Pp23

De hecho fue el dinamismo generado por el éxito del programa del mercado único lo que inspiró a la Comunidad Europea (como todavía se llamaba), a ampliar la integración a los ámbitos capitales y delicados de la UEM y la Unión Política.

A partir de la década de los 90' se producen aspectos importantes como fue la creación del Instituto Monetario Europeo en 1994, etapa heredera del Sistema Europeo que venía a reforzar la coordinación de las políticas: monetarias de la Unión.

El Tratado de Maastricht fijó unas condiciones de convergencia que debían servir de referencia para examinar si los países estaban preparados para adentrarse en la fase terminal de la Unión Monetaria. “Estas condiciones de convergencia nominal, toman como valor central las tasas de inflación registradas en los tres países europeos con mayor **estabilidad de precios**; la cual no puede exceder el 1.5% la media de la tasa de los tres Estados que tengan una inflación más baja, **los tipos de interés** que no deben variar en más de un 2% de la media de los tipos de los tres estados que la tengan más bajos; la situación presupuestaria, en la cual el **déficit presupuestario** debe ser similar o inferior al 3% del PNB; **la deuda pública** solo podrá ser excesiva del 60% del PNB cuando tienda a bajar a dicho nivel; **estabilidad de los tipos de cambio** en donde la moneda no podrá haber sido devaluado durante los dos años anteriores debiendo permanecer al margen de situaciones de 2.25% previsto por el SME”⁴².

h.2.3.2- Moneda Única y sus Ventajas.

Aunque la introducción de la moneda única se inició en 1999, el proceso se escalonó durante tres años y medio. Quedando, las monedas de aquellos países que entraron en la tercera fase ajustados entre sí de forma irrevocable. Aplicándose el euro en las transacciones oficiales, y extendiéndose de forma gradual hasta cubrir las operaciones comerciales, y los pagos y transferencias electrónicas de los Bancos. Las monedas y los billetes en euros verán la luz entre enero y junio de 2002, concluyendo la plena introducción de la moneda única.

⁴² Romero, José y Adolfo Roderó. España en la Unión Europea. Más allá del Euro. 1999. Pp 69

El euro será igual en todos los Estados miembros con pocas variaciones, los billetes serán los mismos en todos los países que participen en la moneda única. En uno de los casos presentaran un pequeño espacio que permita identificar el país emisor. Habrá billetes de 5,10,20,50,100,200,500 euros, seis monedas diferentes, desde 1 cent (este es el nombre del centavo del euro) hasta 2 euros, la acuñación de las monedas y la impresión de los billetes comenzaron a principios de 1998.

Ventajas del Euro.

Las ventajas que tiene la moneda única son muchas: en primer lugar, se elimina la incertidumbre de los tipos de cambio y el riesgo de cambio; se eliminan los costos de transacciones con el exterior; se disminuyen los costes de intermediación financiera; aumenta la estabilidad y transparencia de precios; se garantiza una estabilidad macroeconómica general; asimismo, la moneda única será una divisa fuerte y estable frente al resto de las divisas (dólar y Yen) y finalmente se acaban las especulaciones monetarias.

I - Cohesión Económica y Social.

A pesar que la cohesión económica y social ha sido consagrada en 1986 en el AUE, actualmente forma parte de los objetivos más importantes de la Unión Económica, por ser imposible llegar a la última parte de la Unión Monetaria sin las condiciones de convergencias económicas (inflación, déficit público, tipo de cambio de la moneda deuda pública);

El fondo de cohesión se crea para financiar proyectos en los países menos desarrollados en las áreas de infraestructura y medio ambiente. En la que la cohesión pretende aumentar el crecimiento económico creando oportunidades entre las regiones más pobres para los grupos sociales desfavorecidos; en el que reducir las diferencias de desarrollo es el objetivo principal, constituyendo el elemento esencial la solidaridad para cumplirlo.

Los fondos estructurales producen en la Unión un desarrollo competitivo, un crecimiento duradero, la creación del empleo y crea la pauta para desarrollar una política que abarque el control en las fronteras de inmigración.

Para garantizar la solidaridad financiera se estableció cuantificarla en un (0.46%) del PIB de la Unión Europea en 1999, materializándose así en extensos programas, logrando éxitos significativos.

"Las intervenciones estructurales (fondos estructurales y fondos de cohesión) han tenido un aumento significativo en sus aportes, la transferencia global de los fondos estructurales y del fondo de cohesión no debe superar el 4% del PIB de un Estado miembro, y en el que su ejecución deberá tener mayor flexibilidad y descentralización.

Las intervenciones del fondo se destinan a los Estados miembros cuyo PIB por habitante es inferior al 90% de la media comunitaria esto se mantendrá vigente aun cuando los Estados se encuentren en la tercera fase de la UEM lo que implica el cumplimiento de las disposiciones del pacto de estabilidad y crecimiento.

J- POLITICAS COMUNITARIAS.

Para realizar los objetivos definidos en los Tratados, la Unión se ha dotado desde sus inicios de políticas comunes dirigidas a fomentar el progreso económico y social y las mejoras de las condiciones de vida con la consolidación de la unidad de las economías y las reducciones de las desigualdades regionales.

Estas diferentes políticas encaminadas al desarrollo y al crecimiento en todos los sectores, en la que Europa más grande y más heterogénea defensora del interés común la ha constituido en una prioridad tomando en cuenta cuatro ejes fundamentales: crear las condiciones de un crecimiento duradero que favorezca el empleo, hacer hincapié en el conocimiento y en las tecnologías, Modernizar los sistemas de empleo, y mejorar las condiciones de vida.

La Política Regional.

Actualmente la política regional de la Unión Europea ha pasado de ser subsidiaria a convertir en uno de sus principales puntos de interés "la búsqueda de la eficacia económica y la consecución de la equidad"⁴³. Estos son los principios básicos que definen la política regional, a pesar que en el proceso de la Unión ambas han ido variando su importancia.

En cuanto a la **dimensión social** y el deseo de corregir los desequilibrios más flagrantes de la comunidad a través de una política social voluntarista, tiene sus inicios desde 1961 cuando se crea el Fondo Social Europeo (FSE), con el objetivo de fomentar el empleo y la movilidad profesional y geográfica de los trabajadores.

La ayuda financiera no es el único instrumento a través del cual se concreta la vocación social de la comunidad sino que además de los efectos dinámicos del crecimiento tanto en las políticas nacionales como de las comunitarias están acompañadas por una legislación que garantizan los quince una <<plataforma>> de derechos mínimos.

La Política de Empleo.

Se introduce en el Tratado de Amsterdam, dotándola de una prioridad en la política económica de la Unión." En 1997 se definió una estrategia común destinada a reforzar la política de los Estados miembros, sobre todo en el ámbito de formación profesional"⁴⁴. Para este mismo año la comunidad enfrentaba un desempleo estructural de 17.7 millones por lo que se fijaron algunas directrices para el empleo cuya realización controlaran regularmente los Estados miembros y las instituciones comunitarias.

⁴³ Romero José, J. Adolfo Rodero. España en la Unión Europea más allá del Euro. 1999.Pp.267.

⁴⁴ Fontaine Pascal. Diez Lecciones sobre Europa.1998.Pp22

La Política Agrícola.

Ocupa un lugar especial en las políticas de la Unión Europea, teniendo un lugar preponderante en la legislación de la Comunidad. Más de la mitad del presupuesto de la comunidad se gasta en la agricultura. Esto obedece a dos razones: primero asegurar los alimentos para la población mediante un abastecimiento alimentario, lo cual implica una superproducción; segundo este sector productivo depende de factores como: suelo, tiempo y plagas, que originan fuertes fluctuaciones que tienen efectos sobre las rentas de los agricultores, que tienen que ser suficientes para mantener en producción la explotación familiar europea que es necesaria para garantizar el autoabastecimiento y mantener la mano de obra familiar en el campo.

En este sentido la política agrícola es, al mismo tiempo, políticas de renta, políticas estructurales, políticas regional, políticas demográficas y de poblamiento.

Las líneas fundamentales de la política agrícola común descansan: unidad del mercado, preferencia comunitaria y solidaridad financiera. La reestructuración de la política agrícola común en 1992 tuvo por objeto armonizar mejor la oferta y la demanda, mediante la reducción de la producción, la conservación del medio ambiente y la utilización más racional de la tierra, con el objetivo de reducir los precios.

La política de Transporte y las Redes Transeuropeas.

El transporte intracomunitario es importante ya que representa un instrumento esencial en el desarrollo del mercado interior, por que crea las condiciones para el ejercicio de las libertades fundamentales, además de tener vínculos directos con las políticas agrícolas, industrial, de medio ambiente y comercial de la comunidad.

La Política de Investigación y Tecnología.

Ha sido uno de los grandes retos que enfrenta la Unión Europea, ya que para asegurar el futuro político y económico de la Unión Económica, "es imprescindible realizar progresos en este ámbito, sino se quiere perder terreno ante EEUU y Japón en la carrera despiadada de la y tecnológica"⁴⁵.

La reforma introducida en el Acta Única Europea de 1986-87, se establece fortalecer las bases científicas y tecnológicas de la industria europea estimulando a las empresas, centros de investigación y universidades mediante la aplicación de programas de investigación y desarrollo tanto en el ámbito comunitario como con terceros países y organismos internacionales.

En la política Industrial.

Se encuentran medidas orientadas a la adaptación de la transformación estructural y crear un entorno favorable al desarrollo permanente de las empresas; la ejecución de esta política se orienta por el modelo de una economía de mercado, es decir que tanto la iniciativa como la responsabilidad depende de los actores económicos. Esta política se sustenta en el desarrollo de la competitividad interior y exterior de la Unión.

K- FINANCIAMIENTO DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.

Para el financiamiento de todas estas políticas, el presupuesto comunitario aumento "para 1993 de 69.000 millones de ecus pasó a ser a 84.000 millones de ecus en 1999"⁴⁶. Este incremento se distribuirá: primero en el desarrollo de las actividades de la Comunidad en el ámbito de las relaciones externas; segundo en el esfuerzo de la Cohesión Económica y Social para el éxito del mercado único; y tercero para la mejora de la competitividad de las empresas europeas.

⁴⁵ Borchardt Klaus-Dieter. La unificación Europea. Nacimiento y desarrollo de la Unión Económica. 1995. Pp54

⁴⁶ *Ibíd.* Pp23

Las políticas de la Unión se basan en la subsidiariedad y la solidaridad, las que ambas tiene como objetivo reducir las disparidades entre las regiones mediante un esfuerzo financiero suplementario que se encuentra en marcado en el contexto del presupuesto y del limitado margen financiero de los Estados miembros que exige el éxito de la Unión Económica y Monetaria.

Valoración de la Integración Económica.

Actualmente la Unión Europea no solamente se muestra como un gigante económico y político en el ámbito internacional, sino que además ha sido uno de los procesos de integración más completo y pragmático que se ha desarrollado en este siglo.

La búsqueda de la identidad europea ha tenido sus bases desde 1968 con la creación de los aranceles aduaneros comunes, que era la contra partida externa a la supresión de los derechos de aduanas y de las contingencias internas, dado que la economía Europea se caracteriza por la transformación de materias primas importados en productos acabados de gran valor añadido, la comunidad ha hecho posible un sistema de intercambios comerciales abierto en el ámbito mundial.

El mercado único esta abierto a todo el mundo de estricta competencia, la Unión Europea realiza el 38% de los intercambios comerciales mundiales, frente al 11% de EEUU y al 9% de Japón y el estado de su economía depende de las exportaciones y las importaciones que realiza. La apertura del mercado comunitario esta sujeta a las condiciones negociadas en el GATT(Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) y su sucesora la OMC (Organización Mundial del Comercio), que comercia entre las diferentes partes contratantes.

La realización del mercado interior ha logrado profundizar la política comercial, con un espacio de consumo de 370 millones de personas que dispone de un alto nivel de rentas, cuyas normas esta armonizadas, la cual convierte a la Unión en un socio atractivo para los exportadores de los terceros países.

La Unión Europea tiene un papel de gran envergadura en la escena internacional, sobre todo en el plano de las relaciones económicas, negociando y celebrando acuerdos internacionales. El ámbito del acuerdo exterior es también objeto de una política común, política comercial que ha sustituido a la acción individual de los Estados miembros, además tiene una responsabilidad especial en el ámbito de la asistencia económica, la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria, ámbito en los que lleva acabo una política complementaria de los Estados miembros.

La Unión Europea es un socio importante en el mundo industrializado tanto para E.E.U.U como para Japón, ya que comparten los mismos valores como competidores tecnológicos y comerciales. Representa el bloque comercial más importante del mundo su éxito económico se aplica fundamentalmente por el comercio y la inversión con el exterior; representando el 19% del comercio mundial de mercancías (frente al 18% de E.E.U.U y el 10% de Japón), millones de empleos dependen de sus exportaciones los cuales representan al mundo entero con el 10% de la riqueza de la Unión, expresada en PIB.

La inversión directa extranjera representa un elemento importante en la economía mundial y la Unión Europea le sigue muy de cerca; el bienestar económico de la Unión Europea esta condicionado por un orden económico mundial liberal y multilateral, la apertura progresiva de su propio mercado, junto con la mejora del acceso a terceros países, son algunos de los principales objetivos de la Unión, por consiguiente, ha desempeñado un papel preponderante en las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay, estos acuerdos permiten realizar importantes avances en la liberalización del comercio internacional.

El proceso de integración Económica Europeo ha dado primacía en todo momento al comercio como motor del desarrollo y de bienestar para la comunidad. A partir del comercio, la Europa del mercado común esta levantando un sistema propio de relaciones con el resto del mundo.

Con la implementación de la moneda única la Unión Europea se comprometió a la eliminación de los obstáculos al comercio y a la inversión, esta liberalización comercial proporciona beneficios globales, sobre todo en el establecimiento de relaciones económicas más sólidas entre países y es el desarrollo tecnológico el beneficio que llega cada vez más a un número de personas en las economías industrializadas y en las emergentes por todo el mundo.

El comercio es el alma de la economía Europea. Las concesiones comerciales constituyen la piedra angular de la mayoría de los acuerdos bilaterales que ha negociado a lo largo del proceso con decenas de países, en régimen individual o regional. El fomento del comercio de la Unión Europea se basa en el convencimiento de que tanto los productores como los consumidores pueden beneficiarse de él. Los productores gozan de las ventajas que representan unas importaciones más baratas de artículos que pueden necesitar para sus propios productos, los cuales si se reducen los aranceles y los otros obstáculos, pueden, a su vez venderse más fácilmente en una mayor diversidad de mercado.

El comercio de servicios es uno de los factores importantes del éxito de la Unión, ya que supone 2/3 de la economía y del empleo con 1/4 de las exportaciones totales de la Unión además de la mitad de toda la inversión que fluye a otras partes del mundo. La Unión Europea es el mayor exportador mundial de servicios.

Podemos decir, que la Unión ha ido superando poco a poco todas sus limitaciones en la consolidación de la Unión, reafirmando el futuro de la Unión en el mundo; actualmente el desafío que enfrenta está visto sobre dos puntos: la moneda única y su establecimiento desde Enero de 1999, la ampliación de la Unión hacia el Este de Europa. Esta ampliación es una inversión en la Paz, estabilidad y prosperidad del pueblo europeo.

III- CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONOMICA CENTROAMERICANA.

INTRODUCCION.

Este capítulo, dedicado completamente a la integración centroamericana, hemos decidido dividirlo en dos etapas: Primero la integración de los años 50, que inicia con Tratados bilaterales y que se consolida con la firma del Tratado de Integración Centroamericana en 1960 y que tiene un período muy fructífero mejor conocido como "la edad dorada", sin embargo, los años posteriores se caracteriza por ser un período de crisis de la integración centroamericana a consecuencia del drástico deterioro de los términos de intercambio de la región, la profunda recesión mundial, la crisis de la deuda exterior y la aplicación de políticas macroeconómicas inadecuadas; así mismo los enfrentamientos bélicos en que se encontraba los países del istmo en los años 80'; Segundo la reactivación de la integración de los años 90, pretende insertar la economía centroamericana a la economía mundial y consolidar la paz entre los cinco Estados, que en la década anterior se caracterizaron por conflictos políticos - militares.

Los principales rasgos del proceso integrador, en sus dos etapas, las características de las economías centroamericanas, el enfoque adoptado en el proceso, sus instituciones y el derecho comunitario que sustenta la integración, el nivel de desarrollo que los países han alcanzado son los puntos que desarrollaremos.

A- Antecedentes.

No podemos analizar la integración económica centroamericana sin hacer referencia a ciertos antecedentes históricos de la región. La historia centroamericana está marcada por una constante integracionista, que comienza inmediatamente después de la independencia en 1821; pero que en realidad no pudieron concretarse a plenitud ni durante el siglo XIX ni en la primera mitad del siglo XX.

En efecto, desde 1824 a 1924, hubieron alrededor de quince proyectos de integración, en los cuales se expresa el propósito de formar una Confederación mediante la firma de tratados de cooperación y paz. En general prevalecía más el matiz político que económico.

En realidad, el proceso de integración económica de Centroamérica comenzó en los años 50', mediante la celebración de varios tratados bilaterales de libre comercio que tenían por objeto estimular la industrialización. El modelo de crecimiento hacia afuera, basado en las exportaciones de monocultivos, no ofrecía buenas perspectivas en esa época y el reducido tamaño de los mercados nacionales tampoco permitía la creación de industrias económicamente viables.

Como culminación de esa fase de aproximaciones bilaterales, el 13 de Diciembre de 1960 se firmó en Managua, el Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Este tratado sería un instrumento clave para promover la industrialización y superar los principales obstáculos al desarrollo económico de la región: "La estrechez de los mercados; la escasa diversificación productiva y la vulnerabilidad externa causada por los inestables mercados de productos básicos "⁴⁷.

Para ello se proponía la liberalización del comercio intrarregional, la creación de una Unión Aduanera con un Arancel Externo Común (AEC), y el establecimiento de un amplio marco de incentivos a la producción industrial.

Como consecuencia de la creación del Mercado Común Centroamericano(MCCA), el comercio intrarregional tuvo un rápido crecimiento que se vio interrumpido tras la crisis del MCCA en los años 70' y que tuvieron su origen en factores externos e internos.

⁴⁷ Integración y Desarrollo más allá del Libre Comercio. 1998. Pp. 100

La búsqueda de consolidar y mantener la paz en la región, insertar a Centroamérica en la economía mundial a través de nuevos paradigmas que tenía como objetivo fundamental elevar el nivel de desarrollo en que se encontraban los Estados centroamericanos ha sido los elementos que motivaron la reactivación del MCCA en el que los lineamientos a seguir fuesen distintos a los de los años 50'.

La firma del Protocolo de Tegucigalpa en 1991 crea una nueva visión de la región centroamericana en el comercio internacional y la manera en que está se ha desarrollado puede observarse claramente en los planteamientos propuestos para su realización.

B-ENFOQUE DE LA INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA.

El enfoque del proceso integrador centroamericano se enmarca en los planteamientos propuestos por la CEPAL, en una primera etapa ubicada entre 1960 y 1980 con el modelo de Industrialización y Sustitución de Importaciones (ISI), y un segundo modelo que entremezcla la estrategia Neoestructuralista, que se conoce como transformación productiva con equidad en combinación con la Neoliberal, que hace un énfasis en la liberalización comercial, y el Regionalismo Abierto, a partir de los años 90', con la apertura comercial y la desreglamentación que los Estados vienen aplicando en el ámbito interno.

Ambos modelos económicos en su contenido buscan la inserción competitiva de la región centroamericana en la economía internacional. En la década de los cincuenta se sentaron las bases del proceso de integración económica centroamericana, en un esfuerzo por crecer regionalmente aprovechando el mercado ampliado. Se planteó un esquema de desarrollo económico hacia adentro impulsado por la industrialización y la sustitución de importaciones.

Los países en desarrollo plantearon la Industrialización como objetivo prioritario de sus políticas de desarrollo, estrategia que proponía el fomento de las industrias locales mediante la limitación de las importaciones de bienes manufacturados, bien por cuotas de importación, o bien por el aumento de los aranceles.

Este planteamiento se contraponía a la estrategia de industrialización mediante el crecimiento de la exportación de manufacturas que en esta década no era factible para los países en desarrollo. La implementación de este enfoque tuvo sus frutos en lo que se conoce como la “Edad Dorada” de la integración centroamericana. Sin embargo, a raíz de los beneficios asimétricos producidos entre los Estados miembros, fue entre otras cosas la pauta en el estancamiento del desarrollo del proceso de integración.

Durante los años 70 y 80 se produjeron intentos de reactivación y reestructuración del esquema de integración centroamericano que tenían como objetivo zanjar la crisis generada por el conflicto bélico entre El Salvador y Honduras que frustró el desarrollo del MCCA.

Estos intentos fueron visibles en el establecimiento de un Modus Operandi para el funcionamiento del MCCA, pero este fracasó por la negativa de algunos de los Estados miembros, con posterioridad se profundiza la propuesta del SIECA sobre el concepto desarrollo equilibrado; propuesta que recibió el apoyo de diversos organismos internacionales como: la CEPAL, FAO, ONUDI (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial) y la OEA; Además de instituciones propias de la ODECA (ICAITI, ICAP, BCIE).

La propuesta de la SIECA desarrolla “ las características del esquema regional de desarrollo, sobre la interacción entre desarrollo e integración y sobre la forma de llegar a una gradual integración económica que terminaría en la unificación de los sistemas económicos de la región”⁴⁸. Bajo esta perspectiva se crea el proyecto de Tratado de la Comunidad Económica y Social de Centroamérica (CESCA de 1976), optaba por un modelo comunitario frente a la concepción intergubernamental que había tenido el MCCA. Sin embargo, este no prosperó debido a factores externos como la crisis del petróleo, los primeros síntomas de la gran crisis económica de los ochenta, el estancamiento en las negociaciones de paz entre Honduras y El Salvador.

Asimismo, los países de la región adoptaron nuevas estrategias de desarrollo concebidas para una mejor inserción en el comercio internacional dándole prioridad al reordenamiento y modernización de sus economías mediante la ejecución de programas y medidas de estabilización y ajustes económicos. La coordinación y armonización de políticas en el ámbito regional concebidas como una condición necesaria para la permanencia y estabilidad del proceso de integración económica

En la actualidad Centroamérica se enfrenta al dilema de dos estrategias de integración: el Neoliberalismo y el Neoestructuralismo que abren a la región centroamericana hacia dos posibilidades de desarrollo muy distinto, estas estrategias asumen el paradigma de la inserción competitiva de la región en la economía internacional, como eje inevitable del proceso de desarrollo de la región, pero los planteamientos sobre la forma de llevarlo a la práctica aunque coincidentes en muchos aspectos son diferentes en otros.

⁴⁸ Candeltey del Pozo, Pedro. Los Antecedentes de la Integración Centroamericana de los 90'. Creación y Desarrollo del Mercado Común en El Desarrollo Económico de Centroamérica en el Marco de la Integración Regional. Tesis Doctoral. 1997. Pp70

La estrategia neoliberal propone procesos de liberalización comercial con ámbito global y de carácter inmediato, con una perspectiva en la que la unión aduanera es rechazada ya que puede recuperar tentaciones proteccionistas que reservan los mercados a los socios de la unión. Su propuesta es la creación de zonas de libre comercio y su universalización. “Esta perspectiva esta relacionada con los fundamentos de los planes de ajuste y liberalización; la propuesta neoliberal no es de integración sino únicamente de liberalización comercial, y por tanto no genera beneficios derivados de su contribución al desarrollo de transformaciones estructurales de carácter socioeconómico”⁴⁹

El Neoestructuralismo ha elaborado una propuesta denominada “transformación productiva con equidad, tiene como ejes básicos el aumento del empleo, la inversión en los recursos humanos; así mismo, la CEPAL reconoce la necesidad de abordar la corrección de los principales desequilibrios macroeconómicos y de manera complementaria contempla el regionalismo abierto como estrategia de desarrollo en la integración regional”⁵⁰. Aunque la estrategia neoestructuralista coincide en la necesidad de las reformas estructurales y de la liberalización comercial. Estos procesos de liberalización comercial selectivos y graduales más factibles en el entorno de una unión aduanera que en el de una zona de libre comercio; la reforma del Estado en que se conserva su papel protagónico en la planificación del desarrollo económico en algunas áreas de la economía asignándole un papel catalizador en determinadas políticas de su presencia conductora es indispensable como ocurre con mayor frecuencia en los países subdesarrollados.

⁴⁹ Ibidem, Pp. 569.

⁵⁰ Ibid, Pp.67

Aunque la integración es universalmente considerada como un instrumento favorecedor de la inserción competitiva de la región en la economía internacional, Centroamérica ha venido adoptando el segundo modelo, ya que se han comprometido a crear una unión aduanera, con elementos de un mercado común y convocación de unión económica que se apoya en un marco institucional común desde el cuál los Estados podrán planificar y ejecutar políticas de desarrollo comunes o coordinadas.

La actual etapa de integración es un proceso de convergencia política económica y de interdependencia creciente entre las economías, realizado con el apoyo de instituciones comunes y basado en la libre movilidad de bienes, servicios y factores en el ámbito regional, con el propósito de acelerar el desarrollo económico y social de los países. La integración económica persigue estimular la competitividad de la economía regional y fortalecer la presencia y poder de negociación de Centroamérica en el mundo. El proceso de apertura de Centroamérica a la economía internacional es una condición necesaria para la modernización productiva, pero el desarrollo de niveles internacionales de competitividad, no es subproducto automático de la liberalización.

La integración económica es considerada como un instrumento estratégico para enfrentar favorablemente las condiciones del nuevo orden mundial; el nuevo esquema del regionalismo abierto que se ha desarrollado trabaja para perfeccionar la zona de libre comercio como plataforma política para lograr una reinsertión exitosa de los países en el comercio mundial.

Las naciones centroamericanas en la actualidad han concentrado esfuerzos, tanto de carácter regional como nacional, en participar de manera competitiva en áreas o zonas de libre comercio.

La integración centroamericana ha implicado la interacción de dos tipos de fenómenos: la apertura comercial y las políticas de desreglamentación que los países de la región han emprendido en el ámbito nacional; Como consecuencia de esta interacción los acuerdos oficiales pueden ser antagónica o complementaria al desplazamiento hacia una creciente interdependencia guiada por las señales del mercado y orientada a una mejor inserción en la economía internacional.

Si bien como explicamos en el marco teórico regionalismo abierto se define a partir de dos hechos, primero “la proliferación de convenios de comercio preferencial y de iniciativas para formar zonas de libre comercio”, segundo la “integración de hecho como resultado de la aplicación de políticas macroeconómicas y comerciales no preferenciales.

Los vínculos recíprocos de ambos fenómenos son lo que se ha denominado como Regionalismo Abierto, es decir, un proceso de creciente interdependencia económico a nivel regional, impulsado tanto por acuerdos preferenciales de integración como por otros políticos en un contexto de apertura y desreglamentación, con el objeto de aumentar la competitividad de los países de la región.

C- INSTITUCIONES DE LA INTEGRACION CENTROAMÉRICA.

Este acápite dedicado a las instituciones de la integración centroamericana, ha sido uno de los aspectos fundamentales de nuestro análisis, porque forma parte de los mecanismos esenciales para impulsar el proceso de integración, así mismo, actualmente, se sostiene que una de las debilidades de la nueva integración radican en la dispersión y fragilidad de sus instituciones al igual que su falta de eficacia y eficiencia.

El marco institucional, en el que se sustentaba la integración centroamericana tiene sus cimientos en los años 50', cuando se crean las diferentes instituciones, organismos regionales que favorecieron el camino hacia la integración.

A pesar que la institucionalidad se enmarcaba en el ámbito económico, político y social, su mayor desarrollo se produjo en el aspecto económico como: Secretaria de Integración Económica Centroamericana (SIECA); Nomenclatura Arancelaria Unificada Centroamericana (NAUCA); Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); Sistema Monetario Centroamericano (SMCA) etc. , en el ámbito político se creó la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA); y en el social organismos de cooperación como la Asociación Centroamericana de Cooperación Intermunicipal.

La Carta constitutiva de la ODECA de 1951 forma una estructura institucional que se caracterizaba por ser amplia y se encontraba constituida por órganos directivos como: “Reunión de Jefes de Estado, una Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores, Consejo Ejecutivo, Consejo Legislativo, Corte de Justicia Centroamericana, Consejo Económico, Consejo Cultural y Educativo y un Consejo de Defensa”⁵¹. Algunas de las organizaciones regionales más relevantes son: Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC), Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), constituyendo estos los organismos regionales que se crearon en el período comprendido entre 1950 a 1960.

Sin embargo, toda esta estructura sufrió un impasse en los años 70’ debido al estallido en la crisis política y económica en la que se encontraba la región, a esto se le adiciono la falta de un instrumento básico que incorporara el conjunto de órganos e instituciones encargadas de la dirección, ejecución y control de dicho proceso, dispersándose de está forma.

⁵¹ Chamorro Marín, Edgar. Orígenes, Evolución y Perspectivas de la Integración Centroamericana. Instituto Centroamericano de Estudios Políticos. INCEP. Pp.22

Tras más de una década de dificultades, y del fracaso de los esfuerzos por reactivar la integración, esta entró en los años 80 prácticamente paralizada; pero a inicios de los años 90 se crean las condiciones para el comienzo de una etapa de renovación por adecuación que tenía como principal objetivo las instituciones y es conocido como “Declaración de Antigua de 1990, se acuerda reestructurar, fortalecer y reactivar el proceso de integración, así como los organismos regionales adecuado rediseñando su marco jurídico e institucional”⁵², y se constituye así el paso decisivo en la suscripción del Protocolo de Tegucigalpa.

El nuevo impulso de creación de instituciones se asienta sobre la institucionalidad anterior, especialmente las entidades económicas, pero con características propias. Ante la complejidad de órganos y organismos de integración existentes y la dispersión de sus actividades, se organizó de manera jerárquica distintas instituciones para una necesaria y coherente coordinación, que asegure el cumplimiento de los propósitos y principios del Protocolo, la ejecución eficiente y el seguimiento constante para avanzar a etapas superiores de integración y de participación en el nuevo orden internacional.

El Sistema de Integración Centroamericana (SICA) que viene a constituir el nuevo marco institucional de la integración centroamericana tiene por objetivo fundamental “la realización de la integración de Centroamérica, para constituir la como región de paz, libertad, democracia y desarrollo”⁵³, y cuyos propósitos abarca una amplia gama de principios que en suma, tendrían a garantizar la seguridad de la región en términos de coordinación, cooperación respeto al derecho internacional y solución pacífica de los conflictos.

⁵² Rodríguez Manzano, Irene. El Nuevo Marco Político e Institucional de la Integración Centroamericana. Pp. 149

⁵³ Chamorro Marín, Edgar. Op.cit. Pp23

El Sistema de Integración Centroamericana (SICA), es la organización centroamericana que engloba todos los órganos e instituciones centroamericanas, funcionan de conformidad con sus propios y particulares Tratados, Convenios o Acuerdos.

El SICA comprende una estructura orgánica central constituida por la Reunión de Presidentes, es el órgano supremo del SICA, conoce de los asuntos que requieren de sus decisiones, en materia de “ democracia, desarrollo, libertad, paz y seguridad”⁵⁴ y particularmente dirige y define la política centroamericana estableciendo las directrices sobre la integración en la región; el Consejo de Ministros, dentro de sus funciones se encuentra “dar el seguimiento que asegure la ejecución eficiente de las decisiones adoptadas por la Reunión de Presidentes en lo que concierne a su ramo”⁵⁵ y es el órgano principal de coordinación.

El Comité Ejecutivo, y la Secretaría General “ son los órganos permanentes del SICA, el Comité Ejecutivo asegura la ejecución eficiente por medio de la Secretaria General de las decisiones adoptadas en las Reuniones de Presidentes ”⁵⁶ , así mismo velar por el cumplimiento de las disposiciones del Protocolo de Tegucigalpa y de sus instrumentos complementarios o actos derivados; en el caso de la Secretaria General, el secretario general es él más alto funcionario administrativo del SICA y representa al SICA en el ámbito internacional de conforme a lo establecido en el Protocolo de Tegucigalpa, de igual forma ejecuta y coordina los mandatos que se deriven de las Reuniones de Presidentes, Consejo de Ministros y Comité Ejecutivo.

⁵⁴ Protocolo de Tegucigalpa. Art.15. 1991.Pp 53

⁵⁵ Ibidem, Art.16. Pp55

⁵⁶ Ibidem, Pp 58

Esta es la Organización del Istmo Centroamericano en cuyo seno se ordenan todos los órganos y organismos de la integración. Es decir, toda la institucionalidad centroamericana opera, como sistema único, siguiendo líneas de acción complementarias, de coordinación y de participación, en las que respetando las autonomías funcionales, se ordena y articulan las actividades regionales, para que todos converjan en el seguimiento efectivo de las decisiones y políticas regionales.

Aunque en la práctica, el sistema está conformado por la totalidad de la institucionalidad regional existente, este se divide en diversos planos o subsistemas especializados de acuerdo a las áreas de su competencia.

A pesar que el mecanismo para la toma de decisiones se establece en el Protocolo de Tegucigalpa no así los procedimientos y mecanismos específicos para lograr la coordinación esperada, es decir, el cómo hacerlo. Por una parte las jurisdicciones institucionales tienen en la práctica a superponerse en diferentes instancias y organismos regionales, por lo cual debe limitarse las áreas de competencia de cada subsistema e incluso de instituciones y fortalecer su vinculación entre sí al todo orgánico del sistema.

El panorama institucional del SICA es complejo. En el punto medular del sistema se encuentran las Cumbres Presidenciales, el Parlamento Centroamericano, es el órgano regional de planteamiento, análisis y recomendación sobre asuntos políticos, sociales, económicos y culturales de interés común. Su creación a mediados de los años 80' ilustra como las bases y motivaciones de la ronda actual de integración fueron principalmente de carácter político dirigidos a fortalecer los espacios de encuentro regional en la búsqueda de la paz. Su creación impulsó la revisión de la institucionalidad regional.

Sin embargo, uno de los problemas que se le ha señalado es la desvinculación con el resto de los organismos del SICA, precisamente por ser anterior a estos y no tener una normativa común que lo relacione con ellos o haga obligatorio las consultas institucionales; y la Corte Centroamericana de Justicia, es el órgano encargado de garantizar el respeto en la interpretación y ejecución del protocolo, sus instrumentos complementarios y actos derivados del mismo. Entre las amplias facultades que se establecen en su estatuto, la Corte podría resolver algunos casos de conflictos entre poderes u órganos fundamentales de los Estados nacionales.

En la actualidad las instituciones de la integración regional enfrentan grandes desafíos, algunos nuevos, producto de la normativa regional emergente que impone una multiplicidad de objetivos y áreas de actividad difícil de manejar, y tras una estructura heredada de organismos con distintas personerías jurídicas funciones y una fuerte presión surgida de los acuerdos aprobados por las Cumbre de Presidentes de ahí la importancia de la reforma institucional pues señala la necesidad de racionalizar los recursos, optimizar las capacidades institucionales y reforzar los mecanismos de coordinación del SICA y que tiene como objetivo el desarrollo de dicho proceso.

D- MARCO JURIDICO DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA.

El estudio al marco jurídico de la integración centroamericana es un punto esencial en nuestro análisis, hacer una breve referencia de lo que ha significado en la integración centroamericana el derecho comunitario y el derecho de integración.

No podemos decir que el marco jurídico centroamericano se caracteriza por ser más un derecho de integración que un derecho comunitario para esto, es necesario establecer una distinción entre ambos.

Dentro de los elementos jurídicos que forman parte del derecho de integración tenemos los Tratados Internacionales, Convenios, Protocolos, Ordenamientos Institucionales, y acuerdos tendientes al esfuerzo de la cooperación intergubernamental entre Estados y, eventualmente de la unificación económica, política y social de un área geográfica o región.

El derecho comunitario posee el carácter de derecho positivo en el ordenamiento interno de los Estados. Por lo que es de aplicabilidad inmediata ya que crea derecho y obligaciones para los particulares de igual forma tienen primacía sobre la norma nacional.

La comunidad centroamericana, expresada como tal por el art.1 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos(ODECA), en una comunidad económica- política integrada por los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá que aspira a la integración centroamericana.

El ordenamiento jurídico del SICA se establece en el Protocolo de integración en el art.2 en el que se consideran como tales: el citado Protocolo y los demás Acuerdos, Convenios y Protocolos que lo constituyen. Además en el art.35 del referido Protocolo, sus instrumentos complementarios y derivados, prevalecen sobre cualquier convenio, acuerdo o protocolo suscrito entre los Estados miembros bilaterales o multilateral sobre las materias relacionadas con la integración centroamericana.

Si bien, como dijimos anteriormente el derecho comunitario es derivado del derecho de integración que crea órganos supranacionales, en Centroamérica no existe un órgano supranacional que rija la normativa comunitaria.

Según el literal h) “ la buena fe de los Estados miembros en el cumplimiento de sus obligaciones, absteniéndose de establecer, convenir o adoptar medida alguna que sea contraria a las disposiciones de este instrumento a que se obstaculicen el cumplimiento de los principios fundamentales del SICA o la consecución de sus objetivos”⁵⁷. Asimismo, en el art. 6” los Estados miembros se obligan a abstenerse de adoptar medidas unilaterales que pongan en peligro la consecución de los propósitos y el cumplimiento de los principios fundamentales del SICA”⁵⁸

Esto nos hace reflexionar acerca de los últimos acontecimientos que se han dado con relación a la actitud de algunos de los Estados miembros en su manifestación expresa y su actitud con relación a la integración centroamericana, ya que han irrespetado los convenios y tratados suscritos y caracterizándose por ser irresponsables y poco serios frente a la Comunidad Internacional debido a la proliferación de acuerdos bilaterales que los Estados han venido realizando.

d.1-Carta de la ODECA I YII de 1951 y 1962.

La Carta de la Organización de Estados Centroamericanos(ODECA), firmada en San Salvador el 14 de octubre de 1951, suscrito por los cinco gobiernos, con fines de fortalecer los vínculos, consulta, fraternidad, “solución pacífica de conflictos y cooperación mutua para el desarrollo”⁵⁹ .

A pesar de todo el desarrollo institucional que sustentaba la Carta de la ODECA, está fue sustituida en 1962 por un nuevo instrumento que redefine a los países de la región como “una unidad económica política que aspira a la integración centroamericana”⁶⁰ definiendo una estructura más amplia a su antecesora como: "La Reunión de Jefes de Estados; La Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores; El Consejo Ejecutivo; El Consejo Legislativo; La Corte de Justicia Centroamericana; El Consejo Económico Centroamericano; El Consejo Cultural; y Educativo y El Consejo de Defensa"⁶¹. 69

⁵⁷ Protocolo de Tegucigalpa. 1991.Pp49

⁵⁸ *Ibíd.* , Pp50

⁵⁹ Chamorro Marín, Edgar. *Op.cit.* Pp.21

⁶⁰ *Ibidem.* Pp22

⁶¹ *Ibidem.*

Este nuevo esquema implicaba una cesión de soberanía, que no se produjo por lo que está fue limitada en su operatividad, relegando avances en términos políticos por el auge del proceso de integración económica que representaba un prerrequisito para la unión política.

d.2- El Protocolo de Tegucigalpa de 1991.

El Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA (1991), es el tratado que establece las bases jurídicas e institucionales de la nueva etapa de la integración regional, con la creación del Sistema de la Integración Centroamericana(SICA), sustenta un modelo basado en cuatro subsistemas (político, económico, social y cultural), pretende darle a la integración una dimensión global que no tuvo nunca.

El presente Protocolo, en su art. 8. "modifica la estructura institucional de Centroamérica, regulada anteriormente como ODECA; y a ella están vinculados los órganos e instituciones de integración".

El Protocolo asigna al SICA, propósitos tan diversos, heterogéneos y excesivos "como la consolidación de la democracia; la concreción de un modelo de seguridad regional, y un sistema de bienestar y justicia económico y social para los pueblos Centroamericanos; el fortalecimiento de la sociedad civil; la promoción del desarrollo sostenido y del medio ambiente, así como alcanzar la unión económica, reforzar el sistema financiero Centroamericano y reafirmar y consolidar la autodeterminación de Centroamérica en las relaciones exteriores"⁶².

⁶² Ibid. Pp25

A pesar de, esta normativa máxima de la integración y de crear la institucionalidad del mismo, se puede apreciar la falta de un órgano supranacional que obligue a los Estados miembros a cumplir las obligaciones contraídas, ya que es el único instrumento jurídico que todos los Estados centroamericanos han ratificado, el resto algunos de ellos aún se encuentran en proceso de ratificación por sus respectivas asambleas nacionales, permitiendo que dicho proceso de integración quede sujeto a las directrices de los jefes de Estados.

d.3- Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica 1993.

El Protocolo de Guatemala de 1993, modifica al Tratado General de la Integración Económica Centroamericana de 1960; establece el Subsistema de Integración Económica en el seno del SICA, que tiene como objetivo “alcanzar de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva la Unión Económica Centroamericana”⁶³

“El desarrollo económico y social equitativo y sostenible de los países centroamericano, que se traduzcan en el bienestar de sus pueblos y el crecimiento de todos los países miembros, mediante un proceso que permita la transformación y modernización de sus estructuras productivas sociales y tecnológica, elevando la competitividad y que logre una reinserción eficiente y dinámica de Centroamérica en la economía internacional, es lo que pretende el presente Protocolo”⁶⁴.

El Protocolo no establece calendario alguno para las distintas etapas y políticas del proceso de integración. Las decisiones en principio obligatorias, pero sólo afectan aquello que exprese su conformidad con las mismas. De esta forma nadie puede imponer avances no deseados, ni impedirlos; el protocolo da así cobertura jurídica a los progresos realizados por el CA-4, y evita que Costa Rica y Panamá queden al margen. 71

⁶³ Perales Sanahuja, José Antonio. Nuevo Regionalismo e Integración en Centroamérica. 1990-1997. En Integración y Desarrollo Regional más allá del Libre Comercio. 1998 pp. 40

⁶⁴ Protocolo al Tratado General de Integración Económico Centroamericano. Protocolo de Guatemala. 1993.

Finalmente, el Protocolo persigue que los Estados se comprometan a buscar consistentemente el equilibrio macroeconómico y la estabilidad interna y externa de sus economías mediante la aplicación de políticas macroeconómicas congruentes y convergentes

d.4- Alianza para el Desarrollo Sostenible 1994.

En la adopción de la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES de 1994), se manifiesta claramente la voluntad política en su más alto nivel de garantizar el desarrollo económico sin degradar el medio ambiente.

Entendiendo por desarrollo sostenible “ un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo por medio del crecimiento con equidad(...)”⁶⁵.

Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza.

d.5 - Tratado de Integración Social de 1995.

En 1995 se suscribe el Tratado de Integración Social (TISCA), que crea el subsistema de integración social como parte del SICA, pretende promover el acceso universal a los servicios sociales, al empleo digno y a una remuneración justa, erradicar la pobreza y promover la igualdad efectiva de las personas.

⁶⁵ El Proceso de Investigación Económica Centroamericano. Seminario Nacional la Cooperación de la Unión Europea a Centroamérica. 1996.Pp14

Los fines del mismo se alcanzaran mediante “ la armonización y convergencia” de las políticas sociales nacionales, y la adopción de procedimientos y mecanismos no específicos, como la cooperación en materia social. Además ratifica los principios básicos de respeto a los derechos humanos.

d.6-Tratado Marco de Seguridad Democrática de 1995.

Este Tratado construye el nuevo modelo centroamericano de seguridad democrática, el que constituye parte integrante del SICA, se basa en tres elementos: primero el vínculo directo de la seguridad con la democracia, la vigencia del Estado de derecho, y la supremacía del poder civil, segundo la seguridad de las personas y los bienes y finalmente en un sistema de seguridad regional que se sustenta en la renuncia a la amenaza a al uso de la fuerza, dejando a un lado el viejo esquema del Consejo de Defensa Centroamericana (CONDECA), que se había establecido en años anteriores.

Este sistema de seguridad regional cuenta con un mecanismo preventivo de alerta temprana, un procedimiento de comunicación inmediata ante incidentes fronterizos y un programa permanente de medidas de fomento de la confianza.

d.7- Declaración de Panamá II 1997.

En 1995, los presidentes centroamericanos acordaron una revisión del funcionamiento del SICA, la que fue encomendada al BID y a la CEPAL. El motivo de este acuerdo fue, primero, el rápido aumento en el número de entidades de integración regional durante la presente década, la creciente complejidad de los esfuerzos de coordinación y el gasto institucional; segundo, la dispersión de las sedes de estas entidades regionales en los diversos países planteaba dificultades operativas y tercero, las relaciones institucionales entre la Secretaria General del SICA y varias de las entidades regionales debían ser precisadas.

En 1997, el BID y la CEPAL rindieron su informe ante la XIX Cumbre celebra en Panamá, con recomendaciones específicas para una reforma institucional del SICA. Estas fueron, en general acogidas por los mandatarios, especialmente los referentes a la Reunión de las Secretarías técnicas de integración bajo el amparo de la Secretaria General, los cambios al Parlamento Centroamericano y en la Corte Centroamericana de Justicia.

Sin embargo, según la Secretaria General del SICA, la puesta en marcha de esta reforma institucional supone el cumplimiento de tres requisitos: “primero en el ámbito institucional, una reingeniería que haga más eficaz y eficiente el funcionamiento de los organismos de la integración y, a la vez, reduzca sus costos de operación; segundo, en cuanto a la normativa regional, se requeriría de un instrumento jurídico único, que reúna los diversos protocolos, tratados y convenios en un solo texto; tercero, en el tema del financiamiento crear un mecanismo de coordinación de la cooperación internacional para evitar la dispersión y duplicación de esfuerzos”⁶⁶

E-AMPLIACIONES DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA.

La integración centroamericana, desde sus inicios se encuentra formada por los cinco Estados Centroamericanos (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) cuando firmaron en torno a la carta de San Salvador constitutiva de la ODECA: que tiene como propósito crear una comunidad económica - política; dentro de este marco se realizaron acuerdos bilaterales de libre comercio actividad que se manifestó unos años después en acuerdos multilaterales y en el que el único país que no participó fue Panamá.

⁶⁶ Proyecto Estado de la Región. Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. Los esfuerzos institucionales para la integración regional capt 11.1999 pp32.

El Tratado General de Integración Económica de 1961, fue ratificado por Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras; Costa Rica debido a factores políticos solamente lo ratificó hasta 1962, dando origen así al mercado común centroamericano (MCCA). En el caso de Panamá firmó la Carta Constitutiva de la ODECA de 1951, pero no participó en el proceso de integración económica, no firmó el TGIE.

En las reformas a la Carta Constitutiva de la ODECA de 1951, participan todos los Estados Centroamericanos en 1962 inclusive Panamá, pero en 1967 tras el Protocolo de reformas a las disposiciones transitorias de la carta ODECA se facilita el ingreso de Panamá a la ODECA.

El marco en el que se ha desarrollado la reactivación de la integración Centroamericana en los años 90', ha desarrollado nuevas perspectivas de futuras adhesiones que se extienden a Belice y República Dominicana.

Aunque la participación de Panamá y Belice en los acuerdos regionales ha sido muy reducida, los dos países no comparten el grado de homogeneidad económica, social y cultural de los cinco Estados Centroamericanos.

La participación de Belice se complica por la controversia con Guatemala que no ha reconocido aún a Belice como Estado independiente. Aunque la participación de Panamá parecía asegurada inicialmente, esta se vio interrumpida por los conflictos derivados de la invasión estadounidense de 1989, además que la clase política panameña parece haber perdido interés por la integración regional centroamericana.

Sin embargo, en ambos casos, los dos países parecen abocados a integrarse al proceso si este evolucionara positivamente ya que ambos han firmado parte de los acuerdos centroamericanos. Panamá ha suscrito todos los acuerdos regionales desde el Protocolo de Tegucigalpa al Tratado Marco de Seguridad Democrática a pesar de haberlo hecho incluyendo cláusulas que lo dispensan de manera transitoria de la aplicación de los acuerdos; Belice, sin embargo, sólo ha suscrito la ALIDES y el Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Turismo.

Su incorporación depende, de la evolución de los acuerdos económicos de los próximos años y la definición de las propuestas del libre comercio procedentes de Estados Unidos. Tanto Panamá como Belice podrían realizar aportaciones específicas a la integración regional. Belice es una puerta al Caribe y Panamá puede ofrecer ventajas derivada de su condición. No obstante, los efectos potenciales de su incorporación no han sido todavía valorados suficientemente.

La Republica Dominicana participa como observador en varios foros regionales desde 1995. En 1998, los países Centroamericanos firmaron con esa nación un tratado de libre comercio que se encuentra en proceso de ratificación.

F-PARTICIPACION CIUDADANA CENTROAMERICANA.

En la presente década emergió una dinámica de la sociedad civil centroamericana caracterizada por su diversidad social, organizativa e ideológica. Esta sociedad civil regional ha contribuido de múltiples maneras a la nueva ronda de integración.

Primero, sus organizaciones han logrado erigirse en interlocutores de los gobiernos y las instituciones de integración, creando nuevos mecanismos de participación social y de influencia sobre las agendas integracionistas; segundo canaliza importantes recursos financieros, técnicos y humanos para el fortalecimiento de otras entidades de la sociedad civil y la promoción de programas de desarrollo locales con participación de las comunidades; tercero, son medios de reciente relevancia para el intercambio de experiencias e información en un amplio conjunto de temas.

Una característica esencial es la autonomía política y organizativa, la multiplicidad de agendas propias, la creación de lugares de encuentro y, en lo fundamental, su constitución como actores partícipes de la integración. Sin embargo, esto se encuentran en un terreno secundario de acción porque a pesar de todos sus esfuerzos no existe una efectividad porque la mayoría de las organizaciones tienen importantes restricciones financieras y organizativas para actuar en el ámbito regional.

El Consejo Consultivo del SICA (CC/SICA), ha sido la principal instancia de encuentro entre las instituciones y la sociedad civil regional. Aunque no pertenecen como tales el CC-SICA, el CACI y ICIC son expresiones de la sociedad civil que actúan en el Consejo.

Al finalizar la presente década, la sociedad civil regional da muestras de una gran vitalidad y dinamismo abierto interno, producto en parte de su propia diversidad. No obstante, no existe dentro de las organizaciones un estilo de liderazgo en cuanto a la conducción de sus asuntos internos, lo que representa un desafío tanto para la sociedad civil como al proceso mismo de integración.

G- CARACTERISTICA DE LA ECONOMIA CENTROAMERICANA.

g.1- Caracterización de la Economía Centroamericana.

La estructura económica y social de los países centroamericanos tiene profunda raíces históricas que es indispensable tener en cuenta para entender las causas de sus conflictos recientes y el origen de su actual problemática.

Al iniciar la década de 1950 Centroamérica tenía poco más de 11 millones de habitantes, con casi cincuenta años más tarde había triplicado esa cifra alcanzando casi 35 millones. Hoy en día, el istmo tiene una densidad de población de 65 habitantes por kilómetro cuadrado. La mitad de ellos son mujeres, uno de cada cinco habitantes es indígena y casi uno de cada tres es guatemalteco; poco más de la mitad de las personas radica en zonas rurales y una de cada cinco habita en las ciudades con más de 100.000 habitantes existentes en la región.

La historia de Centroamérica se ha caracterizado por la predominancia desde los tiempos de la colonia hasta el inicio de la segunda mitad del siglo XX, "del modelo económico de agro- exportación a pesar de las diferencias nacionales y reproductivas, es posible establecer un patrón estructural de la actividad agro exportadora dividido en tres períodos o etapas"⁶⁷. Los tres períodos no son sucesivos cronológicamente.

En el primer período el café es el producto de exportación cuya comercialización hacia el exterior se inicia en el siglo XIX en Costa Rica, y comprende sucesivamente a Guatemala, El Salvador y tardíamente a Nicaragua; Honduras solo en el siglo XX se convierte en una sociedad cafetalera exportadora; en el segundo período aparece el banano como una agricultura modernizada por el traslado desde el exterior de capital, tecnología y formas empresariales. Aparece primero en Costa Rica se desarrolla plenamente en Honduras y finalmente en Guatemala; el tercer y último período se inicia después de la Segunda Guerra Mundial en el que se producen cambios en el perfil agrario que no se originan tanto en la modernización de la estructura productiva cafetalera y bananera sino con la introducción de nuevos productos como el algodón, el ganado de carne, el azúcar y otros productos.

La economía agro exportadora, se refuerza al impulso de la demanda internacional que operaba como nuevo factor dinámico que recrea la estructura agraria y la sociedad.

El más importante de tales productos fue sin duda "el algodón por la importancia que adquiere en Guatemala, El Salvador y especialmente en Nicaragua, donde se origina una rápida, dolorosa y tardía reordenación agraria y se constituye en el eje de la reproducción y acumulación más importante en el transcurso de una generación, a partir de 1955"⁶⁸.

⁶⁷ Win Pelupssy. La Economía Agro exportadora en Centroamérica: Crecimiento y Abversidad.1989.pp20

⁶⁸ Ibid, Pp23

El azúcar, fue el menos importante en términos relativos y en la mayor parte de los países de la región, salvo El Salvador y Guatemala. "El auge azucarero, la introducción de variedades más productivas, la renovación o instalación de nuevos ingenios y la expansión de la tierra dedicada a ello, se originó también en la demanda norteamericana a partir de 1960 con la sustitución y el establecimiento de cuotas nacionales del azúcar cubano"⁶⁹. El azúcar centroamericano no fue competitivo en los mercados internacionales no-solo por razones de precio internacional sino que además por la aplicación de una política restrictiva de cuotas en el mercado norteamericano.

El dinamismo de la integración centroamericana, modificó la base productiva, y contribuyó el fortalecimiento y expansión de la demanda interna. Este sistema agro exportador- integrador vendría a reforzar el desarrollo de los países centroamericanos, ejemplo de esto fue: la ampliación de los mercados internos, aumento y diversificación del aparato productivo, a la vez que estimuló la inversión y propició el cambio tecnológico y el comercio internacional.

A finales de los sesenta cambia el panorama, se inicia una progresiva desaceleración económica que conduce a un largo estancamiento de las economías de la región, la Industrialización Sustitutiva de Importaciones y las exportaciones de manufacturas al mercado intrarregional; 1970- 1979, es un período caracterizado por la crisis del MCCA; una crisis abierta que estallo en un conflicto militar entre Honduras y El Salvador y que tuvo su origen en el crecimiento desequilibrado generado por el MCCA y en la ausencia de políticas para compensar los efectos negativos del proceso en determinados países y sectores productivos.

Las confluencias de factores económicos, la inestabilidad política, y la crisis que se presenta y que se agudiza en la década de los 80', los problemas de la década pasada como: la deuda externa, el aumento de los déficit en la balanza de pagos con motivo de la crisis de petróleo en combinación con los numerosos aspectos e indicadores económicos que en su evolución se mostraban de manera negativa, destacan una crisis interna sin precedentes desde la postguerra, por su duración e intensidad.

⁶⁹ Ibid, Pp29

Dentro de este marco de inestabilidad e incertidumbre, todos los países centroamericanos adoptan programas de estabilización y de ajuste con la ilusión de minimizar los efectos de la crisis y reactivar la economía.

La persistencia del modelo agro exportador, es por tanto la característica definitoria de las economías centroamericanas y sus rasgos persisten a pesar de los intentos de transformación que se han realizado a partir de estrategias de desarrollo tan diferentes como la Industrialización Sustitutiva de Importaciones promovida por el CEPAL en los años 60' y 70' con los planes de Ajustes Estructural promovidos por los países industrializados y las instituciones de Bretton Woods en los 80'.

Sus rasgos generales, se han sustentado durante décadas en una estructura social complementaria, definiéndolo como un modelo: desequilibrado y excluyente que fomenta la dependencia económica y política de factores y agentes externos, así como una inadecuada inserción en la economía mundial, cuya desarticulación sectorial provoca serios trastornos en la seguridad de la región y desestimula los procesos de industrialización, que se han mostrado incapaz de resolver los problemas de la región.

H-Diferencias del Grado de Desarrollo entre los Países de la Región.

El istmo centroamericano alberga economías con muy distintos niveles de encadenamiento, desde aquellos países para los cuales Centroamérica tiene una fuerte importancia económica, como origen y destino de su comercio exterior, hasta otros para los cuales el resto de la región no representa un mercado relevante. Los países más poblados ubicados al norte, poseen las economías con mayor encadenamiento.

En efecto, para Guatemala y El Salvador la primera y la tercera economía de la región, el resto de Centroamérica es una fuente de divisas importante, pues representa el 18.5% y el 31.5% respectivamente, de su movimiento comercial (exportaciones más importaciones). Además, son países claves dentro del comercio centroamericano por concentrar entre los dos el 66% de las exportaciones intra regionales.

En el otro extremo se encuentra Panamá y Honduras, pues tienen poco peso dentro de su movimiento comercial y la relevancia de ambos dentro de las exportaciones es también reducido. Nicaragua y Costa Rica son casos especiales. Para el comercio de Nicaragua, Centroamérica tiene una relevancia mayor que su contribución al comercio intra centroamericano. Ello es consistente con el reducido tamaño de la economía nicaragüense, situación contraria ocurre con Costa Rica.

Si bien el PIB tiene una composición similar en los cinco países, es el sector comercio que se ha incrementado notablemente su participación mientras decrecen en términos relativos, la industria y el sector agropecuario, lo que es importante tomar en cuenta porque son estos tres sectores los que contribuye a más del 50% de la formación del PIB.

Otro aspecto importante y necesario de hacer énfasis se refiere a las múltiples asimetrías que más allá de las fronteras políticas nacionales desarticulan su funcionamiento social, político, cultural y económico como región integrada y, en algunos casos desarticulan la misma dinámica regional. Estas asimetrías tienen su fundamento en las diferencias de desarrollo relativo de Honduras y Nicaragua en relación con el resto de Centroamérica.

I- Etapas del Proceso de Integración Centroamericano.

En este punto del capítulo hemos decidido dividir las etapas de la integración Centroamericana en dos, la primera desarrollada en las décadas sesenta y setenta que se caracterizó por una zona de libre comercio, tratados multilaterales, la creación de un mercado común centroamericano, el crecimiento del comercio colapso entre los países miembros del esquema de integración, hasta finales de los años 80'. Y una segunda etapa en el decenio de los noventa, mejor conocida como la reactivación del proceso de integración centroamericano.

i.1- Primera fase del proceso de integración 1960-1980.

Las bases del proceso de integración económica centroamericana se sentaron en los años 50' con una zona de libre comercio, tratados bilaterales que fueron ampliando gradualmente el libre comercio para productos manufacturados, pero fue a partir del Tratado General de Integración Económica de 1960, que se generalizó el libre comercio prácticamente a todos los artículos industriales producidos en Centroamérica. Simultáneamente al libre comercio intrazonal se estableció un arancel uniforme a la integración a la importación de fuera del área, que se caracterizaba por ser altamente proteccionista.

Los países establecieron grandes incentivos fiscales a la inversión industrial; además se crearon facilidades crediticias y mecánicas ágiles de pago Centroamericano; se expandió la infraestructura física del área, a manera de facilitar el intercambio intrarregional de bienes manufacturados centroamericanos.

El programa de integración que se implantó, se orientaba a promover la industrialización sustitutiva de importación, que ofrecía en el ámbito regional “las condiciones de mercado capaces de permitir economías de escala y el mejor aprovechamiento de la tecnología, aunque con ello no se redujera el coeficiente de importación de manufacturas, ni la dependencia de las cinco economías de unos cuantos rubros de exportación”⁷⁰

El éxito más grande de la integración centroamericana fue la creación del mercado común centroamericana (MCCA), que para muchos analistas económicos fue en realidad una unión aduanera limitada, pues solamente se estableció un Arancel Externo Común(AEC), y una libertad restringida del comercio intrarregional.

Del proceso de liberalización del comercio intrarregional, los productos agrícolas básicos fueron excluidos prácticamente, cada país estableció diferentes aranceles para ciertos productos, de tal forma que el arancel promedio resultante en cada país fue diferente del promedio regional, como resultado de la estructura del AEC y de las franquicias aduaneras otorgadas a la importación de materias primas y otros productos de importación, la protección efectiva favoreció fuertemente a la producción de bienes industriales de consumo en detrimento de la producción de bienes intermedios.

El rápido crecimiento de agro exportaciones tradicionales (sobre todo: café, banano, algodón, carne de res y azúcar); y las ganancias de estas exportaciones fortalecieron las tasas de cambio de la región haciendo posible un régimen de tipo de cambio fijo lo que convirtió a Centroamérica en una economía dependiente del dólar.

⁷⁰ Chamorro Marín, Edgar. OP.cit. Pp25

El comercio intrarregional de manufacturas se multiplico por diez y las tasa de crecimiento industrial, se elevaron al 8.4% anual en la región. La industrialización centroamericana que se fundamentó en el proceso de sustitución de importaciones, en gran medida debió su dinámica a la combinación de dos factores: la favorable coyuntura externa para los niveles de la demanda, y precio de los productos básicos de exportación y el conjunto de estímulos a la industrialización que derivó del programa de integración económica.

El rápido crecimiento del comercio intrarregional, el desarrollo de la producción industrial para exportar a la región y el éxito de la Cámara de Compensación fueron posible en un ambiente macroeconómico caracterizado por bajas presiones inflacionarias y tipos de cambios fijos en relación con el dólar que permitió la estabilidad bilateral del tipo de cambio entre los países de la región.

Como una forma de contribuir a la financiación de los proyectos del proceso de integración, "en 1960 se fundó el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con el apoyo de los EEUU"⁷¹. Institución financiera regional que capta recursos externos para su canalización a los proyectos industriales de interés institucional.

El crecimiento económico de los países centroamericanos ha tenido, sin duda, dos principales fuentes de dinamismo: primero, el sector externo y más específicamente la notable expansión y diversificación de las exportaciones; segundo, la integración económica y más concretamente el extraordinario estímulo a la industrialización sustitutiva de importaciones que significó la creación de un mercado ampliado, la protección de ese mercado mediante aranceles uniformes y los incentivos fiscales a la inversión industrial.

⁷¹ *Ibidem*.

A finales de los años 60' se hicieron visibles las limitaciones de la integración orientada al mercado interno, la industrialización se centró en la producción de bienes de consumo a partir de componentes importados alimentando el déficit comercial y se caracterizó por su escasa competitividad. Sin las políticas fiscales y las reformas estructurales necesarias para mejorar la distribución de la renta, el crecimiento fue "concentrador y excluyente", lo que agravó la desigualdad y la pobreza. No se superó la estrechez de los mercados característicos de la región y, lo más significativo, todo ello contribuyó a gestar la crisis social y política que la región sufrió poco después.

El crecimiento industrial experimentó pérdidas cuando bajaron los precios internacionales de los productos de exportación, estancándose así el movimiento integrador de la región; concretizándose en la disminución del dinamismo del intercambio intrarregional de manufacturas, saturación parcial de los mercados, crecientes dificultades para encontrar oportunidades adicionales de sustitución de importaciones procedentes de otros países de la región con producción nacional. La reducción en las tasas de crecimiento industrial y del PIB, disputas sobre la distribución de costos y beneficios de la integración entre los países, eran los puntos que debilitaron este proceso.

Sin mecanismos financieros e institucionales para asegurar un reparto equitativo de costes y beneficios, la integración agravó las asimetrías existentes entre los socios del MCCA. Honduras y Nicaragua, las dos economías más débiles quedaron al margen de la inversión extranjera que afluyó a la región y el déficit comercial con sus socios regionales, convirtiéndose en un problema crónico. La insatisfacción de Honduras hacia la integración regional, los problemas migratorios con El Salvador y la "Guerra del Fútbol" en 1969, que enfrentó a estos dos países motivaron la retirada de Honduras del MCCA, iniciándose así una etapa de lento declive del proceso de integración que terminó en una crisis abierta cuando éste se enfrentó con la crisis de los 80' a condicionantes externos mucho más desfavorables.

La crisis de los Ochenta y el colapso del MCCA se debió al efecto combinado de la recesión económica mundial, una alta inflación y perturbación del sistema monetario y financiero internacional y los mayores niveles de endeudamiento de los países centroamericanos, la “ crisis de la deuda”; así como las crecientes dificultades para obtener recursos financieros de origen exterior que hubiera podido servir para superar los problemas de la balanza de pagos, ausencia de inversiones, pérdidas de empleo; el agotamiento de la “sustitución de importaciones”, y los conflictos políticos y sociales que afectaron a la región y que, en el caso de El Salvador, Guatemala, y Nicaragua, desembocaron en guerras civiles con enormes costes humanos y económicos. Los países de la región enfrentaron la recesión económica con medidas individuales y de corto plazo, imponiendo nuevos obstáculos a los intercambios.

Esta década se caracterizó por las políticas de Estabilización y Ajuste Estructural (ESAF), adoptadas con la financiación y el apoyo técnico de la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos(USAID), el Fondo Monetario Internacional (FMI), y el Banco Mundial que tenía como objetivo promover una estrategia de desarrollo orientada a los mercados externos, de signo liberalizador dejando a tras el modelo de “sustitución de importaciones” impulsado por el MCCA.

Las políticas de los Organismos Internacionales se opusieron a la integración y contribuyeron directo o indirectamente a la desarticulación del MCCA, al que atribuyeron parte de la responsabilidad de la crisis económica regional.

i.2-Segunda fase del proceso de integración 1990.

La reactivación y reestructuración del proceso de integración centroamericana durante los años 90’ tenía como objetivo inicial poner punto final a los conflictos que enfrentaban a los países de la región en los años 80’. Los procesos de Contadora y de Esquipulas, lograron sustituir la dinámica del enfrentamiento por la negociación.

Después del proceso de Esquipulas que abarcó las siete Cumbres celebradas entre agosto de 1987 y abril de 1990, se siguieron celebrando reuniones entre los Presidentes Centroamericanos: La Cumbre de Antigua Guatemala (1990), marcó el inicio de las discusiones sobre la integración regional abordando ya el aspecto económico. Los Presidentes de la región han realizado diecinueve reuniones de carácter ordinario y extraordinario, surgiendo así el nuevo marco conceptual, jurídico e institucional de la integración centroamericana, de la que forman parte los cinco países miembros del MCCA creado en los años 60' y junto a estos cinco países algunos de los acuerdos de la nueva integración se extienden a Panamá, Belice y a República Dominicana.

Este nuevo proceso de integración incluye la liberalización del comercio intrarregional de productos agropecuarios, pero contempla el establecimiento de un sistema de bandas de precios de los granos básicos comunes en los cinco países con respecto al resto del mundo.

Para contrarrestar los problemas de desestabilización de las economías centroamericanas se inició una convergencia regional de políticas económicas, mejor conocidas como los Programas de Estabilización Económica y Reformas Estructurales y Sectoriales (ESAF) promovidas por el BID y el FMI que procuran crear economías eficientes, desde el punto de vista productivo.

El esquema de la integración adaptada en Centroamérica en los años 90' ha sido percibido correctamente como diferente de su predecesor de los años 60 y 70'. Mientras la integración regional continúa siendo un instrumento, la meta de industrialización ha cambiado por la del crecimiento impulsado por las exportaciones. Como parte de este cambio la liberalización del comercio ha sido llevado a cabo por todos los países, con una reducción grande de los aranceles externos.

Los principales acuerdos contenidos en el Protocolo de Guatemala se refieren: al perfeccionamiento de la zona de libre comercio, constitución de la unión aduanera, coordinación de las relaciones comerciales exteriores; libre movilidad de los factores productivos: la integración monetaria y financiera; desarrollo de políticas comunes etc.

En cuanto al perfeccionamiento de la zona de libre comercio en la actualidad son pocos los productos que se encuentran exceptuados del trato nacional, mientras que en términos de regulación se trabaja en la elaboración y negociación de diferentes reglamentos; aprobándose así un reglamento centroamericano sobre el origen de las mercancías y otro sobre prácticas desleales del comercio.

En el perfeccionamiento de la zona de libre comercio y en el establecimiento de la unión aduanera es donde se ha producido un mayor avance con respecto al acuerdo contemplados en el Protocolo de Guatemala. Los progresos de la desgravación arancelaria y de la adopción de una tarifa anterior común van resolviendo gradual y razonablemente los obstáculos que se encuentran en los intereses nacionales y en el uso discrecional de los obstáculos no arancelarios para favorecer esos intereses. Solo queda pendiente una mayor armonización de la legislación aduanera y el planteamiento de una reflexión regional sobre un aspecto que supondría un salto cualitativo en las posibilidades del proceso, como la comunitarización parcial de los ingresos arancelarios.

El desmantelamiento de las restricciones temporales al comercio se aceleró en la presente década como resultado el comercio intrarregional alcanzó en 1995 un valor estimado de 1.489 millones de dólares, cifra muy superior a la más alta alcanzada con anterioridad (1.100 millones de dólares en 1980), por consiguiente, el mercado intrarregional ha vuelto a constituir para Centroamérica el segundo mercado en importancia después de Estados Unidos, es decir, una importancia equivalente a la que tiene para la región el mercado de la Unión Europea.

Un paso importante en la normalización de la unión aduanera fue la puesta en vigor de un nuevo arancel externo común en el primer trimestre de 1993. La orientación que en los últimos años se ha seguido es bajar el nivel de las tarifas (al 20% como nivel superior), sobre todo reducir la dispersión de las mismas, según el calendario de la política arancelaria para 1999 se estableció un 0% para las materias primas, bienes intermedios y bienes de capital no producidos en la región y un 15% para los bienes finales.

Una de las limitaciones del arancel externo de 1993, es que no tiene los niveles necesarios para fungir como instrumento de negociación con terceros, habiéndose perdido así la posibilidad histórica de haber logrado ventajas en función de la reducción de protección; sus tarifas no son suficientes ni en sus niveles ni en su estructura, para servir de estímulo a la inversión y al establecimiento de nuevas empresas; tampoco favorece a los actualmente existentes; y además no facilita la producción interna a costos competitivos porque las tarifas de los insumos son altas. Por sus niveles, tampoco es un instrumento de apoyo a los ingresos fiscales, es decir, que es un instrumento inocuo y en muchos casos perjudiciales para la actividad productiva latinoamericana en tanto que favorece las importaciones.

La zona de libre comercio se encuentra en entredicho a pesar de los esfuerzos para perfeccionarla, sé esta otorgando libre comercio a terceros países más avanzados en el ámbito de la oferta, acceso que eliminara en la realidad las ventajas que aquella zona centroamericana significaba para la producción y la oferta de estos países.

Guatemala mantiene su liderazgo en su comercio exportadora hacia los demás asociados de la región, pero cabe destacar que su aporte a la corriente exportadora intrarregional disminuyó del 46.5% en 1980 a poco menos del 37% en 1993, sin embargo, para 1997 este alcanzó un 39% en las exportaciones intra centroamericana.

Por el lado de las importaciones la contribución de los países miembros del MCCA a las corrientes del comercio intrarregional muestra una menor dispersión ya que el aporte de los países de menor desarrollo (Honduras y Nicaragua), es sustancialmente mayor que en las corrientes exportadoras.

Los países de mayor desarrollo de la región no solo tienen la mayor participación en el comercio intrarregional, sino también lleva a cabo entre sí el mayor comercio bilateral. El Salvador y Guatemala en conjunto llegan a totalizar las tres cuartas partes del total intra - centroamericanos, alcanzando entre el 56 y 57% en los dos últimos años.

Al momento de la firma del Protocolo de Guatemala ya se había constituido El Grupo CA-4, ya que Nicaragua se unió a los países del denominado Triángulo del Norte (El Salvador, Honduras, Guatemala). Los integrantes del Grupo CA-4 (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua), se comprometieron a avanzar hacia el perfeccionamiento de una zona de libre comercio, adoptar medidas para llegar a la unión aduanera y a la unión económica en el menor plazo posible e inclusive trabajar para alcanzar la unidad política entre ellos. Asimismo acordaron promover la libre movilidad de capitales, adoptar una política común de promoción de inversiones y mantener posiciones regionales conjuntas en las relaciones comerciales externas.

Sin embargo, el proceso se encuentra fuertemente influenciado por la velocidad del cambio en las tendencias económicas internacionales, por un lado los países tienen el compromiso de eliminar en el más breve plazo posible todas aquellas barreras al comercio (arancelarias y no arancelarias), a manera de alcanzar una mayor apertura exterior; así mismo, desarrolla un proceso de modernización productiva que implique mayor eficiencia económica, diversificación productiva, todo esto dentro del marco de la integración regional.

En 1997, el comercio intra - centroamericano alcanzó el mayor volumen en su historia, resultado de su consistente recuperación; sin embargo, no ha recuperado el nivel de importancia relativa que gozaba a inicios de la década de los 70' dentro del comercio exterior de la región.

La estructura del comercio intra-regional muestra con claridad la situación relativa de cada país en el seno del MCCA, Guatemala y El Salvador cuentan con un amplio sector manufacturero orientado al mercado regional. Este mercado absorbió en "1995 el 30 % de las exportaciones de Guatemala y el 42 % de El Salvador."⁷² Los intercambios entre estos dos países representan en torno al 30 % de todo el comercio intra-regional; la participación de Honduras y Nicaragua en el MCCA es mucho menor en términos porcentuales un 6 % y un 18 % respectivamente de sus exportaciones; por lo que dentro del CA-4 se encuentran dos velocidades en el proceso.

⁷² Candeltey del Pozo, Pedro. Op.cit pp.37.

Existen diferencias significativas entre los seis países que integran el SICA, en su estructura económica; el grado de participación en el mercado regional, los vínculos comerciales con terceros y la distribución de costes y beneficios de la liberalización. Las asimetrías existentes en la región son uno de los principales obstáculos que enfrenta el proceso ya que debilitan el compromiso integracionista y alimentan tendencias centrífugas.

J- LAS POLITICAS REGIONALES.

Para que se pueda efectuar una integración real es necesario que se lleven a cabo una serie de factores, uno de estos se refieren a la implementación y ejecución de políticas comunes, que tienen como objetivo beneficiar a los Estados miembros en dos ámbitos tanto interno como externo.

Desde sus inicios el proceso integrador centroamericano tenia dentro de sus objetivos la realización y desarrollo políticas comunes, en pro de la Unión en todas sus dimensiones: económico, político, social y cultural, pero el grado de evolución que estos han tenido a lo largo de todo el proceso ha sido mínimo.

En materia de económica el grado inicial de interdependencia entre los que se integran presiona a buscar la coordinación de políticas económicas, para evitar la incidencia de factores que desestabilicen las condiciones de acceso a los mercados considerando que el aumento de los intercambios potencia la generación de disturbios entre economías.

Dentro del proceso de integración centroamericano, enfocada en la sustitución de importaciones se habían desarrollado políticas comunes, entre los Estados miembros para agilizar el proceso, pero estas políticas se centraron de forma especial al sector industrial.

La política industrial

Promovió la industrialización centroamericana en el que los países establecieron grandes incentivos fiscales a la inversión industrial, crearon facilidades crediticias y mecanismos ágiles de pagos, Centroamérica, se expandió la estructura física del área, todo esto a manera de facilitar el intercambio intrarregional de bienes manufacturados; pero esta política industrial se caracteriza por contener graves defectos: primero la competencia entre los países, por atraer la inversión industrial mediante el otorgamiento indiscriminado de incentivos fiscales, que no poseía una política racional conjunta en el tratamiento del capital extranjero, incrementando indiscutiblemente de esta forma la dependencia de la economía de la región.

Segundo, los estados estaban renuentes a emplear el régimen de industria de integración lo que no aseguraba la racionalidad de las inversiones y la distribución equitativa entre los países de los costos y beneficios de la integración. En la actualidad no existe una política industrial en el proceso integrador centroamericano.

La Política Agraria.

Dentro de la integración de los años 60' no se planteó la formulación de una política regional de integración agrícola, a pesar de la importancia del sector en la economía de los países. Sin embargo, se establecieron algunos principios generales para una política agrícola común aunque esto no fue suficiente, por que no se le dio la importancia nacional y regional que esta necesitaba.

Actualmente la aplicación de las políticas neoliberales ha tenido como consecuencia que la agricultura de consumo interno ha ocupado en Centroamérica un papel marginal, lo que ha generado problemas de seguridad alimentaria y ha alterado gravemente a un sector del campesinado, del que depende la producción de los alimentos de la dieta básica centroamericana.

Uno de los primeros avances de la política agropecuaria fue la iniciativa del sistema de banda de precio para los granos básicos que parecía situar la seguridad alimentaria regional como principio rector de la agricultura centroamericana. Es decir la aplicación de un arancel básico variable que aumenta o disminuye para compensar el efecto de las variaciones externas de los precios internacionales de las exportaciones, no llegando más allá de 1996 y no desarrollándose completamente por lo que no generó efectos positivos o negativos.

La integración centroamericana de los años 60' no benefició a los trabajadores en el sentido de haber incrementado el empleo, porque los efectos de la integración se circunscribieron exclusivamente al sector industrial, y el proceso de sustitución de importaciones en el MCCA no aumentó la demanda neta del trabajo, pero tampoco ofreció perspectivas satisfactorias para disminuir el desempleo; esta integración benefició principalmente a los inversionistas extranjeros y a los grandes empresarios industriales centroamericanos.

El estancamiento de la economía regional y el crecimiento de la heterogeneidad de la situación macroeconómica de los 80' demostró que esta década incrementó la población en situación de pobreza y extrema pobreza y de desigualdad entre los países.

La lucha contra la pobreza y la exclusión se convirtió en uno de los temas prioritarios de la agenda política de la región: "la lucha contra la pobreza es un imperativo de modernización y eficiencia económica y no habrá integración regional, ni inserción internacional exitosa sin desarrollo social"⁷³.

Las políticas de ajuste y de liberalización comercial han tenido un significativo costo social contribuyendo a agudizar el problema, además del modelo de crecimiento liberal-exportador adaptado por los países del istmo. En Centroamérica lo social va a la zaga de lo económico, y los medios de acción en este ámbito han tenido poco alcance y efectividad.

⁷³ Sanahuja Perales, José Antonio. "Nuevo Regionalismo e Integración en Centroamérica. Integración y Desarrollo más allá del libre comercio. 1990-1997. Pp42

El Tratado de Integración Social pretende promover el acceso universal a los servicios sociales, al empleo digno y a una remuneración justa, erradicar la pobreza y promover la igualdad efectiva de las personas, pero tienen más bien un carácter declarativo.

Las organizaciones sociales han expresado su descontento por el limitado alcance del tratado y por la escasa relación que este tiene con la propuesta de la "Carta Social Centroamericana" de 1993; estas organizaciones han criticado la falta de compromiso y el hecho de que el tratado parece responder más a las necesidades de concertación gubernamental que a las resoluciones de los problemas sociales.

Política Comercial Externa.

Actualmente una de las tareas prioritarias de la integración se refieren a la coordinación de la política comercial, pero para que esta sea coherente, tiene que suprimirse las sobre tasas a la importación que aún subsiste y abordar el problema de los impuestos al consumo y otras barreras no arancelarias.

Los Tratados del Libre Comercio con terceros por cada país dentro de sus políticas, se encuentran dentro de las políticas de apertura; en el que los Estados actúan de forma unilateral y suscriben acuerdos con terceros ejemplo de esto fue el Tratado de México inicialmente con Costa Rica; luego los tres países (Guatemala, El Salvador y Honduras) y Nicaragua que avanzó en solitario con este país; todo esto nos lleva a concluir que no existe una política comercial externa común.

Política Monetaria y Financieras.

Al Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), le corresponde la coordinación, armonización o unificación de las políticas monetarias, cambiaria y financiera de los países a fin de realizar gradual y progresivamente la integración monetaria y financiera centroamericana y contribuir al proceso de integración económica regional.

En 1994, el Consejo fijó un marco macroeconómico centroamericano de referencia (MCA), con el propósito de dar seguimiento a los acuerdos de armonización de políticos macroeconómicos en la región.

Existen importantes dificultades para cumplir con las metas del CMCA; por ejemplo “ la meta de crecer a un ritmo del 4.5% es superior al promedio de la tasa de crecimiento del PIB para Centroamérica durante 1994-1998, que es del 3.8% anual. El país que muestra un mayor dinamismo es El Salvador con una tasa de crecimiento promedio de 4.4%; Guatemala y Nicaragua no superan el 4.3% y los demás países alcanzan solo el 3.1%. En cuanto a la tasa de inflación, en el período 1994-1998 sólo Guatemala y El Salvador incrementaron los precios a una tasa menor del 10% mientras que en Nicaragua y Panamá crecieron a una tasa menor del 12%. Los países con mayores dificultades en cuanto al control de la inflación son Costa Rica y Honduras, que superan el 16%”⁷⁴.

El CMCA ha fijado como prioridad el fortalecimiento y la integración de los sistemas financieros. En este caso se fijaron algunas metas, debe precisarse aún más los alcances y el tiempo que se necesita para lograr algunos de los acuerdos generales. El CMCA, elabora normas mínimas de supervisión y regulación bancaria y de mercado de valores, normativa regional sobre fondos de inversión y un instructivo en materia de negociación de títulos de valores en mercados secundarios.

Valoración de la Integración Económica.

El objetivo general de cualquier proceso de integración, es el aumento del bienestar de un país o del conjunto de los países que forman el grupo integrado, mediante la mejora de la eficiencia económica a través de la ampliación de los mercados y del aumento de la competencia con los sectores y empresas de los países integrados, aprovechando la mayor fuente negociadora que otorga un carácter de bloque a un conjunto de países en el concierto internacional.

⁷⁴ Estado de la Región. Op.cit Pp136

El comercio dentro del mercado común ha crecido, pero continua presentando concentraciones muy marcadas, dado que los intercambios bilaterales entre El Salvador y Guatemala representan más del 30% del total. Las economías más débiles, la hondureña y la nicaragüense, siguen al margen de la expansión comercial, ya que el mercado común a pesar de tener ciertas características nuevas en gran medida reproduce el esquema de los años 60 y 70'.

Los países centroamericanos han reducido los aranceles externos a fin de liberalizar el comercio. Esto ha modificado el contexto en que se desarrolla el esquema de la integración regional. Los precios que prevalecen en el territorio nacional ya no difieren exageradamente de los precios que se registran en el extranjero, ya ha disminuido el margen preferencial disponible que se ha de conceder a las naciones asociadas.

La unión aduanera que se aprobó en 1993 y entro en vigor en 1995 ha tenido un grado de cumplimiento bajo, por lo tanto su efectividad en el desarrollo regional se ha caracterizado por ser medio. Las negociaciones comerciales conjuntas de los países centroamericanos en 1993 y que también entraron en vigor en 1995 han tenido un grado de cumplimiento bajo. Sin embargo, su efectividad en el desarrollo regional fue alta, de igual forma el desarrollo de políticas comunes que se producen en el mismo periodo y con las mismas características.

Después de 1990 se aceleró el paso del crecimiento del comercio intra regionales, con el valor de las exportaciones intra regionales superando, el récord previamente establecido en 1980. Se llegó a un acuerdo en la TEC, con un máximo de 20%, y la banda de precios para los productos agrícolas comenzó a funcionar como se había planificado. Para 1994, El Salvador, Guatemala y Honduras se sintieron suficientemente seguros para lanzar un paso más en el proceso de la integración con la creación del Triángulo del Norte al que Nicaragua se adhirió más tarde.

La composición de las exportaciones intra regionales no fue alterada significativamente y continuó mostrando poca similitud al patrón de exportaciones extrarregionales. Se mantuvieron las barreras no arancelarias, y no se halló mecanismos para eliminarlas, poniendo límites severos en el objetivo de la expansión del comercio intrarregional, las instituciones regionales paralizadas en los ochenta continuaron siendo débiles y la solución propuesta fue la creación de nuevo marco, incluyendo el parlamento centroamericano en lugar de reformar las instituciones existentes.

Una fuente de preocupación adicional fue la renuencia de Costa Rica, la economía más exitosa de la región a incorporarse completamente en el nuevo esquema habiendo bajado su arancel unilateralmente en los años ochenta. Costa Rica no sintió ninguna obligación para unirse a crear una TEC en los noventa, no dispuesto a contemplar el libre movimiento de la fuerza laboral, Costa Rica también quedó fuera del Triángulo del Norte, cuyo objetivo era la creación de un (verdadero) mercado común. Además Costa Rica no ocultó su deseo de negociar acuerdos bilaterales con los países de fuera de la región, y firmó en 1994 un acuerdo de libre comercio con México, complicando a un más las perspectivas para la unión aduanera en Centroamérica.

No es probable por eso que el nuevo MCCA, sea como máximo, no más que un área de libre comercio, otros países principalmente El Salvador, ya han indicado su deseo de bajar unilateralmente los aranceles, por lo que la TEC ahora parece ser una meta distante.

El esquema de integración adoptada en Centroamérica en los años noventa ha sido percibido correctamente como diferentes de su predecesor de los años 60 y 70'. Mientras la integración regional continúa siendo un instrumento, la meta de industrialización ha cambiado por la del crecimiento impulsado por las exportaciones. Como parte de este cambio, la liberalización del comercio ha sido llevado a cabo por todos los países, con una reducción grande en los aranceles externos. Esto ha alterado el contexto en el que el esquema de la integración regional se desarrolló.

IV- ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA Y LA INTEGRACIÓN EUROPEA.

El presente capítulo constituye la parte central de nuestra investigación. En él hacemos un esfuerzo de análisis sobre los principales aspectos que en nuestra opinión marcan las diferencias entre la integración centroamericana y la integración europea; diferencias que, a nuestro entender, en gran medida explican los distintos niveles de avance alcanzados por dichos procesos.

En particular, en este capítulo pretendemos dar respuesta a nuestra interrogante central: *¿Cómo se explican los distintos niveles de éxito alcanzados por la integración europea en comparación con la integración centroamericana? ¿Cuáles son las razones o causas que explican estos resultados tan distintos?*

Como puede observarse en los capítulos anteriores, hemos comenzado por realizar un examen separado de la integración europea, por un lado, y de la integración centroamericana, por otro, identificando las características más relevantes de cada proceso. En esa caracterización hemos enfatizado los aspectos que consideramos más resaltantes. Ahora, en el presente capítulo partimos de la caracterización anterior para pasar al ejercicio de comparación, procurando establecer las principales diferencias y, cuando las hay, reflejar las semejanzas.

Siguiendo la estructura de los capítulos precedentes, en el análisis comparativo nos concentramos en los siguientes temas:

- * El enfoque o marco de referencia de fondo
- * La Estructura socioeconómica
- * La naturaleza de la inserción económica internacional
- * La institucionalidad de la integración
- * El Marco Jurídico
- * El Presupuesto: los costos de la integración
- * La participación de la sociedad civil
- * La distribución de beneficios: el principio de solidaridad
- * Voluntad Política y Liderazgo

A- El enfoque: pragmatismo versus idealismo?

Sobre las cenizas dejadas por la segunda guerra mundial, las sociedades europeas y sus liderazgos establecieron como su prioridad esencial eliminar para siempre el espectro de la guerra. En realidad esta constituía una prioridad para la sobre vivencia. El punto de partida fue entonces establecer bases que contribuyeran a acercar a adversarios históricos.

Así, los dos protagonistas principales de las dos grandes conflagraciones bélicas del siglo, Francia y Alemania, decidieron poner en común las dos materias primas esenciales para la guerra: el carbón y el acero, transformándolas en las materias primas para la paz. Con estos cimientos comenzó a levantarse el edificio de la unificación europea.

La integración europea tuvo entonces un motivo político, consolidar la paz, y un medio para lograrlo, la integración; en otras palabras, la fórmula fue integrar las economías para consolidar la paz.

Esta motivación inicial se vio reforzada por una razón geopolítica determinada por la división de bloques enfrentados -la denominada confrontación este-oeste- que surgió de la segunda guerra mundial. La vecindad con los países de la órbita soviética se constituyó en un impulso adicional para la cohesión económica y política entre los estados europeos alineados en el bloque occidental.

En otro orden, cabe agregar que los promotores de la integración europea desde las etapas iniciales adoptaron un enfoque muy pragmático que partía de metas definidas y alcanzables, con una perspectiva sectorial y gradualista. *Sectorial*, porque en una primera etapa se concentraron en sectores específicos (el carbón y el acero, como antes se dijo, y posteriormente la energía atómica). *Y gradualista*, porque se concibió y se condujo como un proceso que debería ampliarse y profundizarse a medida que los avances fueran creando las condiciones para nuevas metas.

Por su parte, la integración económica centroamericana, cuyos antecedentes inmediatos pueden ubicarse en la década de los cincuenta, aunque formalmente la integración inició en la década de los sesenta, nació con un objetivo esencialmente económico: alcanzar el desarrollo económico y social. Aquí la integración se planteó como un medio para promover dicho desarrollo.

Mientras en Europa la integración se convirtió en un instrumento para la paz, en Centroamérica se adoptó como instrumento para el desarrollo económico.

Además, a diferencia de la integración europea, la integración centroamericana nació teniendo como fundamento un modelo teórico definido: la industrialización por sustitución de importaciones.

En efecto, desde la década de los cincuenta la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) se ocupó de estudiar el tema del subdesarrollo latinoamericano, elaborando el denominado "modelo centro-periferia" y formulando una propuesta que trazaba el camino para superar el atraso económico y social.

Se partía de la base de que la industrialización era el camino para alcanzar el desarrollo. Pero la industrialización no podía ser un resultado espontáneo, al contrario, solamente podría alcanzarse mediante un esfuerzo deliberado al impulso del Estado.

En ese marco, uno de los obstáculos a superar era el reducido tamaño de los mercados de los países, considerados aisladamente, lo cual impedía rentabilizar las inversiones indispensables para impulsar la industrialización. De ahí que la creación de mercados ampliados, con adecuados niveles de protección, favorecidos por procesos de integración, representase una condición indispensable para la industrialización y por tanto para el desarrollo. Este fue el planteamiento que, en el fondo, inspiró el modelo inicial de la integración centroamericana.

Se trató entonces, desde sus fundamentos, de un modelo ideal, integral, con metas amplias y ambiciosas. Un punto a alcanzar en el largo plazo.

Cabe señalar que estas características han acompañado a ambos procesos a lo largo de su desarrollo: pragmatismo y gradualismo, por el lado europeo; idealismo y modelos paradigmáticos, por el lado centroamericano.

Mientras en Europa, la unificación ha avanzado de forma paulatina, estableciendo y logrando metas progresivamente; en Centroamérica, las distintas etapas que han vivido la integración han estado marcadas por modelos totalizadores. Así ocurrió con la propuesta de Tratado Marco a principios de los setenta, como con el planteamiento de los noventa que arranca con el PAECA y se completa con los Protocolos de Tegucigalpa y Guatemala, la Alianza para el Desarrollo Sostenible y el Tratado de Seguridad Democrática. Todos estos instrumentos consagran metas integrales, ideales y ambiciosas, y también siguiendo un modelo teórico, en los últimos tiempos, el denominado "regionalismo abierto".

No obstante cabe señalar que es identificable una etapa en que la motivación política se transformó en el factor preponderante para la reanimación del proceso de integración centroamericana; ello ocurrió al finalizar la década de los ochenta e iniciar los noventa, momento en que la consolidación de la paz en la región tuvo como uno de sus medios más apreciados el impulso de la integración económica.

B- Desarrollo económico e integración: puntos de partida o puntos de Llegada?

El sentido de la reflexión en este apartado es explorar cual es la relación entre integración y desarrollo. Esto es, si el desarrollo económico constituye una base necesaria para construir un modelo de integración exitoso o, en sentido inverso, si el subdesarrollo es un obstáculo para avanzar en la integración. En otras palabras, si la integración es un instrumento viable para avanzar hacia el desarrollo.

Es un hecho que al empezar sus esfuerzos integracionistas las economías europeas se encontraban destruidas. Pero también es cierto que se trataba de economías que en lo general estaban a la vanguardia del desarrollo tecnológico de la época, con una mano de obra calificada, e instituciones económicas y acervo de capital cultivados a lo largo de siglos.

De esta manera, la integración europea descansó en economías con altos grados de industrialización y productividad, con una sólida base tecnológica, recursos humanos calificados, sociedades organizadas y con un papel central en los circuitos financieros y comerciales mundiales. Además, el interés geoestratégico de Estados Unidos lo llevó a canalizar cuantiosos recursos para la reconstrucción europea (Plan Marshall), ya que una Europa económicamente sólida resultaba indispensable en el marco de la confrontación Este-Oeste.

La suma de los factores anteriores propició una rápida reconstrucción y la recuperación del papel protagónico en la economía mundial de las principales economías europeas. Esos mismos factores también explican el alcance y profundidad que alcanzaron los intercambios comerciales intra europeos y, en general, el proceso de unificación económica.

Por su lado, los países centroamericanos iniciaron su proceso de integración a partir economías predominantemente agrarias, productoras y exportadoras de materias primas, con escasos niveles de industrialización, un marcado atraso tecnológico y recursos humanos poco calificados.

La comparación de las cifras en materia de Producto Interno Bruto, PIB per cápita, exportaciones e importaciones -en sus magnitudes y composición-, infraestructura productiva, participación de la industria en el PIB, indicadores educativos, productividad de la mano de obra, muestran los profundos contrastes existentes entre las economías de ambas regiones.

Estos contrastes tienen una repercusión directa en los alcances y potencialidades de la integración económica. En efecto, es reconocido que en una primera etapa el principal pivote de la integración económica es la integración comercial. Y el ritmo de las relaciones comerciales está sujeto a la estructura y capacidad productiva de las economías.

En el caso de Centroamérica, un porcentaje significativo de las exportaciones se concentra en productos primarios, con escaso valor agregado, que tienen como destino el mercado internacional, como el café, azúcar, banano, carne, entre otros. Además, todos los países del área, a excepción de Costa Rica en la actualidad, tienen una composición semejante en sus exportaciones. Por el lado de las importaciones, además de combustibles, los principales productos que adquiere la región son manufacturas, esto es, bienes de origen industrial que en gran medida el aparato productivo de la región no está en posibilidades de proporcionar.

Estos hechos conducen a que el espacio para las relaciones comerciales intra centroamericanas tenga limitadas posibilidades de expansión, tanto por la vía de las exportaciones como por la vía de las importaciones.

Por la vía de las exportaciones existen los siguientes limitantes:

- Los principales rubros de exportación de los países centroamericanos son competitivos entre sí en el mercado internacional y en los mercados internos. Tratándose de las principales fuentes de divisas y de actividad económica es natural que estas exportaciones se encuentren excluidas como prioridades para la integración.
- Al estar orientadas al mercado internacional la demanda intra centroamericana es mínima como para dar lugar a un comercio creciente (cuánto café, azúcar o carne interesa comercializar al interior del área centroamericana?). En todo caso, se sabe que esta categoría de bienes tiene una elasticidad-ingreso sumamente reducida.
- La escasa capacidad de transformación industrial de esas materias primas dificulta una diversificación de bienes que abriría la posibilidad de mayores intercambios, específicamente el denominado comercio intra-industrial, que consiste en el intercambio de bienes de la misma categoría propiciado por las distintas preferencias de los consumidores.

Por la vía de las importaciones también se plantean limitantes:

- La producción industrial no está en capacidad de satisfacer la demanda de productos manufacturados que, como se sabe tienen una mayor elasticidad en su demanda.
- La industria centroamericana además de las dificultades de competir con importaciones de fuera de la región encuentra otro límite en su alta dependencia de insumos importados.
- Las importaciones intra centroamericanas tienen una restricción adicional en la capacidad de pago de los países, como se demostró durante los años ochenta e inicios de los noventa, período en que colapsó el sistema regional de pagos.

A lo anterior agregamos que el impulso que puede provenir de la demanda interna es muy débil para favorecer una ampliación de los intercambios comerciales, ya que los altos niveles de pobreza prevalecientes en Centroamérica determinan un poder adquisitivo de la población sumamente bajo.

Podríamos afirmar entonces que aquí se localiza uno de los « límites estructurales » de la integración centroamericana: el estrecho margen existente para la expansión de los intercambios comerciales.

Como consecuencia podemos plantear como una interrogante crucial: Más allá de la necesidad y de la voluntad, es factible una integración económica exitosa entre países en desarrollo, con estructuras económicas altamente dependientes y vulnerables?

C- La Inserción económica internacional: Integración en los centros versus integración en la periferia.

Estrechamente vinculado al apartado anterior se encuentra la diversa naturaleza de la inserción económica internacional de los países de ambas regiones. Entendemos por inserción económica internacional el carácter, intensidad y amplitud de los vínculos comerciales y financieros de una economía con la economía mundial.

Históricamente las principales economías europeas han desempeñado el papel de metrópolis en el mundo colonial que se extendió hasta la primera mitad del siglo XX. Este papel dominante se expresaba, y se expresa, no solamente en términos cuantitativos como la participación en el comercio mundial o la magnitud de sus exportaciones de capital, sino también en términos de poder e influencia en la dinámica de la economía mundial.

De esta manera, los rasgos principales de la inserción internacional de las economías europeas son: exportadores de productos manufacturados y de capital; control de centros financieros mundiales; alta proporción del comercio intra europeo en comparación con la totalidad de las relaciones comerciales; alta participación en el comercio mundial (en conjunto, la Unión Europea es la mayor potencia comercial del mundo).

Por su parte, los países centroamericanos luego de la emancipación de España se incorporaron al mercado mundial por la vía de la exportación de materias primas, principalmente el café, y como importadores de manufacturas y de capitales. Además, dado el volumen de su comercio, tienen muy escasa incidencia en las corrientes económicas mundiales.

Estas diferencias se traducen también en diferencias en materia de vulnerabilidad económica. De un lado, los países europeos poseen mucha mayor autonomía para determinar el curso de sus economías e incidir en el curso de la economía mundial. Mientras, las economías centroamericanas padecen de un alto grado de vulnerabilidad ante acontecimientos económicos externos, como las variaciones de precios internacionales y de las corrientes de capital, entre otros, y ante las determinaciones económicas de agentes externos, como las instituciones financieras multilaterales.

De manera más concreta podríamos anotar los siguientes puntos:

- Las economías europeas, por ejemplo, han estado en capacidad de mantener los subsidios a la producción agrícola, generando excedentes que entre otros efectos deprimen los precios de esos productos en el mercado internacional y afectan con ello a los productores de esas material primas que, en buena medida, son países en desarrollo.
- En el marco de las negociaciones comerciales multilaterales, el poder de negociación de la Unión Europea ha logrado que sus intereses en materia de comercio exterior sean preservados tal como ocurrió con la Ronda Uruguay y actualmente en el seno de la Organización Mundial de Comercio. A reforzar ese poder de negociación también ha contribuido que los países miembros participen con posiciones unificadas, incluso la Unión Europea acredita su propio representante, además de los representantes de cada país miembro de la UE individualmente considerados.

Los contrastes con las realidades centroamericanas son evidentes: vulnerabilidad frente a las determinaciones de las instituciones financieras, dependencia de las fluctuaciones de precios de los mercados internacionales, sometidos al deterioro de los precios de intercambio y con muy escaso poder de negociación. Este escaso poder de negociación frecuentemente se ve agravado porque los países del área acuden a las negociaciones con poca preparación y coordinación. Peor aún, realizan negociaciones de manera bilateral, como por ejemplo las negociaciones para los Tratados de Libre Comercio: en el caso de México, Nicaragua y Costa Rica negociaron cada uno por su lado.

D- El marco institucional: la supranacionalidad condición sine-qua-non?

Los apartados anteriores se refieren en general a las condiciones de base o subyacentes al proceso de integración. Al abordar el tema de la institucionalidad comenzamos a tratar directamente el proceso de integración como tal.

Empecemos con la integración europea. Uno de sus rasgos más reconocidos es la supranacionalidad de las instituciones, que tiene como contracara, las concesiones en materia de soberanía.

Sin embargo este reconocimiento no siempre evidencia que la construcción de esa supranacionalidad ha debido madurar superando distintos inconvenientes y acumulando avances a lo largo del camino. De hecho, las competencias de las distintas instituciones y su papel en la estructura global no se han mantenido estáticas. Han evolucionado con el transcurso del tiempo.

En cambio, en la institucionalidad de la integración centroamericana difícilmente se pueden identificar rasgos de supranacionalidad. En general, más allá de algunos casos de carácter más bien formal, como es el caso de la Corte Centroamericana de Justicia, las instituciones se caracterizan por su escaso poder de decisión e iniciativa. De hecho, el poder de decisión real está reservado a los gobiernos.

Por otra parte, la evolución de las instituciones no responde a una trayectoria definida que suponga un proceso de maduración, acumulación o consolidación. Algunos órganos han nacido al impulso de circunstancias transitorias, otros han cambiado en su estructura y función sin el debido debate o reflexión y, aún en la última época, con la creación del SICA, se ha ensayado una transformación que, en la práctica y en la forma, ha significado la creación de una nueva arquitectura institucional.

Si intentamos establecer un parangón entre instituciones homologables de ambos procesos de integración, podemos señalar:

- Es indiscutible el peso político y vinculante que en el proceso de integración europeo tiene el Consejo Europeo, tanto a nivel de Jefes de Estado como a nivel de ministros sectoriales. La capacidad decisoria, su incidencia en el proceso y la sistemática de su participación difícilmente se compara con las Cumbres Presidenciales en Centroamérica. En realidad, las Cumbres Centroamericanas han sufrido un progresivo deterioro que ha ensanchado la distancia entre las declaraciones de intención y las realizaciones prácticas. Para muchos esas declaraciones no pasan de ser meros ejercicios retóricos sin mayores repercusiones en la realidad.
- No sería exagerado afirmar que existe un divorcio entre el máximo nivel político de la región y la estructura institucional que sirve de soporte al proceso de integración. Ninguna declaración presidencial tiene carácter obligatorio tal como lo han demostrado centenares de resoluciones incumplidas.
- No es posible encontrar en su rol y funciones un órgano equivalente a la Comisión Europea, con la independencia, nivel político y capacidad de iniciativa que tiene este órgano comunitario. Tampoco es identificable una estructura semejante al Consejo de Comisarios de la Unión Europea. La Secretaría de la Integración Centroamericana, además de su debilidad institucional adolece de severas limitaciones financieras.

- En cuanto a las instituciones parlamentarias, justo es reconocer que el Parlamento Centroamericano nació en el escenario de crisis que vivía la región en la década de los ochenta. En este sentido puede afirmarse que el PARLACEN, aunque de manera parcial -porque nunca llegó a agrupar a todos los países de la región- desempeñó un importante papel en el proceso de diálogo y acercamiento que propició la solución de la crisis centroamericana de los ochenta. Sin embargo, a partir de esa función originaria este órgano se ha quedado estancado y, más allá de ser un foro retórico, su contribución real a la dinámica de la integración es bastante precario.

Por su parte, el Parlamento Europeo paulatinamente ha pasado de ser un foro de debate político a tener una incidencia efectiva, tal como lo evidencian su poder de Co-decisión y su participación en los trámites de aprobación del presupuesto comunitario.

- En cuanto a los órganos de justicia, la Corte Centroamericana de Justicia es la única institución a la cual se reconoce formalmente la facultad de emitir sentencias de aplicación obligatoria y un carácter supranacional, sin embargo, una vez más existe una distancia entre las formas y la realidad.

Una comprobación se encuentra en el litigio entre Honduras y Nicaragua, con ocasión de la ratificación por Honduras del Tratado de Límites con Colombia. Es muy poco probable que alguno de los dos países acaten la resolución de la Corte, si ven afectados sus intereses..

En resumen, podemos observar que se detectan diferencias drásticas entre las estructuras institucionales, de Europa y Centroamérica, en particular en cuanto a su función, protagonismo y, sobre todo, en cuanto a la incidencia que les otorga el poseer o no el status supranacional.

Sin embargo, es preciso anotar que, a pesar de su maduración, la estructura institucional europea con todo y su contribución a la dinámica de la unificación también constituye una carga debido a la complejidad, burocratización, conflictos de competencia y traslapes funcionales.

En cambio, en Centroamérica se intenta un proceso de racionalización que ha limitado la dispersión y que si bien sus mejores resultados están por verse, ha significado un paso en la dirección correcta.

Por último, corresponde referirse a la eficacia de las instituciones nacionales vinculadas a los órganos de la integración. En ninguno de los países centroamericanos existe una entidad del nivel apropiado y solidez técnica e instruccional, que desde una perspectiva de conjunto administre y organice la participación del país en el proceso, debido probablemente a que, a diferencia de las estructuras gubernamentales europeas, la integración no representa todavía una Política de Estado.

Sobre la base de lo expuesto cabe plantearse la siguiente interrogación: es factible impulsar un proceso de integración viable si no se cuenta con una institucionalidad fuerte, eficaz y dotada de cuotas apropiadas de supranacionalidad?

E-El Derecho Comunitario

Sin duda, el aspecto más sensible de la integración está referido a la soberanía de los países miembros. Aquí hablamos de la esencia misma de la identidad de los Estados.

En el caso europeo, el camino de la unificación se ha ido construyendo a partir de cesiones de soberanía. Y, tratándose de algo tan sensible, los derechos y obligaciones deben ser fijados con extrema precisión y rigurosidad. Por esta razón, la dimensión jurídica de la integración europea constituye uno de los aspectos más relevantes.

En realidad, la existencia de un Derecho Comunitario, por encima de los derechos nacionales de cada país, el reconocimiento de fuentes de derecho supranacionales y el acatamiento obligatorio a las resoluciones de tribunales de aplicación de ese derecho, por encima de los tribunales nacionales, constituyen una verdadera aportación a la teoría de la integración.

En el caso de Centroamérica, los países se han aferrado a sus espacios de soberanía y, aunque desde el punto de vista declarativo se reconoce a los Tratados un carácter vinculante, en la realidad no podemos hablar verdaderamente de un derecho comunitario de obligatorio cumplimiento. De esta manera, el acatamiento de los derechos y obligaciones derivadas de las fuentes formales de producción del derecho comunitario se encuentra sujeto a la coincidencia o no con los intereses específicos de los países. Probablemente en este aspecto se encuentre una de las grandes debilidades de la integración centroamericana, puesto que las reglas del juego carecen de solidez.

La circunstancia anterior en parte es explicable por la débil cultura jurídica existente al interior de los Estados Centroamericanos. Tratándose de democracias en proceso de consolidación, la cultura jurídica es incipiente, los Estados de Derecho son todavía frágiles, y desde esas bases difícilmente se puede edificar un Derecho Comunitario que sirva de fundamento al proceso de integración.

F- El Presupuesto: los costos de la integración

Es usual entre los economistas la frase "desde el punto de vista económico, no hay almuerzos gratis", porque todo tiene un costo para alguien. Extrapolando esta frase podemos afirmar que todo proyecto de integración supone un costo para sus socios.

De donde derivan los costos de la integración?

En primer lugar, del sostenimiento de la institucionalidad. Los cuerpos técnicos y directivos de las instituciones de la integración generan gastos que deben ser compartidos por los socios. Pero también, y más importante, las acciones sustantivas de la integración también suponen costos.

En el caso europeo, la evolución del presupuesto refleja las sucesivas transformaciones de la construcción europea. En 1970, el presupuesto de la Comunidad representaba 3.600 millones de ecus (19 ecus por habitante, por año) y estaba constituido casi exclusivamente por gastos agrícolas relacionados con la política agrícola común (PAC). En la actualidad, el presupuesto de la Unión asciende a 93 mil millones de euros, esto es, 250 euros por habitante, por año. Es decir, que en términos per cápita se ha multiplicado más de 10 veces desde 1970. En el presupuesto se pueden encontrar todas las políticas de la Unión: gastos agrícolas, ayudas al desarrollo de las regiones, gastos de investigación, educación, formación, acciones de ayuda y de cooperación internacional al resto del mundo, entre otras.

En términos globales el presupuesto constituye aproximadamente el 1.1% del total del PIB de los quince estados miembros. En cuanto a la financiación de este presupuesto, una parte proviene de contribuciones de los Estados Miembros, y otra, los denominados "recursos propios", provienen de derechos de aduana y otras exacciones que capta directamente la Comunidad.

En el caso de Centroamérica, en el estudio elaborado por BID y CEPAL en 1997 denominado "La integración centroamericana: elementos para su reforma", se estima el costo de la integración en 15 millones de dólares anuales, esto es, un promedio de 3 millones de dólares por país, de los cuales casi el 50% son consumidos por el PARLACEN y la Corte Centroamericana de Justicia, instituciones a las que se les reconocen muy pocas contribuciones efectivas a la integración.

Paradójicamente, algunas de los planteamientos de reforma más bien están orientadas a reducir los costos que generan las instituciones de la integración, bajo un análisis costo-beneficio de las mismas. Entre otras razones, se alegan las dificultades presupuestarias que en el ámbito interno padecen los países del área.

En realidad, buena parte de las iniciativas de la integración son financiadas con recursos de la cooperación internacional, lo que convierte a un proceso que debería emanar de los impulsos propios de los Estados Miembros, en un proceso dependiente de la asistencia internacional. En tales condiciones, no es razonable esperar dinamismo y profundidad en las acciones.

El aspecto presupuestario representa entonces uno de los varios "talones de Aquiles" que tiene la integración centroamericana ya que impide disponer de la fortaleza institucional, la capacidad técnica y los medios indispensables para emprender acciones que se traduzcan en avances sustantivos.

La interrogante que podemos plantearnos en este campo es la siguiente:

¿Es viable una integración "subsidiada", es decir, dependiente de recursos de la cooperación internacional?

G- La distribución de los beneficios: Solidaridad entre socios mayores y socios menores?

Una de las leyes inherentes a la dinámica del mercado es que los costos y beneficios se distribuyen de manera desigual entre los agentes económicos participantes. Se admite que uno de los méritos del mercado no es precisamente la equidad. De aquí resulta que también los costos y beneficios de la integración por lo general se distribuyen desigualmente, y estas desigualdades tienen a acentuarse a medida que el proceso avanza.

Cuando además se parte de países con niveles económicos heterogéneos, la posibilidad de conflictos derivados de la desigual distribución de beneficios puede constituirse en un obstáculo insuperable ya que los socios perdedores carecerían de todo incentivo para continuar participando.

En el caso europeo se ha respondido al desafío anterior de distintas maneras. Una de ellas está referida a las contribuciones al presupuesto comunitario. En este caso, los aportes son diferenciados según el poder económico de los países miembros. Las contribuciones de Alemania y Francia, por ejemplo, son mayores que las de Portugal e Irlanda.

Pero tal vez el aspecto más resaltante son los denominados "fondos estructurales" y la acción del Banco Europeo de Inversiones. Veamos lo que se afirma sobre este tema en la publicación de la Comisión Europea "Cómo Ayuda la Unión Europea a las Regiones?":

"La implantación del mercado único puso aún más de manifiesto la necesidad de reducir las disparidades regionales. Un mundo que cada vez impone más limitaciones en nombre de la competitividad, es poco probable que el libre cambio y las fuerzas del mercado puedan asegurar un desarrollo equilibrado, lo que puede desembocar en un mayor deterioro de la situación comparativa de las regiones más pobres... de esta manerael importe que los estados miembros han acordado destinar a la reducción de las disparidades regionales en Europa ha ido aumentando progresivamente".

Es así como en la actualidad la Comunidad Europea dedica más de una tercera parte de su presupuesto a la política regional. A ello se añaden los fondos de cohesión, destinados a los Estados Miembros cuyo PIB es inferior al 90% de la media comunitaria (Grecia, España, Irlanda y Portugal).

En el caso de Centroamérica no existe ningún mecanismo parecido. De hecho, una de las causas que provocó el colapso de la denominada "época dorada" de la integración centroamericana fue precisamente la desigual distribución de los beneficios, en particular con los socios de menor desarrollo, Honduras y Nicaragua.

Es preciso reconocer que en este campo muy difícilmente la región centroamericana puede avanzar, ya que si bien existen disparidades entre los países, la distancia que separa a los "socios mayores" de los "socios menores" no es tan grande, además que en todos los casos se trata de pequeñas economías con problemas más o menos similares. Con todo es preciso registrar el trato excepcional que ha tenido Nicaragua con el Arancel Temporal de Protección, que permitía a este país mantener tasas arancelarias preferenciales para favorecer su competitividad.

Los párrafos anteriores dejan abierta la siguiente interrogante?

¿Cómo asegurar un desarrollo equilibrado de la integración, que compense las desigualdades en la distribución de los beneficios, entre "socios pobres"?

H- La participación de la sociedad civil

Este aspecto lo podemos analizar desde tres puntos de vista:

El primero es en el aspecto institucional. En el caso de la integración europea una de las principales críticas que formulan es sobre el llamado "déficit democrático" para referirse al alejamiento entre las instituciones comunitarias y los ciudadanos, incluyendo la falta de información, adecuados canales de comunicación y participación, y falta de transparencia de las decisiones.

Si bien es cierto que se registran avances en dirección a acercar distancias con los ciudadanos, las críticas persisten. Con todo, se reconoce la existencia de espacios institucionales para la participación ciudadana y mecanismos de escrutinio de la opinión pública. Tanto que el Tratado de Amsterdam ha sido promovido como un esfuerzo por construir la "Europa de los Ciudadanos".

En el caso de Centroamérica, también se han establecido nuevos espacios institucionales para favorecer la participación de organizaciones de la sociedad civil, creándose una instancia específica en el marco del SICA. Y aún cuando esta participación es todavía insuficiente, las posibilidades están abiertas.

Un segundo aspecto a analizar es la participación de los actores económicos.

Es una verdad obvia que un ensayo de integración económica difícilmente puede progresar sin un involucramiento activo de los principales agentes económicos.

En las economías centroamericanas, los sectores tradicionales vinculados a la economía agro exportadora han mostrado poco entusiasmo, porque sus intereses están centrados en el mercado internacional ya que del comercio intracentromericano muy pocos beneficios pueden obtener. A tal punto ha sido este alejamiento que hay quienes afirman que estos sectores económicos tradicionales han sido hostiles a la integración.

Por su parte, los sectores empresariales modernizante también tienen sus objetivos puestos en los mercados externos, más aún al impulso de la globalización. Si bien no pueden calificarse de hostiles, para ellos la integración no está a la cabeza de sus prioridades.

Por otra parte, en la base de los agentes empresariales se encuentran las pequeñas empresas que pueden representar una potencialidad significativa, pero su involucramiento es reducido pues carecen de los recursos y la capacidad necesarias para colocar la integración en la escala de sus potencialidades

América Central no ha contado con una masa crítica de núcleos empresariales promotores con la suficiente visión, lucidez y capacidad económica para convertirse en agentes fundamentales del proceso.

Un tercer elemento está en términos del involucramiento real de los otros segmentos de la población. En este caso, a pesar que a nivel retórico todos los sectores proclaman su adhesión a la integración en la realidad es un hecho que la sociedad en su conjunto todavía no se ha apropiado de la misma. En ello influyen distintos factores como intereses, información, educación, la existencia de una Política de Estado, la gravitación de instancias académicas y el nivel de los recursos humanos de las sociedades centroamericanas.

En conclusión, podríamos afirmar que mientras los sectores más significativos de la sociedad no se sientan actores efectivos y deriven beneficios tangibles de la integración, difícilmente los espacios institucionales de participación existentes podrán cumplir funciones decisivas.

I- Voluntad política y liderazgo

Independiente de su contenido económico, la integración es esencialmente un proceso político ya que su dinámica se encuentra directamente asociada al impulso que puede provenir de gobernantes y las élites dirigentes de los países miembros.

Un proceso estratégico que supone la cesión de soberanía exige visión de futuro, determinación política y liderazgo. En el caso europeo es notorio que en su fundación y, particularmente en las etapas recientes, se requirió una fuerte dosis de liderazgo y voluntad, tanto de personalidades (el canciller Kohl y el Ministro Chaisson, para señalar dos casos), como de las élites dirigentes de los principales países.

Por su lado, las circunstancias de crisis que han atravesado los países centroamericanos, y sus penurias económicas probablemente han conducido a los sectores dirigentes a concentrarse en resolver los problemas del hoy, sin tiempo o energías para canalizar hacia el esfuerzo común.

Hará falta pues un liderazgo centroamericano visionario y una conjunción de las elites políticas, sociales, académicas y empresariales para diseñar un proyecto compartido, realista y de largo plazo, capaz de movilizar las energías, capacidades y recursos de la región.

CONCLUSIONES

1. La conclusión central que se desprende de nuestro trabajo es que los distintos niveles de éxito alcanzados por la integración europea, de un lado, y la integración centroamericana, de otro, obedecen efectivamente a las marcadas diferencias existentes entre ambos procesos. Las características que marcan estas diferencias se constituyen, por el lado Europeo, en factores favorecedores de la integración, mientras que por el lado centroamericano se constituyen en obstáculos a la dinámica y profundidad del proceso integracionista.

2. En otras palabras, nuestra conclusión principal confirma la hipótesis que nos sirvió de punto de partida: Los resultados desiguales alcanzados por la integración europea y por la integración centroamericana encuentran explicación en las divergentes características de ambos procesos en cuanto a su concepción y enfoque, institucionalidad y marco jurídico, así como en las estructuras económicas disímiles de los países de ambas regiones.

3. Al examinar desde una perspectiva de conjunto las características de los procesos de integración en Europa y en América Central, es posible establecer dos grandes categorías. Las características que provienen de las condiciones subyacentes al proceso de integración, tales como la estructura socioeconómica y la inserción en la económica mundial, y aquellas características que son inherentes al proceso de integración, como la institucionalidad, el marco jurídico o los aspectos presupuestarios.

4. En el caso de las primeras, podemos afirmar que representan limitaciones estructurales, inherentes a la fase de desarrollo en que se encuentran las economías centroamericanas. Estas limitaciones determinan de antemano los alcances de la integración y se constituyen en obstáculos de fondo que incluso conducen a plantearse hasta dónde es efectivamente viable una integración económica desde una base caracterizada por el subdesarrollo. Hasta ahora, en la historia económica reciente no existen evidencias a nivel mundial de procesos exitosos de integración entre países en desarrollo. El desafío está, precisamente, en cómo convertir la integración en un instrumento que efectivamente contribuya a impulsar el desarrollo.

5. Siguiendo el razonamiento anterior, las condiciones del mundo actual, cuya característica más conocida es la globalización, entendida como la tendencia a la liberación comercial y a la desregulación financiera, dejan poco margen para consolidar espacios de integración comercial a los países en desarrollo, ya que se neutraliza uno de los principales instrumentos de la integración como son los aranceles. Se genera entonces una situación contradictoria, por un lado, la globalización solamente puede ser enfrentada por economías pequeñas a partir de esquemas de integración, pero la globalización misma se constituye en un impedimento para estos procesos.

6. En lo que respecta a la segunda categoría de características, es notorio que la mayoría constituyen déficits que pueden ser cubiertos a partir de una voluntad política firme y una estrategia de largo plazo. Porque construir un marco jurídico comunitario sólido, una institucionalidad eficaz, espacios de participación y dotación de recursos suficientes, son aspectos que pueden alcanzarse.

7. En síntesis, la estructura económica subdesarrollada de los países centroamericanos, en particular su carácter agro exportador, unido a las debilidades institucionales y jurídicas, explican en gran medida el rezago del proceso integracionista. Por consiguiente, remover los obstáculos existentes demanda una genuina y firme voluntad política, una visión de largo plazo concretada en una estrategia de desarrollo realista, fortalecimiento institucional y jurídico, y pragmatismo para promover y conciliar intereses muchas veces divergentes.

RECOMENDACIONES

El proceso de integración europea no necesita de recomendaciones tan profundas como en el caso de Centroamérica, ya que todas las medidas que se han implementado han generado los resultados que desde un inicio ellos preveían. Lo único que podemos decir, es que deberían de seguir la línea que hasta ahora han adoptado para consolidar su última fase; de política exterior y de seguridad común.

La integración centroamericana necesita establecer de manera clara y decidida la naturaleza jurídica de su proceso regional que desea para la Unión Centroamericana, es decir la implementación del enfoque con secesión de soberanía (la creación de un órgano supranacional), complementándose así con la cooperación intergubernamental que ha caracterizado el proceso.

La construcción regional de Centroamérica no ha desembocado en un proceso democrático y de participación de los pueblos, por el contrario, el regionalismo oficial perpetúa la tendencia observable en los ámbitos nacionales de catapultar la senda del desarrollo en consonancia con los ajustes estructurales excluyentes e impulsores de la desigualdad.

En este proceso no se ha considerado el impacto efectivo que tiene la apertura externa sobre las condiciones laborales y sobre la distribución de la renta y de los activos productivos que no se ha promovido decididamente, la participación de los sectores sociales de la región.

La integración centroamericana se encuentra en un dilema en cuanto a su diseño y desarrollo, ya que pese a todos los acuerdos que los gobiernos han suscrito no existe una voluntad definida por hacer que estos acuerdos se cumplan.

Los países centroamericanos tanto los gobiernos como la sociedad civil necesitan enfrentar con responsabilidad los retos de la integración y superar los errores del pasado y construir un modelo que contribuya a la superación de los problemas de cada país, pero para esto es necesario elaborar una agenda realista que se adapte a las necesidades prioritarias del proceso, es decir diseñar políticas de desarrollo de alcance regional acordes a las estructuras que caracterizan la región.

Las modificaciones a las instituciones del SICA, se hacen imprescindible para que se pueda adoptar un verdadero proceso de integración económica, ya que es necesario para que se le dé cumplimiento a las decisiones adoptadas por los Estados miembros, es decir que exista un órgano que regule la efectividad de sus instituciones, otorgándoles las facultades de actuación dentro del proceso tanto al Parlacen como a la CCJ.

Este modelo flexible o de varias velocidades adoptado en la integración centroamericana reconoce las asimetrías existentes, lo cual ha permitido tener grandes avances en materia de liberalización comercial y como consecuencia se ha recuperado los intercambios intra regionales que se obtuvieron en la primera etapa de la integración, pero las tendencias centrífugas nos muestran que debemos apartarnos de lo que realmente representa para Centroamérica la apertura externa y adoptar el regionalismo abierto en el que se eliminen las barreras no arancelarias, la liberalización de los servicios, la convergencia en políticas macroeconómicas; es decir la implementación de una política comercial común; política que obtendría mayores beneficios en las negociaciones si los Estados la realizaran de manera conjunta.

La aplicación del regionalismo abierto permitiría un desarrollo económico y social y equilibrado, este enfoque además trae consigo la secesión de parcelas de soberanía nacional.

La falta de un mercado único constituido en Centroamérica hace difícil que una región tan pequeña como la nuestra no pueda aprovechar al máximo las economías de escala y reducir los costos de producción para los bienes exportables, por lo cual establecer un arancel externo común es un elemento clave para el futuro de la integración.

Estas recomendaciones no pretenden que la Integración Centroamericana tenga el mismo alcance de la Unión Europea, primero porque las estructuras de sus economías son diferentes y segundo por el contexto internacional en que se desarrollan, sino que se tomen ciertos rasgos característicos, en las que Centroamérica pueda alcanzar un nivel de desarrollo acorde con las posibilidades de la región.

La búsqueda de una mejor opción que realmente nos sirva para la inserción de la economía mundial, creando un nivel de competitividad mas acertados a las necesidades de los países del istmo; reduciendo el grado de heterogeneidad que los caracteriza.

BIBLIOGRAFIA

Banco Interamericano de Desarrollo Instituto para la Integración de América Latina BID/ INTAL. El Proceso de la Integración en América Latina y el Caribe en 1993. Buenos Aires, Argentina. 1994.

Bela, Belassa. Teoría de la Integración Económica. México, MX. Unión Tipografía. Editorial.1980.

Boletín de la Unión Europea. Agenda 2000. Por una Unión más fuerte y más amplia. Comunidades Europeas. Bruselas, Bélgica 1997.

Bulmer- Thomas, Victor. Reflexiones sobre la Integración Centroamericana. Publicación del Banco Centroamericano Integración Económica (BCIE). Tegucigalpa, Honduras. ALIN Editora.1997.

Bulmer- Thomas, Victor. La Unión Aduanera: Un imperativo para la integración regional en Centroamérica. En Sanahuja, José Antonio. Integración y Desarrollo en Centroamérica. Más allá del libre comercio. Ed. IUDC_UCM y libros de la Catarata. España,1998.

Byron, Jessica. Pensamiento Propio. "Regionalismo en las Américas. Algunas Dimensiones Teóricas". (Comp), Edición Especial de la Asociación de Economista del Caribe. Coordinación Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES). No.7.Mayo- Septiembre 1998.

Caldentey del Pozo, Pedro. La Integración Regional como Estrategia de Desarrollo Económico y Social, CAPII. En Sanahuja, José Antonio Sotillo. Integración en Centroamérica. Más allá del libre comercio. Ed IUDC-UCM y libros de la Catarata. España, 1998.

Caldentey del Pozo, Pedro y Romero Rodríguez, José Juan. Integración: agenda abierta con un dilema pendiente; revista ENVIO de Nicaragua, No. 193, abril de 1998.

Caldentey del Pozo, Pedro. Los Antecedentes de la Integración Centroamericana de los noventa: creación y desarrollo del Mercado Común Centroamericano. En el Desarrollo Económico de Centroamérica en el marco de la Integración Regional. Tesis doctoral. España.1997.

Cerezo, Plaza, Sergio. Los Bloques Comerciales en la Economía Mundial. Editorial Síntesis. Madrid, España.1997.

Chamorro, Edgar J, Rubén E, Nájara. Orígenes, Evolución y Perspectivas de la Integración. Instituto Centroamericanos de Estudios Políticos (ICEP).

Comisión Europea. ¿Cómo funciona la Unión Europea?. Europa Preguntas y Respuestas. Europa en movimiento. Comunidades Europeas 1998.

Comisión Europea. La Unificación Europea. Naciones y Desarrollo de la Unión Europea. 4ta edición. Luxemburgo, 1995.

Comisión Europea. Pascal Fontaine. Diez Lecciones sobre Europa. 3er edición. Luxemburgo, 1998.

Comisión Europea. Preguntas y Respuestas. ¿Cómo Funciona el Mercado Unico? ¿Cuáles son mis deudas en calidad de consumidor?. Luxemburgo, 1998.

Comisión Europea. Europa. Preguntas y Respuestas. ¿Cuándo llevamos euro en los bolsillos?. Luxemburgo.1998.

Comisión Europea. La Unión Europea y el Comercio Mundial. Europa en movimiento. Luxemburgo, 1999.

Comisión Europea: Evolución de la Política Agrícola Común. Europa en movimiento. Luxemburgo, 1996.

Comisión Europea: Hablemos del Euro. Luxemburgo. 1997.

Culagovski, Jorge, García, Alfredo. Diplomacia. La Regionalización de Mercados y la Diplomacia. (Comp.), No. 71 Diciembre. 1996.

Departamento Económica de Investigaciones (DEI). Democracia sin pobreza: Alternativa de Desarrollo para el Istmo Centroamericano. Editado por E. Stein y S. Arias Peñate. 1ra. Edición. San José, Costa Rica. 1992.

Europa: Preguntas y Respuestas. Orígenes, Fundamentales de la Unión Europea. Europa en movimiento. Comunidades Europeas. Impreso en España, 1997.

Fundación Pere Ardiaca. Maastricht y el Futuro de Europa. 1er edición, Barcelona, España 1997.

Gautama, Fonseca. Integración Económica. El Caso Centroamericano. Tegucigalpa, Honduras, HN. Litho press. [S.F].

Guerra Borges, Alfredo. Pensamiento Propio. Reflexiones Críticas/ Prepositivas/ Regionalismo Abierto en América Latina. (Comp.) Edición Especial de la Asociación de Economista del Caribe. Coordinación Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES). No.8.Octubre- Diciembre 1998.

Guerra Borges, Alfredo. Integración Centroamericana ante el Reto de la Globalización. Antología. Managua, Nic. Coordinación Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES).1996.

Hernán Gutiérrez. Diplomacia. Regionalismo Abierto y Globalización. (Comp). No. 73 Septiembre-Diciembre.1997.

Inter- American Development Bank. Banco Interamericano de Desarrollo. Grupo Consultivo Regional de Centroamérica (GCR-CA). El Proceso de Integración. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 1ra. Edición. San José, Costa Rica. 1998.

Integración política y democrática. Cuaderno de Nueva Sociedad. Caracas Venezuela. Segundo Semestre. 1998.

Molina, Carlos Francisco. Integración Euro latinoamericano. Fundación Centro de Estudios Político y Aduaneros. Buenos Aires, Argentina. 1996.

Monterrosa, Celina de. La agenda de la sociedad civil. En Sanahuja, José Antonio. Integración y Desarrollo en Centroamérica. Más allá del libre comercio. Ed. IUDC-UCM y libros de la Catarata. España, 1998.

Nieto Solís, José Antonio. Fundamentos y Políticas de la Unión Europea. Siglo XXI. 1er edición. Madrid, España 1995.

De la Ossa, Alvaro. Pensamiento Propio. Centroamérica: ¿ Qué será de nosotros?. Nueva Epoca. Revista Bilingüe de Ciencias Social del gran Caribe. CRIES. #9. Managua, Nicaragua. Enero - Junio 1999.

De la Ossa, Alvaro. Pensamiento Propio. Debate sobre las Relaciones entre Centroamérica y la Unión Europea. Nueva Epoca. CRIES. #5. Sep-Dic. Managua, Nicaragua, 1997.

De la Ossa, Alvaro. Pensamiento Propio. Centroamérica: ¿ Qué será de nosotros?. Nueva Epoca. Revista Bilingüe de Ciencias Social del gran Caribe. CRIES. #9. Managua, Nicaragua. Enero - Junio 1999.

De la Ossa, Alvaro. Pensamiento Propio. Debate sobre las Relaciones entre Centroamérica y la Unión Europea. Nueva Epoca. CRIES. #5. Sep-Dic. Managua, Nicaragua, 1997.

De la Ossa, Alvaro. El Sistema de la Integración Centroamericana: Crítica de la Visión Oficial. Fundación Friedrich Ebert. 1ra. Edición. San José, Costa Rica 1994.

Pensamiento Propio. Integración Económica y Formación de un Espacio Social: La Unión Europea. Dimensión Social de la Integración; Participación; política social en la integración regional; políticas sociales en la Unión Europea; participación de la sociedad civil. CRIES. #8.Oct-Dic 1998.

Quiroz Mayorga Roman. El Crecimiento Desigual en Centroamérica. 1950-2000. Centro de Estudios Internacionales. 1er Edición. México. 1983.

Romero, José J y Adolfo Rodero. España en la Unión Europea más allá del Euro. Institutos de Estudios Transnacionales. (INET). Madrid, España. 1999.

Romero Rodríguez, José Juan y Caldentey del Pozo, Pedro. El Granero de Centroamérica: reflexiones desde Europa, revista ENVIO de Nicaragua, No 194, mayo 1998.

San Martín, Alejandro. Relaciones Internacionales: Estrategia, Sistemas, Poder, Conflicto, Integración y Dependencia. 1er. Edición, Editorial. Instituto Peruano de Relaciones Internacionales. IPRI.1987.

Sanahuja, José Antonio. Nuevo Regionalismo e Integración Centroamericana. Integración y Desarrollo mas allá del Libre Comercio. [S.E].1998.

Sanahuja Perales, José Antonio. Nuevo Regionalismo e Integración en Centroamérica. En Integración y Desarrollo en Centroamérica. Más allá del libre comercio. Ed. IUDC-UMC y libros Catarata. España, 1998.

Secretaria Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA). Seminario Nacional. La cooperación de la Unión Europea en Centroamérica. Managua, Nicaragua 1996.

Sojo, Carlos. Reforma Económica. Estado y sociedad en Centroamérica. 1ra. Edición. San José, Costa Rica. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales(FLACSO).1998

Tugores Ques, Juan. Economía Internacional e Integración Económica. 1er. Ed. México, MX. Mc Graw-Hill, 1994.

Weks, John Alfredo G. Borges, Victor Bulmer- Thomas /etc. Centroamérica. El futuro de la Integración Económica. 1ra. Edición. San José, Costa Rica. 1990. Coordinadora Regional de Investigación Económica y Sociales (CRIES).

Win Pelupsy. La Economía Agroexportadora en Centroamérica: Crecimiento y adversidad. 1ra. Edición. San José, Costa Rica. FLACSO, 1989.